

# INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Enero- mayo 2019



## TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN DEL INFORME.	8
1. NUESTRA GESTIÓN	8
1.1. MISIÓN.	9
1.2. VISIÓN	9
1.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	9
2. GESTIÓN CORPORATIVA.	9
2.1. PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	10
2.1.1. Plan estratégico institucional PEI y Plan de Acción	10
2.2. IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN (MIPG)	11
2.2.1. Políticas de Gestión y Desempeño	11
2.2.2. Manuales Operativos	12
2.2.3. Tramites y servicios de la entidad	12
2.2.4. Gestión de riesgos.	13
2.2.5. Relacionamiento con entes de control	14
2.2.6. Auditorias, evaluaciones y seguimiento	15
2.2.7. Planes de mejoramiento	15
2.3. TALENTO HUMANO	18
2.3.1. Estructura y poblamiento de la planta de personal.	18
2.3.2. Manual de funciones y competencias laborales.	19
2.3.3. Seguimiento a la gestión a través de la evaluación de desempeño laboral. ....	19
2.3.4. Aprendizaje, capacitación, desarrollo laboral y personal, competencias y calidad de vida laboral.	20
2.3.5. Acciones de bienestar, salud y seguridad	20
2.4. TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES - TIC	21
2.4.1. Base de Datos Única de Afiliados BDUA	21
2.4.2. Gestión de Bases de Datos BDUA; BDEX, PVS	22
2.4.3. Asistencia Técnica DGTIC-BDUA	24
2.4.4. Mejoras en Aplicaciones y Bases de Datos	25
2.4.4.1. Aplicación ERP	25
2.4.4.2. Aplicación LMA	25
2.4.4.3. Aplicación MUI	25
2.4.4.4. Aplicación REX	26
2.4.4.5. Bases de Datos	26
2.4.5. Infraestructura Tecnológica	26
2.4.6. Implementación de la Estrategia Gobierno Digital	28
2.4.6.1. TIC Para Gobierno Abierto	29
2.4.6.2. TIC Para Servicios	29

2.4.6.3.	TIC para la Gestión	31
2.4.7.	Seguridad y Privacidad de la Información	31
2.5.	GESTIÓN DEL SERVICIO	33
2.5.1.	Gestión Ambiental.	33
2.5.2.	Logística y suministros	34
2.5.3.	Administración documental, archivo y correspondencia	34
2.5.4.	Fortalecimiento de la participación, el servicio al ciudadano y la rendición de cuentas	35
2.6.	GESTIÓN JURIDICA	36
2.6.1.	Representación judicial	36
2.6.2.	Tutelas y acciones constitucionales	43
2.6.3.	Gestión de Cartera	44
2.7.	GESTIÓN CONTRACTUAL	46
2.8.	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	48
2.8.1.	Ejecución Presupuestal UGG	48
2.8.2.	Ejecución de Ingresos UGG	49
2.8.3.	Ejecución de Gasto UGG	49
2.8.4.	Gestión Unidad de Recursos Administrados - URA	50
2.8.5.	Ejecución de ingresos URA enero a mayo de 2019	50
2.8.6.	Ejecución de Ingresos con situación de fondos	51
2.8.7.	Ejecución de Gastos URA	53
2.9.	GESTIÓN FINANCIERA	57
2.9.2.	Estado de situación financiera 2019 URA de SGSSS	61
3.	MISIONAL	67
3.1.	GIROS POR ASEGURAMIENTO	67
3.1.1.	Régimen Contributivo	67
3.1.2.	Giro Directo	68
3.1.3.	Prestaciones Económicas	68
3.1.4.	Régimen Subsidiado	69
3.1.5.	Reintegro de Recursos	73
3.1.6.	Valores consolidados auditorías	74
3.1.7.	Gestión en actuación especial de la Contraloría General de la República.....	74
3.1.8.	Validaciones técnicas y actualización del IPC a los procedimientos en curso ..	75
3.1.9.	Régimen Especial y de Excepción	75
3.1.10.	Operaciones de compra de cartera amparadas en la Resolución 4373 de 2017	76
3.1.11.	Convenios Interadministrativos suscritos con FINDETER – Créditos con tasa. Compensada	78
3.1.12.	Elaboración de boletines e informes del sector	80
3.2.	RECOBROS NO PBS	80
3.2.1.	Recursos reconocidos y beneficiarios 2019	80
3.2.2.	Modalidad de giro por cobros no PBS	81

3.3.	RECLAMACIONES	85
3.3.1.	Pagos de reclamaciones realizados por la ADRES	85
3.3.2.	Valores pagados por ADRES por evento	85
3.3.3.	Valores pagados por tipo de reclamante	85
3.3.4.	Distribución geográfica por IPS	86
3.4.	RECAUDO DE RENTAS CEDIDAS	87
3.4.1.	Recaudo de impuestos territoriales	87
3.4.2.	Rendimientos Financieros	89
3.4.3.	Devoluciones	90
4.	BIBLIOGRAFIA	91

## INDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Porcentaje de Avance por política MIPG	11
Tabla 2.	Tramites Vigentes	12
Tabla 3.	OPAS Vigentes	12
Tabla 4.	Zona de riesgos operativos ADRES	13
Tabla 5.	Zona de riesgos de corrupción ADRES	13
Tabla 6.	Requerimientos recibidos de la Contraloría General de la República	14
Tabla 7.	Requerimientos recibidos de la Procuraduría General de la Nación	14
Tabla 8.	Resumen de auditorías internas	15
Tabla 9.	Porcentaje de avance de acciones	15
Tabla 10.	Planta de Personal ADRES a 31 de mayo de 2019	19
Tabla 11.	Resultados de evaluaciones consolidadas de evaluación y desempeño laboral	20
Tabla 12.	Actividades cumplidas del PIC 2019	20
Tabla 13.	Actividades cumplidas del Plan de Bienestar 2019	20
Tabla 14.	Actividades cumplidas del Plan Anual de SG-SST	21
Tabla 15.	Cantidad de archivos radicados y total de registros de entrada, glosados y aprobados Procesos BDU, BDEX, PVS	22
Tabla 16.	Variación mensual de afiliados activos en el régimen contributivo	24
Tabla 17.	Variación mensual de afiliados activos en el régimen subsidiado	24
Tabla 18.	Bases de datos Objeto de Registro ante Entes de Control	32
Tabla 19.	Oportunidad en la atención de PQRSD	35
Tabla 20.	Representación Judicial	37
Tabla 21.	Cantidad demandas (Vigencia 2019)	37
Tabla 22.	Reclamaciones (Vigencia 2019)	38
Tabla 23.	Embargos (Vigencia 2019)	38
Tabla 24.	Embargos IPS (vigencia 2019)	39
Tabla 25.	Embargos Ratificados EPS (vigencia 2019)	39



Tabla 26. Embargos Levantados IPS (vigencia 2019) .....	39
Tabla 27. Embargos Levantados EPS (vigencia 2019).....	39
Tabla 28. Provisión contable.....	40
Tabla 29. Provisión contable por jurisdicción .....	40
Tabla 30. Distribución económica por tema .....	43
Tabla 31. Trámite documental (Vigencia 2019).....	43
Tabla 32. Tutelas y Acciones Constitucionales .....	44
Tabla 33. Proceso de depuración (Universo de reclamaciones) .....	45
Tabla 34. Recaudo (Vigencia 2019) .....	46
Tabla 35. Valor contratos adelantados 2019.....	47
Tabla 36. Prorrogas y/o adiciones adelantadas en 2019.....	48
Tabla 37. Modificaciones Contractuales 2019 .....	48
Tabla 38. Ejecución de Ingresos 2019 (Millones de pesos) .....	49
Tabla 39. Ejecución de Gasto 2019 (Millones de pesos).....	49
Tabla 40. Ejecución de ingresos URA (Millones de pesos).....	50
Tabla 41. Ejecución de ingresos acumulada con situación de fondos y sin situación de fondos (Millones de pesos) .....	52
Tabla 42. Ejecución de egresos URA (Millones de pesos).....	53
Tabla 43. . Conformación de cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2018 incorporadas en el presupuesto de gastos 2019 URA (millones de pesos) .....	55
Tabla 44. Estado de situación financiera comparativo a 31 de mayo de 2019 – Unidad de Gestión General .....	57
Tabla 45. Estado de resultado integral a 31 de diciembre de 2018 – Unidad de Gestión General.....	58
Tabla 46. Estado de resultado integral comparativo a 31 de mayo de 2019 – Unidad de Gestión General.....	59
Tabla 47. Estado de cambios en el patrimonio 2018 – Unidad de Gestión General.....	60
Tabla 48. Estado de Situación Financiera 2019 Unidad de Recursos Administrados Con corte a 31 de mayo de 2019 .....	61
Tabla 49. Estado de resultados 2019- URA con corte al 31 de mayo de 2019 (millones de pesos).....	62
Tabla 50. Resultado proceso de compensación por mes (Cifras en millones de pesos) 67	
Tabla 51. Recursos reconocidos régimen contributivo por EPS (Cifras en millones de pesos) .....	67
Tabla 52. Valores de giro directo por mes y EPS (Cifras en millones de pesos).....	68
Tabla 53. Valores de giro directo por EPS y cantidad de prestadores (Cifras en millones de pesos).....	68
Tabla 54. Valores proceso de prestaciones económicas por mes y tipo (Cifras en millones de pesos).....	69
Tabla 55. Recursos reconocidos prestaciones económicas por EPS (Cifras en millones de pesos).....	69
Tabla 56. UPC Liquidada régimen Subsidiado (Cifras en millones de pesos) .....	69

Tabla 57. Giro Directo a IPS y/o proveedor (Cifras en millones de pesos).....	70
Tabla 58. Cantidad de IPS y/o proveedores beneficiarios de giro directo .....	70
Tabla 59. Valores de giro directo por IPS y/o proveedores (Cifras en millones de pesos) .....	70
Tabla 60. Valores reintegrados en las auditorías a los reconocimientos del Régimen Contributivo y Subsidiado (Cifras en millones de pesos).....	73
Tabla 61. Valores consolidados auditoría régimen contributivo y subsidiado (Cifras en millones de pesos).....	74
Tabla 62. Información de la recuperación de recursos autorizados por la Resolución 6541 de 2018 (cifras en millones de \$) .....	77
Tabla 63. Características Convenios Interadministrativos suscritos con FINDETER .....	79
Tabla 64. Consolidado de Descuentos (Cifras en millones \$) .....	79
Tabla 65. Valor total ordenado por recobros Cifras en pesos \$.....	80
Tabla 66. Valor total ordenado por EPS Cifras en pesos \$ .....	80
Tabla 67. Valor girado a favor de los Proveedores e IPS Cifras en pesos \$.....	81
Tabla 68. Valor giro previo Cifras en pesos .....	82
Tabla 69. Valor ordenado recobros desistidos en procesos judiciales Cifras en pesos .	83
Tabla 70. Valor ordenado por EPS de los recobros desistidos en procesos judiciales Cifras en pesos .....	83
Tabla 71. Valor certificado resultados auditoría integral Glosa transversal Cifras en pesos .....	84
Tabla 72. Valor total ordenado para pago por reclamaciones en pesos .....	85
Tabla 73. Valores pagados por ADRES por tipo de evento en pesos .....	85
Tabla 74. Valores pagados por ADRES por tipo de reclamante en pesos .....	86
Tabla 75. Valores pagados por ADRES por tipo de amparo en pesos.....	86
Tabla 76. Valores pagados a IPS por Departamento por Atenciones en salud.....	86
Tabla 77. Rentas entidades territoriales de enero a mayo de 2019 (Cifras en millones de pesos).....	88
Tabla 78. Rendimientos financieros rentas entidades territoriales de enero a mayo de 2019 (Cifras en millones de pesos) .....	90
Tabla 79. Recursos a devolver por Entidad Territorial (Cifras en millones de pesos) ....	90

## INDICE DE GRAFICOS

Gráfico 1. Estructura Organizacional ADRES .....	9
Gráfico 2. Cumplimiento por Dependencia.....	10

Página 6 de 91

Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Edificio Elemento Torre 1 Piso 17 y Torre 3 Oficina 901  
Código Postal 111071

Teléfono:(57-1) 4322760 [www.adres.gov.co](http://www.adres.gov.co)  @ADRESCol

Gráfico 3. Cumplimiento por Plan .....	10
Gráfico 4. Cumplimiento por Perspectiva del Cuadro de Mando Integral .....	10
Gráfico 5. Disponibilidad de Canales de Comunicaciones .....	27
Gráfico 6. Infraestructura del Centro de Datos.....	27
Gráfico 7. Implementación de la Estrategia Gobierno Digital .....	28
Gráfico 8. TIC para Servicios .....	30
Gráfico 9. TIC para la Gestión .....	31
Gráfico 10. Comportamiento PQRSD enero-mayo 2019 vs enero-mayo 2018.....	35
Gráfico 11. Estado actual dimensión - Política de Atención al Ciudadano MIPG.....	36
Gráfico 12. Actuaciones Administrativas COLPENSIONES .....	40
Gráfico 13. Distribución sesiones del Comité de Conciliación .....	41
Gráfico 14. Asuntos decididos por el Comité de Conciliación en 2019.....	42
Gráfico 15. Contratos suscritos por modalidad.....	46
Gráfico 16. Comparativo ingresos Enero a mayo 2019 vs 2018.....	52
Gráfico 17. Comparativo gastos Enero a mayo 2018 vs 2019 .....	56
Gráfico 18. Capital de Trabajo .....	63
Gráfico 19. Razón corriente .....	63
Gráfico 20. Solvencia Absoluta .....	64
Gráfico 21. Solvencia de Solidez .....	64
Gráfico 22. Nivel de Endeudamiento.....	64
Gráfico 23. Apalancamiento a corto Plazo .....	65
Gráfico 24. Rentabilidad del Patrimonio .....	66
Gráfico 25. Operaciones Aprobadas .....	76
Gráfico 26. Distribución de montos. ....	76
Gráfico 27. Valores principales EPS en compra de cartera.....	77
Gráfico 28. Recaudo mensual vigencias 2018 y 2019.....	87
Gráfico 29. Comportamiento mensual de rentas entidades territoriales 2019 .....	88

## PRESENTACIÓN DEL INFORME.

La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) pone a disposición de la ciudadanía información de las acciones más relevantes y los logros alcanzados durante el periodo comprendido entre enero y mayo de 2019. Con ello busca fortalecer los procesos de participación ciudadana y rendición de cuentas que contribuyan el ejercicio de control social por parte de los grupos de valor.

El informe consta de tres secciones: la primera sección muestra las generalidades de la Entidad; la segunda sección contiene la presentación de los resultados logrados desde la gestión corporativa, en temas como la planeación institucional; la implementación del modelo integrado de planeación y gestión; el talento humano, la gestión de tecnologías de la información y comunicaciones, del servicio al ciudadano, jurídica, contractual, presupuestal y financiera; y una última sección que contiene la presentación de los resultados logrados desde la gestión en misio- nal en temas como giros por aseguramiento, los recobros no incluidos en el Plan Básico de Salud (PBS) y el recaudo rentas cedidas.

La ADRES invita a todos los grupos de valor a conocer más información sobre la entidad actualizada y organizada, consultando el sitio de transparencia de la página web (<https://www.adres.gov.co/Transparencia>).

## 1. NUESTRA GESTIÓN



### 1.1. MISIÓN.

Administrar los recursos que hacen parte del Fondo de Solidaridad y Garantías (FOSYGA), los del Fondo de Salvamento y Garantías para el Sector Salud (FONSAET), los que financien el aseguramiento en salud, los copagos por concepto de prestaciones no incluidas en el plan de beneficios del Régimen Contributivo, los recursos que se recauden como consecuencia de las gestiones que realiza la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), bajo los principios de eficiencia, transparencia y calidad, con el fin de garantizar el adecuado flujo y los respectivos controles a los recursos en administración.

### 1.2. VISIÓN

En 2020 la Entidad Administradora de Recursos del SGSSS – ADRES, será reconocida como una entidad que se destaca por la organización, el control, la transparencia, la eficiencia y oportunidad de su gestión con los recursos entregados en administración, mediante interiorización y aplicación de sus principios y valores, optimizando el flujo de los recursos y generando un alto nivel de seguridad y confianza entre los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, impactando favorablemente en el acceso a los servicios de salud de la población colombiana.

### 1.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Gráfico 1. Estructura Organizacional ADRES



Fuente: ADRES Dirección Administrativa y Financiera

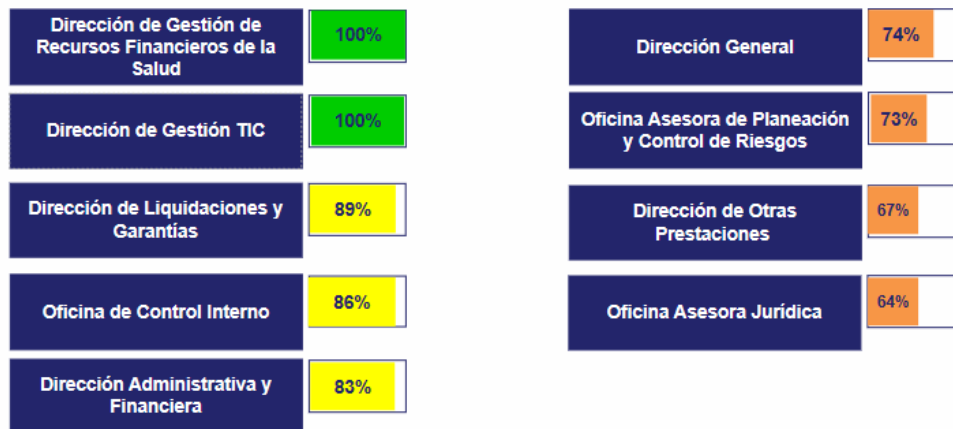
## 2. GESTIÓN CORPORATIVA.

## 2.1. PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

### 2.1.1. Plan estratégico institucional PEI y Plan de Acción

El Plan Estratégico Institucional alcanzó un cumplimiento del 80% en el primer trimestre del 2019. A continuación, se observa el cumplimiento de cada uno de los objetivos estratégicos de la ADRES.

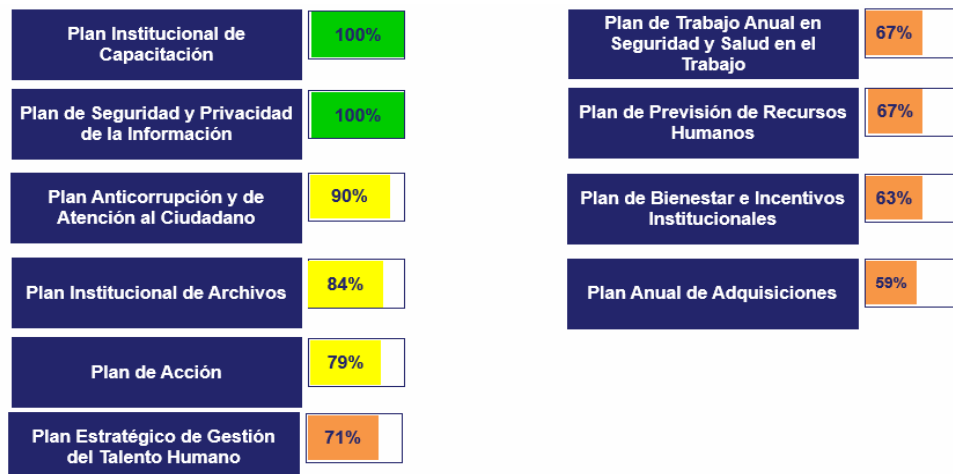
Gráfico 2. Cumplimiento por Dependencia



Fuente: ADRES- Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos

La siguiente información detalla el cumplimiento por cada uno de los planes alcanzando los siguientes resultados:

Gráfico 3. Cumplimiento por Plan



Fuente: ADRES- Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos

Cada una de las perspectivas del Cuadro de Mando Integral de la ADRES alcanzaron los siguientes resultados:

Gráfico 4. Cumplimiento por Perspectiva del Cuadro de Mando Integral



Fuente: ADRES- Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos

## 2.2. IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN (MIPG)

### 2.2.1. Políticas de Gestión y Desempeño

Con base en los autodiagnósticos puestos a disposición de las entidades del Gobierno nacional por el Departamento Administrativo de Función Pública (DAFP), se determinó el porcentaje de avance en la implementación del MIPG, este proceso se realizó de forma conjunta con los líderes de los procesos que conforman las siete dimensiones y las 17 políticas.

A continuación, se presenta el resultado por cada una de las dimensiones y políticas en el primer trimestre del 2019.

Tabla 1. Porcentaje de Avance por política MIPG

Dimensión	Políticas	Porcentaje Avance por Política	Porcentaje Avance por Dimensión Real
1. Talento Humano	Gestión de Talento Humano	69,6%	82,1%
	Integridad	94,5%	
2. Planeación institucional	Direccionamiento y Planeación	96,7%	98,9%
	Plan Anticorrupción	100,0%	
	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Publico	100,0%	
3. Gestión de Valores para Resultados	Gobierno Digital - Seguridad Digital	60,2%	50,5%
	Seguridad Digital		
	Defensa Jurídica	87,5%	
	Servicio al Ciudadano	93,6%	
	Racionalización de Tramites	52,3%	
	Participación ciudadana en la Gestión Pública	89,3%	
Rendición de cuentas	9,3%		
4. Evaluación para el Resultado	Seguimiento y Evaluación del desempeño	91,8%	91,8%
5. Información y Comunicación	Transparencia y Acceso a Información Pública	94,5%	87,0%
	Gestión Documental	79,5%	
6. Gestión del Conocimiento e Innovación	Gestión del Conocimiento e Innovación	76,0%	76,0%
7. Control Interno	Control Interno	93,7%	87,2%
<b>PORCENTAJE TOTAL</b>			<b>81,9%</b>

Fuente: ADRES- Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos

## 2.2.2. Manuales Operativos

Los líderes de los procesos de la Entidad, con el acompañamiento de la OAPCR, están en proceso de documentación de los procedimientos de la ADRES en su versión No. 2, esto con el fin de actualizar los manuales operativos de acuerdo con la Guía de Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas en su V4 del Departamento Administrativo de Función Pública – DAFP.

## 2.2.3. Tramites y servicios de la entidad

Durante el primer trimestre de 2019, con el liderazgo de las áreas misionales de la ADRES y el apoyo del DAFP, quedaron inscritos cinco (5) Trámites y tres (3) OPA – Otros Procedimientos Administrativos en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT de tal manera que se diera cumplimiento a lo señalado en el Decreto 019 de 2012 y la Resolución No. 1099 de 2017. Durante el mes de abril se realizó una reunión junto con el equipo asesor de la Dirección de Participación, Transparencia, Servicio al Ciudadano de la Función Pública con el fin de revisar si la “Consulta de la Base de Datos Única de Afiliados – BDU” se ajusta a la definición de OPA establecida en la resolución 1099 de 2017, Como resultado de este espacio se concluyó que esta consulta no se constituye como OPA, sino que obedece a una “Consulta de Información”, razón por la cual se eliminó el OPA registrado en el SUIT.

### Trámites y OPA vigentes en la ADRES:

Tabla 2. Tramites Vigentes

No.	No. de registro SUIT	Dependencia	Nombre trámite
1	63287	Dirección de Liquidaciones y Garantías	Reconocimiento de prestaciones económicas a afiliados a los regímenes especial y/o de excepción
2	63284	Dirección de Liquidaciones y Garantías	Devolución de aportes pagados directamente a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES
3	63288	Dirección de Gestión de Recursos Financieros en salud	Registro y modificación de cuentas bancarias para giro directo
4	63272	Dirección de Liquidaciones y Garantías	Solicitud compra de cartera
5	70014	Dirección de Otras Prestaciones	Reconocimiento y pago de indemnizaciones y auxilios a víctimas de eventos catastróficos y terroristas y de accidentes de tránsito o a sus beneficiarios

Fuente: ADRES-Datos estadísticos de la Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos

Tabla 3. OPAS Vigentes

No.	No. de registro SUIT	Dependencia	Nombre OPA
1	63286	Dirección de Liquidaciones y Garantías	Certificación de aportes en salud en los regímenes de excepción y especial
2	63289	Dirección de Gestión de Recursos Financieros en salud	Estado de cuenta entidades territoriales

Fuente: ADRES-Datos estadísticos de la Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos

Actualmente cada uno de los cinco (5) trámites y dos (2) OPAS se encuentran publicados en la página principal de la ADRES: [www.adres.gov.co/Transparencia/tramites-y-procedimientos](http://www.adres.gov.co/Transparencia/tramites-y-procedimientos)

#### 2.2.4. Gestión de riesgos.

La ADRES contempló la revisión y actualización de la Política de Administración de Riesgos; en sesión de fecha del 12 de junio de 2019, aprobó la necesidad de actualizar dicha Política en consideración a lo enunciado en la circular 06 del 31 de julio de 2018 de la Superintendencia de Salud donde se presentó para aprobación la actualización de los objetivos, el ámbito de aplicación, el nivel de aceptación del riesgo. Además, se dispuso que los riesgos residuales del proceso se encuentren máximo en la zona de riesgo MODERADA como “nivel de aceptación”, y en la medida en que la gestión de riesgo vaya avanzando en su madurez, se traslade a la zona baja.

Cabe aclarar, que para el riesgo de corrupción y de LA/FT no se admite aceptación del riesgo, siempre deben conducir a un tratamiento. La tolerancia es INACEPTABLE.

Asimismo, se generó y consolidó el mapa de riesgos institucional de la ADRES teniendo en cuenta el modelo de operación por procesos, contemplando riesgos residuales en niveles bajos, moderados, altos y extremos y dando cumplimiento al componente uno del plan anticorrupción, se sometió a observaciones, comentarios o recomendaciones por parte de la ciudadanía, a través de un instrumento de evaluación.

De acuerdo con el trabajo desarrollado con respecto la administración de riesgos en la ADRES, se definió la siguiente tabla ubicando los riesgos operativos y de corrupción en las siguientes zonas de valoración.

Tabla 4. Zona de riesgos operativos ADRES

Nivel zona de riesgo	Extrema	Alta	Moderada	Baja	Total
<b>CANTIDAD</b>	0	16	24	24	64
<b>%</b>	0%	25%	37,5%	37,5%	100%

Fuente: ADRES-Datos estadísticos de la Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos 2018.

Tabla 5. Zona de riesgos de corrupción ADRES

Nivel zona de riesgo	Extrema	Alta	Moderada	Baja	Total
<b>CANTIDAD</b>	0	1	14	13	28
<b>%</b>	0%	4%	48,0%	48,0%	100%

Fuente: ADRES-Datos estadísticos de la Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos 2018



Además, es necesario indicar que los riesgos de gestión y corrupción identificados se encuentran en proceso de revisión y actualización.

Asimismo, La ADRES viene trabajando en la identificación de Riesgos de Seguridad de la Información y paralelamente, en la implementación del Subsistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

### 2.2.5. Relacionamiento con entes de control

En cumplimiento de sus funciones misionales, la ADRES recibe permanentemente a través de los diferentes canales de atención, requerimientos de los organismos de control, entre ellos la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación.

#### 2.2.5.1. Contraloría General de la Republica

En la vigencia 2019, la ADRES ha atendido a corte 31 de mayo, 128 requerimientos de diferentes dependencias de la Contraloría General de la República, de sus Gerencias Departamentales y de las Contralorías Municipales, así:

Tabla 6. Requerimientos recibidos de la Contraloría General de la República

Dependencia	No de requerimientos atendidos
<b>REQUERIMIENTOS QUE IMPLICAN RESPUESTA DE UNA SOLA DIRECCIÓN</b>	
Dirección de Liquidaciones y Garantías	50
Dirección de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones	24
Dirección de Otras Prestaciones	7
Dirección General	16
Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud	5
Oficina de Control Interno	1
<b>REQUERIMIENTOS QUE IMPLICAN RESPUESTA DE VARIAS DIRECCIONES</b>	
Dirección de Liquidaciones y Garantías / Dirección de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones	18
Dirección de Liquidaciones y Garantías/Dirección de Otras Prestaciones	2
Dirección de Liquidaciones y Garantías/ Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud	4
Dirección de Otras Prestaciones/ Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud	1

Fuente: ADRES- Oficina de Control Interno

#### 2.2.5.2. Procuraduría General de la Nación

En la vigencia 2019, la ADRES ha atendido a corte 31 de mayo, 45 requerimientos de diferentes dependencias de la Procuraduría General de la Nación, de las Procuradurías Delegadas, Procuradurías Regionales y Distritales, así:

Tabla 7. Requerimientos recibidos de la Procuraduría General de la Nación

Dependencia	No de requerimientos atendidos
-------------	--------------------------------

Dirección de Liquidaciones y Garantías	18
Dirección de Otras Prestaciones	14
Oficina Asesora Jurídica	4
Dirección Administrativa y Financiera	3
Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud	2
Dirección de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones	2
Requerimientos con insumos/responsables de más de una dependencia	2

Fuente: ADRES- Oficina de Control Interno

## 2.2.6. Auditorías, evaluaciones y seguimiento

### 2.2.6.1. Plan anual de auditorías internas

De acuerdo al Plan Anual de Auditorías Internas formulado y aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2019 se establecieron auditorías, evaluaciones y seguimientos, los cuales se han venido ejecutando según cronograma establecido y cuyo resultado se muestra a continuación:

Tabla 8. Resumen de auditorías internas

Actividad	Avance Enero	Avance Febrero	Avance Marzo	Avance Abril	Avance Mayo
Informes por requerimiento legal externos	11.11%	33.33%	44.44%	55.56%	66,67%
Informes por requerimiento legal internos	15.00%	15.00%	20.00%	30.00%	45,00%
Seguimiento y evaluación de control interno	0.0%	0.0%	0.0%	16.67%	33,33%
Enfoque hacia la prevención	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Seguimientos plan de mejoramiento OCI	7.14%	7.14%	14.29%	21.43%	35,71%
Otras tareas	1.39%	12.50%	23.61%	26.39%	29,17%
<b>% Porcentaje de avance Plan Anual</b>	<b>5.77%</b>	<b>11.32%</b>	<b>17.06%</b>	<b>25.01%</b>	<b>34,98%</b>

Fuente: ADRES- Oficina de Control Interno

## 2.2.7. Planes de mejoramiento

### 2.2.7.1. Planes de mejoramiento interno

Como resultado de las auditorías y evaluaciones, la Oficina de Control Interno, ha solicitado formular planes de mejoramiento que incluyan actividades de prevención y corrección de los distintos procesos o procedimientos, implementando acciones de mejora que garanticen la eficiente prestación del servicio.

Con corte a 31 de mayo de 2019, la OCI tiene aprobados y vigentes los siguientes planes de mejoramiento, así como el avance de implementación de estos:

Tabla 9. Porcentaje de avance de acciones

Plan de Mejoramiento	Observaciones	Acciones Formuladas						ESTADO ACTUAL DEL PLAN
		Acciones Suscritas	% Avance de Acciones	Acciones cumplidas en término	Acciones cumplidas fuera de término	Acciones incumplidas	Acciones en término o curso	
Contrato 084 Postal -2018	17	25	88%	20	2	3 *	0	CERRADO
Contratación -2018	16	11	64%	7	0	0	4	ABIERTO
e-Kogui - 2018	3	4	50%	2	0	1 *	1	ABIERTO
e-Kogui - 2019	4	5	0%	0	0	0	5	ABIERTO
PQRSD -2018	10	20	65%	13	0	2*	5	ABIERTO
Recobros / Cobros -2018	5	5	0%	0	0	0	5	ABIERTO
Recaudos y Fuentes de Financiación-2018	7	35	0%	0	0	0	35	ABIERTO
Estados Financieros y NICSP – URA -2018	12	13	69%	9	0	4*	0	ABIERTO
Planeación – Riesgos -2019	3	3	0%	0	0	0	3	ABIERTO
	<b>77</b>	<b>121</b>	<b>44%</b>	<b>51</b>	<b>2</b>	<b>10</b>	<b>58</b>	

\* Acciones preventivas reformuladas o reprogramadas  
El % de avance corresponde al # de acciones cumplidas en término y fuera de término

Fuente: ADRES- Oficina de Control Interno

## 2.2.7.2. Planes de mejoramiento con organismos externos

### 2.2.7.2.1. Contraloría General de la Republica – Auditoria financiera 2018

La Contraloría General de la República con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y de conformidad con lo estipulado en la Resolución Orgánica 0012 del 24 de marzo de 2017, realizó auditoría financiera a la Entidad cuyo objetivo se centró en emitir opinión sobre los estados contables a 31 de diciembre de 2018 y un concepto sobre la gestión presupuestal y financiera desarrollada en la vigencia auditada tanto en la Unidad de Gestión General – UGG como en la Unidad de Recursos Administrados – URA.

Como conclusiones generales de dicha auditoría se tiene que:

Frente a la Unidad de Gestión General – UGG, la CGR emitió una opinión contable sin salvedades dado que evidenció que los estados financieros de dicha Unidad revelan adecuadamente las políticas contables y su información es relevante, fiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y los hechos que resultan materiales sobre la información contenida en los estados financieros.

Frente a la Unidad de Recursos Administrados – URA, la CGR emitió una opinión contable con salvedades, dado que evidenció imposibilidades materiales no generalizadas relacionadas con:

- Incertidumbre en las cuentas por cobrar al Instituto de Seguros Sociales en Liquidación por apropiación o reconocimiento sin justa causa por el proceso de restituciones - reintegros, originada en auditorías realizadas a procesos de recobro y al proceso integral de giro y compensación y multas impuestas.
- Inoportunidad en la legalización de los anticipos que resultan de los giros previos realizados a las entidades recobrantes de las tecnologías en salud no financiadas con recursos

Página 16 de 91

Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Edificio Elemento Torre 1 Piso 17 y Torre 3 Oficina 901  
Código Postal 111071

de la UPC o servicios complementarios; el pago se está llevando al activo y, al hacerlo, se pospone su contabilización como gasto, afectando el registro oportuno, la revelación y la realidad económica y financiera del mismo

El presupuesto de las dos unidades ejecutoras de la ADRES (UGG – URA) es Razonable por cuanto fueron preparados y ejecutados en todos los aspectos materiales de conformidad con el marco normativo que les aplica.

Derivado de lo anterior, la Contraloría General de la república determinó el fenecimiento de la Cuenta Fiscal Rendida.

Adicionalmente, con la metodología establecida por el organismo de control para la evaluación del Control Interno Financiero, la ADRES obtuvo una calificación de 1,6 que lo ubica en el rango "Con Deficiencias", debido a que se evidenció que, aunque existen controles, la efectividad de estos no mitigan los riesgos.

De otra parte, la CGR consideró EFECTIVO el Plan de Mejoramiento vigente al corte 31 de diciembre de 2018 lo. Por consiguiente, autorizó que las acciones que fueron cumplidas al 100% a ese corte pudieran ser retiradas de dicho plan con excepción de las 3 que quedaron para ser terminadas durante la vigencia 2019.

Sin embargo, a partir de lo conceptuado por la Contraloría General de la República en el informe final de Auditoría Financiera 2018, será necesario formular un nuevo Plan de Mejoramiento frente a los ocho hallazgos derivados del Proceso Auditor.

#### **2.2.7.2.2. Actuación Especial de Fiscalización a la BDUA y el Reintegro**

Ahora bien, la CGR llevó a cabo en la Entidad, una actuación especial de fiscalización a la BDUA y al Reintegro para las vigencias 2016, 2017 y 2018, paralela a la auditoría financiera, cuyo objetivo se centró en evaluar las acciones realizadas por la Administradora de los Recursos Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES (antes FOSYGA), en el marco de los procesos de depuración y actualización realizados a la Base Única de Afiliados -BDUA durante las vigencias 2016, 2017 y 2018 para el reintegro de los recursos apropiados o reconocidos sin justa causa a las Entidades Promotoras de Salud de los Regímenes Contributivo, Subsidiado, Especiales y de Excepción, y las Entidades Obligadas a Compensar (EOC) de acuerdo con la normatividad vigente.

Como conclusiones generales de dicha actuación especial de fiscalización se tiene que:

La ADRES viene cumpliendo con las funciones que le han sido asignadas, relacionadas con la administración y depuración de la BDUA y con las del proceso de reintegro de recursos.

Para la administración de la BDUA, la Entidad ha desarrollado e implementado mecanismos que permiten evitar el ingreso de información inconsistente por registro de nuevos afiliados o

novedades de los ya existentes, realiza auditorías a la información almacenada en la BDU, con el fin de detectar presuntos repetidos, multifiliación y fallecidos, entre otros.

Así mismo, de manera preventiva la Entidad realiza el bloqueo de los registros inconsistentes al momento de generar los procesos de compensación y LMA para evitar pagos sin justa causa, mientras se realiza el proceso de depuración y actualización de la información por parte de los responsables.

No obstante, lo anterior, a criterio del organismo de control, la información contenida en la BDU presenta aún debilidades. Por lo tanto, se hace necesario formular un Plan de Mejoramiento frente a los seis hallazgos derivados del Proceso Auditor.

#### **2.2.7.2.3. Actuación Especial de Fiscalización a la gestión de recobros realizados en la NUEVA EPS vigencia 2017 y 2018**

La CGR adelantó proceso de auditoría en la NUEVA EPS de acuerdo con lo definido en su Plan de Vigilancia y Control Fiscal – PVCF 2019, y dado que evidenció demora en los términos establecidos por las normas aplicadas al proceso de auditoría y por consiguiente de las objeciones o glosas, remitió un (1) hallazgo de los tres reportados en su informe de actuación especial a la ADRES para que definiera el Plan de mejoramiento correspondiente.

Frente a lo anterior, se tiene entonces que la ADRES cuenta actualmente con 3 acciones de mejora en curso derivadas de planes de mejoramiento anteriores al 2018 y debe formular acciones de mejora frente a los 15 hallazgos derivados de los procesos auditores desarrollados por la Contraloría General de la república en el primer semestre de la vigencia 2019.

#### **2.2.7.2.4. Superintendencia de Salud**

A la fecha, la ADRES no ha recibido visita de auditoría de la Superintendencia Nacional de Salud (SNS) en cumplimiento de sus funciones de Inspección Vigilancia y Control. Sin embargo, cuenta con un plan de mejoramiento vigente con 12 actividades originadas en los ocho hallazgos dictaminados en la auditoría especial realizada a esta Entidad entre el 12 y el 16 de marzo de la vigencia 2018.

De las actividades allí señaladas, se efectuó el seguimiento con corte 31 de marzo de 2019 y se cuenta con evidencias de cumplimiento de nueve de las acciones señaladas, las demás actividades se encuentran en ejecución de acuerdo con los términos señalados por las áreas responsables en el plan de mejoramiento.

### **2.3. TALENTO HUMANO**

#### **2.3.1. Estructura y poblamiento de la planta de personal.**

La planta de personal de la ADRES es de 223 cargos, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1431 de 2016. A 31 de mayo de 2019 se encontraban provistos 26 cargos de libre nombramiento y remoción y se había otorgado una comisión para desempeñar empleo de libre nombramiento y



remoción. Igualmente se contaba con 158 nombramientos en provisionalidad, 8 encargos de carrera administrativa, 2 funcionarios de carrera que no habían sido encargados y 28 vacantes. En la siguiente tabla se relaciona el estado de la planta de personal a 31 de mayo de 2019:

Tabla 10. Planta de Personal ADRES a 31 de mayo de 2019

Planta de empleos			
Denominación del empleo	Tipo de empleo	Provistos	Vacantes
Director general	Libre nombramiento y remoción	1	0
Director técnico	Libre nombramiento y remoción	5	0
Subdirector técnico	Libre nombramiento y remoción	1	1
Jefe de oficina	Libre nombramiento y remoción	1	0
Jefe de oficina asesora	Libre nombramiento y remoción	2	0
Asesor	Libre nombramiento y remoción	15	11
	Comisión para desempeñar empleo de libre nombramiento y remoción	1	0
Gestor de operaciones	Provisionales	140	11
	Encargo	6	0
Gestor	Provisionales	9	3
	Encargo	1	0
Técnico administrativo	Provisionales	1	0
	Encargo	1	0
	Titulares	2	0
	Libre nombramiento y remoción	1	0
Auxiliar administrativo	Provisionales	8	1
	Libre nombramiento y remoción	0	1
<b>Total</b>		<b>195</b>	<b>28</b>

Fuente: ADRES- Dirección Administrativa y Financiera con información de la aplicación SIAN

### 2.3.2. Manual de funciones y competencias laborales.

La ADRES adelantó el proceso de revisión y actualización del “Manual de Funciones y Competencias Laborales”, el cual culminó con la expedición de la Resolución 19643 del 10 de junio de 2019 “Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales y Requisitos de los empleos de la Planta de Personal de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES”.

### 2.3.3. Seguimiento a la gestión a través de la evaluación de desempeño laboral.

El proceso de evaluación de desempeño laboral para los servidores públicos de la ADRES, se desarrolló de enero a mayo de 2019 de acuerdo con su tipo de vinculación, así: carrera administrativa (CA) conforme el Acuerdo 617 de 2018 emitido por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC); y los provisionales conforme la Resolución No. 443 de 2017 (Medición del Desempeño Laboral). Para desarrollar el proceso se hizo uso del formato de la CNSC, para los

funcionarios de carrera, y para los servidores en provisionalidad del formato denominado “Seguimiento al Desempeño Laboral de Servidores Vinculados con Carácter Provisional”. Dichos instrumentos consideran variables tales como cargo, grado, nivel jerárquico, dependencia, compromisos laborales y comportamentales, calificación (CA, LNR) y medición (Provisionales). En la siguiente tabla se especifican los resultados por tipo de vinculación.

Tabla 11. Resultados de evaluaciones consolidadas de evaluación y desempeño laboral

Tipo de Vinculación	Cantidad de evaluaciones, mediciones
Carrera Administrativa	10
Libre Nombramiento y Remoción	16
Provisionales	158
<b>Total</b>	<b>184</b>

Fuente: ADRES-Dirección Administrativa y Financiera con base en evaluaciones y mediciones de desempeño laboral almacenados en la historia laboral de cada servidor público

### 2.3.4. Aprendizaje, capacitación, desarrollo laboral y personal, competencias y calidad de vida laboral.

De las actividades contenidas en el Plan Institucional de Capacitación (PIC) de la vigencia 2019, en el periodo que va de enero a mayo de 2019, se desarrollaron las actividades señaladas en la siguiente tabla:

Tabla 12. Actividades cumplidas del PIC 2019

Tema	Fecha de realización
Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información	29,30 de abril, 2 y 3 de mayo de 2019
Inducción Institucional	Marzo de 2019

Fuente: ADRES-Dirección Administrativa y Financiera. Cronograma de Capacitaciones y 2019

El nivel de eficacia de la capacitación para los servidores públicos, en cuanto a la gestión de conocimiento después de participar en la misma, corresponde a un nivel alto con un 83%. En cuanto al nivel de satisfacción el resultado general fue del 95%.

Cabe mencionar que el Contrato No. 120 de 2019, cuyo objeto es la ejecución del Plan Institucional de Capacitación (PIC), se suscribió el 30 de mayo del presente año.

### 2.3.5. Acciones de bienestar, salud y seguridad

Teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Bienestar de la presente anualidad, las actividades que se llevaron a cabo en el periodo que va de enero a mayo se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 13. Actividades cumplidas del Plan de Bienestar 2019

Tema	Fecha de realización
Día Internacional de la Mujer	Marzo de 2019
Pausas Activas	Enero a marzo de 2019
Asesoría Programas de Vivienda Fondo Nacional del Ahorro	Mayo de 2019

Fuente: ADRES-Dirección Administrativa y Financiera. Cronograma de Bienestar e Incentivos 2019

El nivel de satisfacción de los Servidores Públicos respecto de las actividades realizadas se ubicó en sobresaliente, generando un ambiente positivo de integración y sana convivencia

El Contrato No. 121 de 2019, cuyo objeto es la ejecución de las actividades del Plan de Bienestar, se suscribió el 31 de mayo del presente año.

Con relación al Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en la siguiente tabla se muestra el cumplimiento de las actividades programadas de enero a mayo de 2019:

Tabla 14. Actividades cumplidas del Plan Anual de SG-SST

Tema	Vigencia 2019	Porcentaje de cumplimiento o avance
Socializar y divulgar las Políticas de SST y Prevención de alcohol y drogas a todos los servidores públicos y partes interesadas.	Febrero	100%
Socializar y divulgar los roles y responsabilidades a todos los servidores públicos y partes interesadas	Febrero	100%
Realizar capacitación de riesgo público	Marzo	100%
Realizar capacitación en acoso laboral Comité de Convivencia	Mayo	100%
Actualización del perfil sociodemográfico	Mayo	70%
Investigar los eventos de incidentes, accidentes de trabajo y/o enfermedades laborales que se presenten	Enero a Mayo	100%
Realizar Reuniones - Inspecciones - Acompañamiento y seguimiento en el desarrollo del Comité paritario de seguridad y Salud en el trabajo	Enero a Mayo	100%
Plan de Emergencia	Febrero a Mayo	90%
Programa de Vigilancia epidemiológico del riesgo biomecánico y el riesgo psicosocial	Mayo	30%
Realizar verificación y actualización de los documentos del SG-SST según requerimientos del decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.	Enero a Mayo	60%

Fuente: ADRES-Dirección Administrativa y Financiera. Plan Anual de SG-SST 2019

## 2.4. TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES - TIC

### 2.4.1. Base de Datos Única de Afiliados BDUA

Se dio continuidad a la optimización del proceso de auditoría y depuración permanente de la información de afiliados y al proceso de integración con el Sistema de Afiliación Transaccional (SAT) del Ministerio de Salud y Protección Social (Minsalud).

Dentro de la gestión adelantada, se resalta: i) la celebración de convenio con la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC), que permite disponer a la RNEC datos para el cruce y validación de éstos, así como el acceso en línea por servicios web a consultas puntuales; ii) la depuración mensual de registros presuntamente duplicados y comunicación a las EPS en el marco del debido proceso (Resolución 2199 de 2013); iii) la depuración y bloqueo de registros cuya identificación (registros civiles y cédulas de ciudadanía) no existe en la RNEC y su respectiva comunicación a las EPS y entes territoriales (Resolución 4894 de 2015); iv) la depuración periódica de registros con base en la tabla de evolución de documentos de identidad

Página 21 de 91

Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Edificio Elemento Torre 1 Piso 17 y Torre 3 Oficina 901  
Código Postal 111071

Teléfono:(57-1) 4322760 [www.adres.gov.co](http://www.adres.gov.co)  @ADRESCol

que se gestiona con el Minsalud; v) la actualización permanente de condiciones de afiliado fallecido para bloqueo al reconocimiento de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) e inclusión en auditorías para restitución en los eventos de reconocimiento previo.

#### 2.4.2. Gestión de Bases de Datos BDUA; BDEX, PVS

En el marco de lo establecido por el Minsalud y en cumplimiento de la Resolución 4622 de 20161, el Decreto 3047 de 20132, los artículos 4° y 6° de la Resolución 4622 de 2016, la Resolución 2199 de 20133, el Decreto 780 de 20164, y la Resolución 768 de 20185, la ADRES realizó la radicación, cargue y validación en las bases de datos BDUA, BDEX y PVS de los registros de afiliados al régimen contributivo, régimen subsidiado, régimen de excepción, especial y a Planes Voluntarios de Salud, reportados por las EPS, entidades del régimen de excepción y especial, entidades prestadoras de Planes voluntarios de salud, servicios de ambulancias y pólizas de salud, y entidades territoriales durante lo corrido del año 2019.

De acuerdo con lo anterior, en los Procesos de las Bases de Datos BDUA, BDEX y PVS, para el periodo comprendido entre los meses de enero a mayo de 2019, se recibieron un total de 11.889 archivos, los cuales se identifican a continuación por régimen y por tipo de archivo.

De igual forma, al respecto de los registros reportados y validados durante el mencionado periodo del año 2019, en promedio, el 57,1% del total de registros recibidos pasaron todas las reglas de validación y fueron cargados satisfactoriamente en sus Bases de Datos respectivas, condición que se resume en la siguiente tabla:

Tabla 15. Cantidad de archivos radicados y total de registros de entrada, glosados y aprobados Procesos BDUA, BDEX, PVS

Régimen	Tipo Archivo	Archivos Radicados	Registros Entrada	Registros Glosados	Registros Aprobados
CNT	MA	490	294.172	126.269	167.903
	MC	649	2.145.661	1.935.773	209.888
	NC	791	21.254.548	8.840.536	12.367.363
	NR-C	500	11.553.139	9.094.100	2.459.039
	R1	624	3.430.169	679.062	2.751.107
	R4	611	1.072.453	26.713	1.045.740
	S4	506	78.269	13	78.256
SBS	MS	575	546.592	266.575	280.017

<sup>1</sup> por la cual se establece el reporte de los datos de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, a planes voluntarios, Regímenes Especial y de Excepción y de las personas privadas de la libertad bajo custodia y vigilancia del INPEC

<sup>2</sup> por el cual se establecen reglas sobre movilidad entre regímenes para afiliados focalizados en los niveles I y II del Sisbén

<sup>3</sup> que determina los procesos de cargue y validación de los archivos HFP y ELM

<sup>4</sup> por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social,

<sup>5</sup> con la cual se adoptan las reglas y condiciones generales para la operación del Sistema de Afiliación Transaccional- SAT, y demás normas vigentes relacionadas, se realizó la radicación, cargue y validación en la BDUA de los registros correspondientes al Sistema de Afiliación Transaccional – SAT

Régimen	Tipo Archivo	Archivos Radicados	Registros Entrada	Registros Glosados	Registros Aprobados
	NS	592	5.145.782	1.781.570	3.364.212
	NR-S	148	1.294.043	1.253.314	40.729
	S1	608	5.161.689	2.105.933	3.055.756
	S4	584	1.618.860	6.375	1.612.485
	R4	570	590.526	9.513	581.013
	NS-MNCP	3.565	423.298	180.705	242.593
SAT	MA	17	33.414	13.001	20.413
	MC	24	1.997	1.349	648
	MS	17	1.332	1.032	300
	NC	45	114.465	48.270	66.195
	NS	43	55.613	3.476	52.137
	R1	24	475.297	38.303	436.994
	R4	24	495.248	495.248	0
	S1	24	41.574	6.315	35.259
	S4	24	46.055	46.055	0
EXC	ME	57	6.261	239	6.022
	ME-CI	43	101.318	43.096	58.222
	NE	138	365.064	305.854	59.210
	CE	226	199.982	99.032	100.950
MP	MP	177	2.565.995	2.417.074	148.921
	NP	162	688.245	441.314	251.099
BDUA Varios	ELM	9	149.572	16	61.570
	HFP	10	136	8	256
	RNEC	7	8	0	8
	PERU	5	10.966.193	0	10.966.193
<b>TOTAL</b>		<b>11.889</b>	<b>70.916.970</b>	<b>30.266.133</b>	<b>40.520.498</b>

Fuente: ADRES- Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones

#### 2.4.2.1. Gestión Base de Datos Única de Afiliados – Régimen Contributivo

La variación mensual del cargue efectivo a la BDUA durante lo corrido del año 2019 para el Régimen Contributivo, muestra para todos los meses un incremento no superior al 0,5%, encontrándose una disminución razonable de afiliados en el mes de enero de 2019,



correspondiente al -0,96% y un aumento significativo de afiliados en el mes de marzo de 2019, correspondiente al 0,59% y a la cantidad de 129.240 registros cargados en la BDUA.

Tabla 16. Variación mensual de afiliados activos en el régimen contributivo

Total Afiliados Activos	Registros	Variación	%
dic-18	21.963.347	78.239	0,36
ene-19	21.753.460	-209.887	-0,96
feb-19	21.822.224	68.764	0,32
mar-19	21.951.464	129.240	0,59
abr-19	22.019.517	68.053	0,31
may-19	22.123.911	104.394	0,47

Fuente: ADRES-Bases de Datos DGTIC-BDUA ADRES - Procesos de validación 2019

#### 2.4.2.2. Gestión base de datos Única de Afiliados BDUA – Régimen Subsidiado.

La variación mensual del cargue efectivo a la BDUA durante lo corrido del año 2019 para el régimen subsidiado, muestra para todos los meses un incremento no superior al 0,4%, encontrándose una disminución razonable de afiliados en el mes de enero de 2019, correspondiente al -0,07% y un aumento significativo de afiliados en el mes de enero de 2019, correspondiente al 0,46% y a la cantidad de 105.162 registros cargados en la BDUA.

Tabla 17. Variación mensual de afiliados activos en el régimen subsidiado

Total Afiliados Activos	Registros	Variación	%
dic-18	22.658.108	37.459	0,17
ene-19	22.763.270	105.162	0,46
feb-19	22.800.495	37.225	0,16
mar-19	22.830.361	29.866	0,13
abr-19	22.814.565	-15.796	-0,07
may-19	22.917.442	102.877	0,45

Fuente: ADRES-Bases de Datos DGTIC-BDUA ADRES - Procesos de validación 2019

#### 2.4.3. Asistencia Técnica DGTIC-BDUA

La ADRES presta asistencia técnica a EPS y entidades territoriales a través de asistencias técnicas, apoyo telefónico y soporte escrito por medio de correos electrónicos y comunicados al respecto de la aplicación de novedades, corrección de glosas y procedimientos generales de la BDUA. De igual forma soluciona dudas sobre la aplicación de la Resolución 4622 de 2016, por la cual se establece el reporte de los datos de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en

Página 24 de 91

Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Edificio Elemento Torre 1 Piso 17 y Torre 3 Oficina 901  
Código Postal 111071

Teléfono:(57-1) 4322760 [www.adres.gov.co](http://www.adres.gov.co)  @ADRESCol

Salud, a planes voluntarios, regímenes especiales y de excepción, y de las personas privadas de la libertad bajo custodia y vigilancia del INPEC, así como genera directrices para el correcto acceso a las plataformas SFTP y WEB de las entidades que gestionan sus respectivas bases de datos en el SGSSS.

#### 2.4.4. Mejoras en Aplicaciones y Bases de Datos

A continuación, se describen las principales mejoras implementadas en las aplicaciones que apoyan los procesos de la Entidad.

##### 2.4.4.1. Aplicación ERP

- ❖ **Proceso Obligaciones de LMA – IPS:** Mediante mejoras aplicadas al código fuente de la aplicación, relacionadas con las consultas a la base de datos y adicionalmente con el afinamiento de las bases de datos, se logró reducir el tiempo de procesamiento de la liquidación del régimen subsidiado de 10 horas a 3 horas.
- ❖ **Integración del sistema SIAN (Nómina):** Mediante la integración con el aplicativo de nómina, se logró cargar desde la base de datos los datos para el proceso de liquidación de retenciones a funcionarios y a proveedores en el ERP, evitando la manipulación de archivo en Excel y permitiendo una mayor agilidad en dicho proceso a los funcionarios de la Unidad de Gestión General.

##### 2.4.4.2. Aplicación LMA

- ❖ **Proceso Giro Directo a EPS e IPS:** Aplicación pionera en integrarse con el ERP mediante el proceso de giro directo EPS e IPS, lo cual permitió evitar errores generados por el manejo manual de la información. Con dicha integración se evita la descarga de datos mediante archivos de Excel, para que posteriormente se genere la cadena presupuestal y por último el pago a las entidades. Actualmente se están efectuando cambios en la integración con el fin de optimizar tiempos de procesamiento y automatización de dicha generación y delimitando responsabilidades de la información mediante la parametrización para cada línea de proceso que soporta el ERP.
- ❖ **Proceso Liquidación:** Se efectuaron mejoras en uno de los pasos que hace parte de uno de los procedimientos almacenados que se encarga de generar la liquidación, dicha mejora permitió optimizar el rendimiento de la liquidación, logrando pasar de un tiempo de procesamiento de 3 horas y media a 1 hora.

##### 2.4.4.3. Aplicación MUI

- ❖ **Proceso Rentas Cedidas:** El proceso relacionado con las rentas territoriales establecidas en los Artículos 66 y 67 de la Ley 1753 de 2015 y el Decreto 2265 de 2017, se efectuaba en forma manual la captura de los ingresos registro a registro, lo cual implicaba un trabajo muy dispendioso y tomaba 2 horas. La mejora consistió en facilitar al usuario la selección del concepto de ingreso para que el sistema en forma automática efectúe la captura masiva de los datos correspondientes al recaudo seleccionado, lo cual actualmente se lleva a cabo en 20 minutos.
- ❖ **Integración con el ERP:** Inicialmente la integración con el ERP se efectuaba mediante la utilización de plantilla de Excel que se generaban manualmente con la información requerida, lo que ocasionaba errores y reprocesos. Con la mejora implementada, se logró que la información se afecte contable y presupuestalmente de manera automática, mediante la carga datos en forma directa a la base de datos del ERP, lo cual generó que el proceso pasara de 2 horas a 10 minutos y sin errores.

#### 2.4.4.4. Aplicación REX

- ❖ **Integración con el ERP:** En el proceso de Recaudo se eliminó la utilización de archivo planos (TXT) del proceso de PILA y el proceso Cupón. La mejora consistió en implementar un proceso automático que se encarga de integrar las bases de datos de las dos aplicaciones, mediante el envío de datos validados bajo ciertos parámetros. El nuevo proceso permite mayor confiabilidad de los datos y evita la manipulación de datos en forma manual.

#### 2.4.4.5. Bases de Datos

- ❖ **Particiones:** Se llevó a cabo el análisis y diseño de nuevas particiones para las principales bases de datos que soportan las diferentes aplicaciones, lo cual evita la degradación en los tiempos de respuesta y se optimiza el acceso a la data por las diferentes aplicaciones.
- ❖ **Seguridad:** Se mejoró la compilación de datos de los usuarios, lo cual permite controlar y efectuar seguimiento a los usuarios que acceden a los servidores de producción y pruebas. Lo anterior, asegura que un usuario acceda a la información que de acuerdo a su rol está autorizado a consultar y procesar

#### 2.4.5. Infraestructura Tecnológica

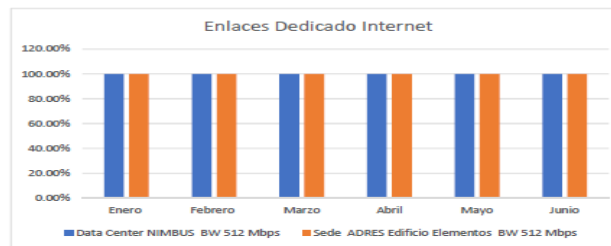
Durante el primer semestre de 2019, se ha continuado con el fortalecimiento y disponibilidad de la infraestructura tecnológica para soportar todos los servicios de TI que respaldan la operación de los procesos misionales. A continuación, se presentan los indicadores de disponibilidad del enero a mayo de 2019:

### 2.4.5.1. Conectividad

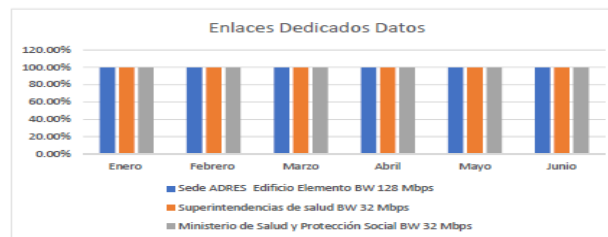
Gráfico 5. Disponibilidad de Canales de Comunicaciones

Disponibilidad de Canales de Comunicación Primer Semestre de 2019

Enlaces Dedicado Internet	Ancho de Banda	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Data Center NIMBUS	BW 512 Mbps	99.97%	99.97%	99.97%	99.97%	99.97%	99.97%
Sede ADRES Edificio Elementos	BW 512 Mbps	99.97%	99.97%	99.97%	99.97%	99.97%	99.97%



Enlaces Dedicados Datos	Ancho de Banda	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Sede ADRES Edificio Elemento	BW 128 Mbps	99.97%	99.97%	99.97%	99.97%	99.97%	99.97%
Superintendencias de salud	BW 32 Mbps	99.97%	99.97%	99.97%	99.97%	99.97%	99.97%
Ministerio de Salud y Protección Social	BW 32 Mbps	99.97%	99.97%	99.97%	99.97%	99.97%	99.97%

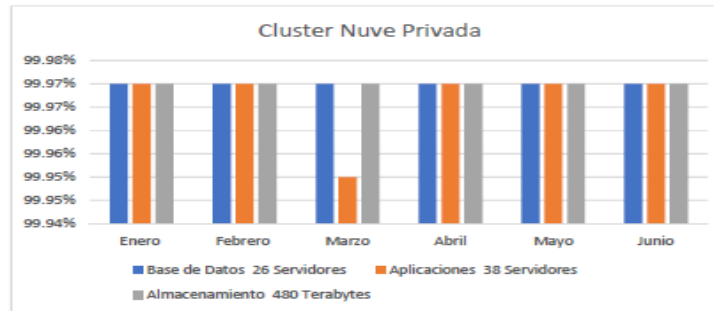


Fuente: ADRES-Dirección de Gestión de TIC

### 2.4.5.2. Infraestructura de Centro de Datos.

Gráfico 6. Infraestructura del Centro de Datos

Cluster Nuve Privada	Item	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Base de Datos	26 Servidores	99.97%	99.97%	99.97%	99.97%	99.97%	99.97%
Aplicaciones	38 Servidores	99.97%	99.97%	99.95%	99.97%	99.97%	99.97%
Almacenamiento	480 Terabytes	99.97%	99.97%	99.97%	99.97%	99.97%	99.97%



Fuente: ADRES-Dirección de Gestión de TIC

Las consideraciones más importantes de este esquema son:

- ❖ Se cuenta con un centro de datos principal en TIER III.
- ❖ Dentro del centro de datos principal se tienen configurados los servicios de seguridad en alta disponibilidad. Al igual que se cuenta con un balanceador de RED. A nivel de Servidores de aplicaciones se cuenta con un Clúster de tres servidores, los cuales contienen 39 Máquinas virtuales. A nivel de bases de datos se cuenta con un Clúster de cuatro servidores, los cuales contienen 26 Máquinas virtuales. Finalmente, dentro de dicho centro de datos se cuenta con un almacenamiento tipo SAN optimizado de 480 TB.

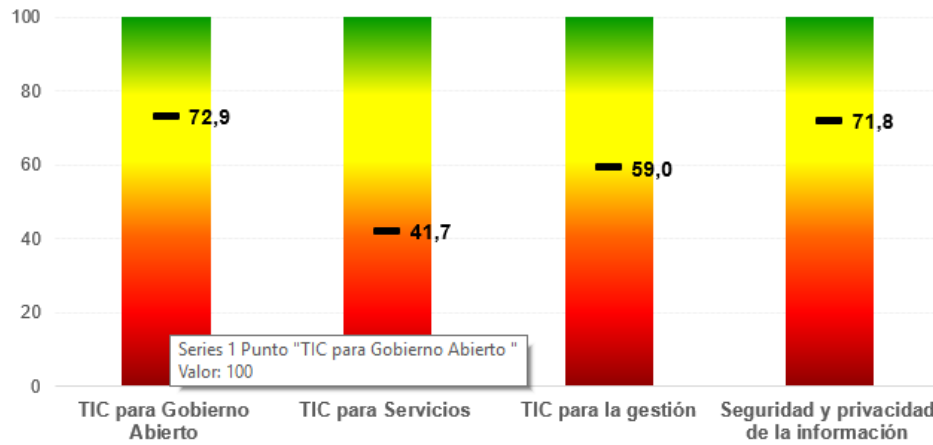
Además, para iniciar con las actividades de un plan de contingencia y continuidad de los servicios de tecnología, se adelantó el proceso de contratación, bajo la modalidad de Acuerdo Marco de Precios – Microsoft II, para contar con las capacidades de un centro alterno de datos en nube pública que permita llevar los servicios críticos de TI en un momento que se presente un problema muy grave o desastre en el centro principal.

#### 2.4.6. Implementación de la Estrategia Gobierno Digital

Para avanzar en la implementación de MIPG, ADRES ha venido desarrollando las tareas relacionadas con el componente de Gobierno Digital, con una línea base a diciembre de 2018 del 54.2% de implementación, conforme con la herramienta de diagnóstico dispuesta a esa fecha. Ahora bien, para el mes de marzo de 2019, el cumplimiento general de la Política fue del 60,2% y con corte al presente informe es del 61.3%. A continuación, se presenta el comportamiento por cada componente definido dentro de la política:

Gráfico 7. Implementación de la Estrategia Gobierno Digital





A continuación, se relacionarán los aspectos más significativos frente a los componentes TIC para Gobierno abierto, TIC para servicios y TIC para la gestión. Por su parte las características relacionadas a Seguridad y privacidad de la Información serán detalladas en el siguiente capítulo del presente informe.

#### 2.4.6.1. TIC Para Gobierno Abierto

- Para la ADRES, es importante contar con la información actualizada de manera oportuna; por tal razón, se continua con el uso del protocolo SFTP6, el cual ha permitido la conexión desde y hacia los servidores de la Entidad, disminuyendo así los tiempos de espera y optimizando los canales para el envío de información masiva.
- Se continuó con el proceso de contratación para el diseño, desarrollo y puesta en producción del nuevo Portal web y de la Intranet de la Entidad. Este desarrollo busca cumplir con los requisitos publicación de contenidos de ADRES, así como la reglamentación relacionada a Usabilidad y Adaptabilidad conforme a los lineamientos del MinTIC. Dentro del proceso de contratación que se adelantó entre los meses de abril y mayo, se contó con la participación de un único proponente, el cual no cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes.

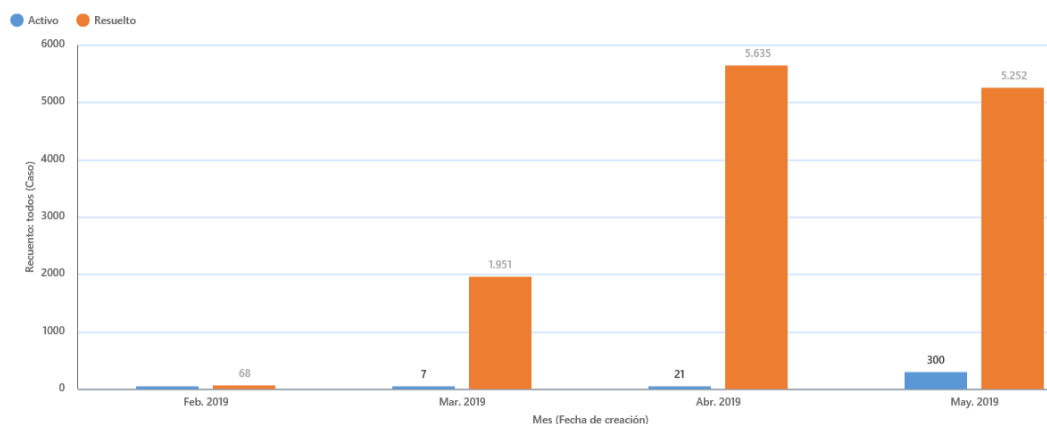
#### 2.4.6.2. TIC Para Servicios

- Se realizó el proceso de puesta en producción y seguimiento de la solución de CRM Dynamics 365 Online, mediante la cual se implementaron los flujos:

<sup>6</sup> SFTP: Es un protocolo de transferencia de archivos que utiliza SSH (Secure Shell) para asegurar los comandos y los datos que se transfieren entre el cliente y el servidor, por lo que dejan de ser vulnerables a escuchas furtivas, interferencias o falsificaciones. Con SFTP, los datos transferidos entre el cliente y el servidor están cifrados, lo que evita que usuarios no autorizados tengan acceso a ellos. Debería usar SFTP cuando necesite transferir datos confidenciales o de carácter crítico entre un cliente y un servidor configurado para usar SSH en transferencias seguras. SSH File Transfer Protocol, es completamente diferente del protocolo FTP (File Transfer Protocol). SFTP fue construido desde cero y añade la característica de FTP a SSH. Sólo usa un canal de comunicación, envía y recibe los mensajes en binario (y no en formato texto como hace FTP). Ver: <https://www.hardwareyredes.es/transferencia-segura-de-datos-sftp/>. Consultado 30 de octubre de 2018.

- **Mesa de Servicios.** consiste en gestionar, controlar, medir y dar respuesta a los requerimientos de Servicios e incidencias relacionadas a la DGTIC. Esta mesa entró en producción desde el 28 de diciembre de 2018 y hasta la fecha se han registrado 3120 casos.
- **Servicio al Ciudadano.** El flujo de trabajo del Servicio al Ciudadano consiste en gestionar, controlar, medir y dar respuesta a las PQRSD recibidas por la entidad. Para este flujo se definió una entrada a producción gradual por canales de interacción a partir del 28 de febrero de 2019. En un primer momento, entró en producción el canal virtual y el presencial; para luego, continuar con la entrada de los canales telefónicos y correo electrónico. A la fecha está pendiente la entrada en producción del canal escrito, la cual está prevista para el mes de junio de 2019. Cabe aclarar, que para el canal Virtual se reemplazó el formulario que se desarrolló en el 2018 por el Portal de PQRSD; el cual, se puede acceder directamente sobre el enlace <https://sac.adres.gov.co/> o a través del portal de la ADRES mediante el enlace <https://aplicaciones.adres.gov.co/PQRS/Radicado>. A continuación, se relaciona la cantidad de PQRSD registradas con corte a la fecha por los diferentes canales exceptuando el canal escrito.
- **Gestión de Tutelas.** consiste en gestionar, controlar, medir y dar respuesta a las tutelas recibidas por la entidad. A solicitud del área usuaria, se realizó una capacitación de manera individualizada por cada abogado y se desarrollaron las plantillas para respuesta de la Tutelas. Este flujo quedó a disposición de la oficina Asesora Jurídica para la respectiva puesta en producción.
- Teniendo en cuenta la directiva presidencial 02 de 2019 “Simplificación de la interacción digital entre los ciudadanos y el estado”, desde la DGTIC se validó el impacto de esta sobre el proceso que se estaba llevando en la adquisición del portal Web de la Entidad; en donde, no se evidencio cambios significativos que interfirieran sobre el proceso.
- El Grupo Interno de Gestión de Talento Humano ha implementado al uso del portal de autoservicio para servidores públicos, el cual puede ser accedido desde <http://sian.adres.gov.co:9080/sian/>; el propósito de este portal es llevar a cabo la descarga de los desprendibles de pago de nómina, así como del certificado de ingresos y retenciones

Gráfico 8. TIC para Servicios

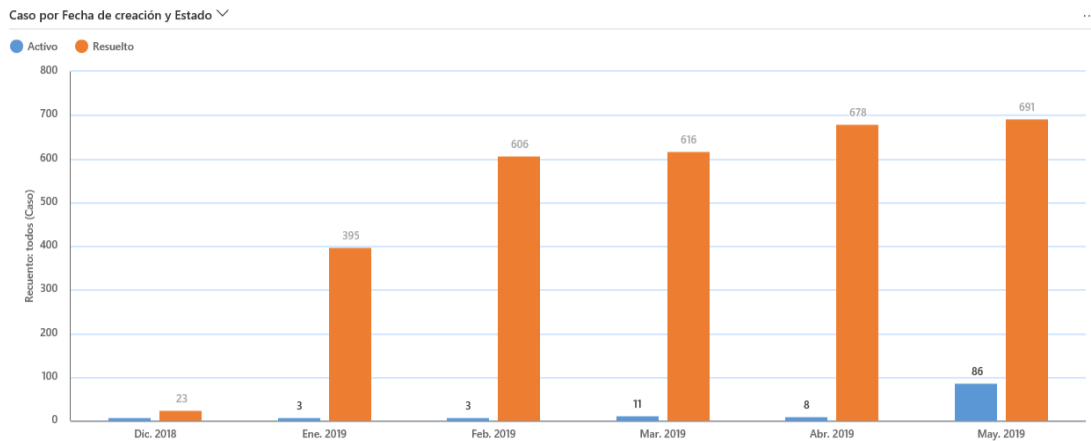


Fuente: ADRES-Dirección de Gestión de TIC

### 2.4.6.3. TIC para la Gestión

- Aprobación y publicación de la segunda versión del Manual Operativo del proceso de Gestión de Proyectos de Información tomando como insumo los lineamientos definidos dentro del Marco de Arquitectura de TI definido por el MinTIC y la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP.
- Dentro del proceso de Gestión de Soporte a las Tecnologías, se llevó a cabo la apropiación del Catálogo de Servicios aplicable a la DGTIC, el cual ha sido gestionado utilizando la herramienta de CRM Dynamics. Hasta la fecha se han creado 3120 casos de los cuales se han resuelto 3011 casos encontrándose 109 casos activos.

Gráfico 9. TIC para la Gestión



Fuente: ADRES-Dirección de Gestión de TIC

- Al igual que en la vigencia anterior, el relacionamiento con los proveedores cuenta con la definición de acuerdos de nivel de servicio (ANS) para los servicios tecnológicos prestados por estos. Por consiguiente, dentro del seguimiento y monitoreo de los informes generados por ellos se cuenta trazabilidad y seguimiento dentro el cumplimiento de dichos acuerdos, el cual es realizado por los supervisores de contrato, permitiendo de ser necesario la generación de alarmas tempranas sobre la continuidad y disponibilidad de los servicios.

### 2.4.7. Seguridad y Privacidad de la Información

El MinTIC publicó el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), el cual se encuentra alineado con el Marco de Referencia de Arquitectura TI y fue concebido para soportar transversalmente los componentes de la Estrategia de Gobierno en Línea (ahora Gobierno Digital). La concepción de este modelo busca la preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información permitiendo así garantizar la privacidad de los datos.

Para lograr este propósito se han adoptado las buenas prácticas de seguridad de la información reuniendo así los cambios técnicos de la norma 27001 del 2013, la legislación colombiana frente al régimen de Protección de Datos Personales, las directrices de Transparencia y Acceso a la Información Pública, entre otras. Dentro de este contexto, la ADRES adelantó las primeras acciones en pro del cumplimiento de dicho modelo, para lo cual tomando como insumo el instrumento de evaluación definido por parte del MinTIC, definió las estrategias iniciales con el propósito de adoptar el modelo de manera transversal para los diferentes procesos de la Entidad, teniendo así los siguientes resultados:

- Tomando como insumo la primera versión de la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información, se llevó a cabo la actualización de la misma y adicionalmente se desarrolló y aprobó el 28 de marzo de 2019 por el comité de Institucional de Desempeño el Manual de Políticas Específicas de Seguridad y Privacidad de la información; estos documentos se encuentran publicados dentro del portal Web de la Entidad en la sección de Transparencia.
- ❖ Una vez fue aprobado el manual, entre los meses de abril y mayo, se llevó a cabo la primera jornada de Capacitación de las políticas de Seguridad y Privacidad de la Información orientada a los Servidores públicos, la cual contó con el apoyo logístico del grupo interno de Gestión de Talento Humano. Como resultado se obtuvo una participación del 66.91% del personal que originalmente se había inscrito en los diferentes horarios propuestos para tal fin.
- ❖ Como medida adicional a la capacitación se desarrolló una campaña de sensibilización frente a la Seguridad y Privacidad de la información, en donde a través del uso de fondos de pantalla y mensajes de correo electrónico, se ahondaron temas como: manejo de contraseñas, manejo del puesto de trabajo, protección de datos personales.
- ❖ Dando cumplimiento a las actividades definidas por la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC, se llevó a cabo el registro de las bases de datos con datos personales conforme a lo definido en la plataforma que la SIC ha definido. A continuación, se relacionan las bases de datos que fueron objeto de registro ante el ente de control.

Tabla 18. Bases de datos Objeto de Registro ante Entes de Control

BASE DE DATOS	CANTIDAD DE REGISTROS
<i>B</i> DUA -Base de Datos única de Afiliados	52.842.367
<i>B</i> D <i>E</i> X	3.123.335
<i>P</i> V <i>S</i> -Planes voluntarios de Salud	2.017.862
<i>D</i> irector <i>io</i> <i>A</i> ctivo	296
<i>P</i> rocesos <i>d</i> isciplinarios	12
<i>E</i> xpediente <i>h</i> istoria <i>l</i> aboral	214
<i>R</i> H <i>S</i> I <i>A</i> N2018 - Sistema de Información de nómina	214
<i>B</i> ase de datos del <i>t</i> ipificador	54.921
<i>M</i> atriz <i>P</i> Q <i>R</i> S	37.758
<i>C</i> OM_4023 - Base de datos del Régimen Contributivo	1.468.152.447
<i>R</i> ecobros458 - Sistema de preradicación resolución 458 de 2013	49.991.009
<i>S</i> II_ <i>M</i> Y <i>T</i> - Base de datos Medicamentos y Tutelas	155.912.543
<i>S</i> II_ <i>E</i> C <i>A</i> T - Base de datos de reclamaciones	9.671.038
<i>R</i> egimen <i>E</i> xcepcion - Base de datos afiliados régimen de excepción	1.162.741

Como resultado del primer ejercicio de Análisis de Vulnerabilidades realizado en diciembre del año anterior, se evidenció un total de 30 vulnerabilidades para las cuales se les definió un plan de trabajo de solución de estas. Con corte al presente informe, se indica que se ha llevado a cabo la solución del 20% de las vulnerabilidades en el primer trimestre y se está trabajando en la solución de las vulnerabilidades relacionadas para el segundo trimestre.

- ❖ Teniendo en cuenta que ADRES ha implementado una Política Integral de Gestión de Riesgos y se encuentra en proceso de actualización de esta, conforme con la última Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP. Se han realizado:
  - Sesiones de trabajo conjuntas con la Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos con el fin de actualizar la documentación relacionada; así como, la adopción del instrumento de Gestión Integral de Riesgos que el Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS ha definido para el sector.
  - Sesiones de trabajo con los enlaces de las áreas con el propósito de socializar el instrumento Gestión Integral de Riesgos de identificación de riesgos, con corte al presente informe se ha realizado un piloto con la Dirección de Gestión de Recursos Financieros de la Salud en el grupo interno de Gestión de Recaudo.
- ❖ Dando cumplimiento a la Resolución No. 2710 del 3 de octubre de 2017, de MinTIC, “Por la cual se establecen lineamientos para la adopción del Protocolo IPv6”. Para la presente vigencia se definió nuevamente dentro del plan de acción y el plan de adquisiciones; teniendo las actividades “Solicitud de Información a Proveedores” y “Prepliegos” en estado finalizado y actualmente se están terminando los documentos finales para generar así el proceso de contratación a través de la plataforma SECOPII.

## 2.5. GESTIÓN DEL SERVICIO

La gestión del servicio le corresponde a la Dirección Administrativa y Financiera, de conformidad con el artículo 19 del Decreto 1429 de 2016, a través del Grupo de Gestión Administrativa y Documental. Las funciones relacionadas con la gestión del servicio están señaladas en los numerales 12, 18, 19, 21, 22 y 23, las cuales versan sobre la ejecución y gestión de procedimientos de adquisición, almacenamiento, mantenimiento y distribución de bienes y servicios, operaciones administrativas de servicios generales, almacén e inventarios, procesos de aseguramiento y protección de bienes patrimoniales, y en general, servicios de apoyo logístico. Además, señala la función de definir y ejecutar el programa de gestión documental, archivo y correspondencia.

### 2.5.1. Gestión Ambiental.

Con relación al manejo de residuos sólidos, la ADRES suscribió la orden de compra No. 32422 de 25 de noviembre de 2018, con vigencia hasta el 31 de octubre de 2019, con LADOINSA - Labores industriales SAS. En cumplimiento de este contrato y en particular del numeral 11.9, el

Página 33 de 91

Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Edificio Elemento Torre 1 Piso 17 y Torre 3 Oficina 901  
Código Postal 111071

contratista tiene la obligación de implementar un plan de apoyo a la gestión ambiental. Es así como, el contratista, en el mes de abril de 2019, presentó el Plan de Manejo Ambiental Operativo, que incluye los procesos externos tales como i) energía, ii) agua, iii) alcantarillado, iv) recolección de basuras y v) Telefonía; y los procesos internos como i) servicios sanitarios, ii) cafetería y, por último, el iii) manejo de residuos sólidos.

Igualmente la ADRES hace parte del sistema de gestión ambiental de la copropiedad del Edificio Elemento Torre Uno.

### **2.5.2. Logística y suministros**

Durante el periodo de tiempo de que trata este informe, también se desarrollaron acciones de coordinación y ejecución relacionadas con los diferentes procedimientos de apoyo a la gestión administrativa y documental, a saber:

- ❖ Inventario individual de bienes y equipos.
- ❖ Control de la entrega de tarjetas de acceso.
- ❖ Control de los préstamos del auditorio, salas de juntas y portátiles.
- ❖ Solicitud del servicio de transporte.
- ❖ Actividades de coordinación relacionadas con la seguridad y vigilancia de las oficinas, a través de controles de acceso, autorización de salida de elementos y suministro de tarjetas de proximidad.
- ❖ Suministro de tiquetes aéreos.
- ❖ Control de los servicios de impresión, fotocopiado y digitalización de documentos.
- ❖ Trámite de publicaciones en el Diario Oficial.
- ❖ Control del uso de los parqueaderos.
- ❖ Coordinación de la prestación de los servicios de aseo y cafetería.
- ❖ Coordinación y trámite del mantenimiento y reparaciones locativas de las oficinas con el arrendador.
- ❖ Verificación y pago de servicios públicos.

### **2.5.3. Administración documental, archivo y correspondencia**

Entre enero y mayo de 2019, se han gestionado y custodiado 67.068 documentos de entrada y 31.083 documentos de salida de archivo y correspondencia de la Entidad.

También se cumplió con la entrega de archivos a COLVATEL en su calidad de custodio final a través de 342 cajas correspondientes a 15 transferencias documentales de la vigencia 2017 y parte de 2018, así:

- ❖ Cinco (5) transferencias de la serie documental Tutelas.
- ❖ Dos (2) transferencias de la serie Pagos de la Dirección de Gestión de Recursos Financieros.
- ❖ Siete (7) transferencias de las series documentales de gestión de las siguientes Direcciones: una de Tecnología, cuatro de Liquidaciones y Garantías, una de Gestión de Recursos Financieros y una de Otras Prestaciones.



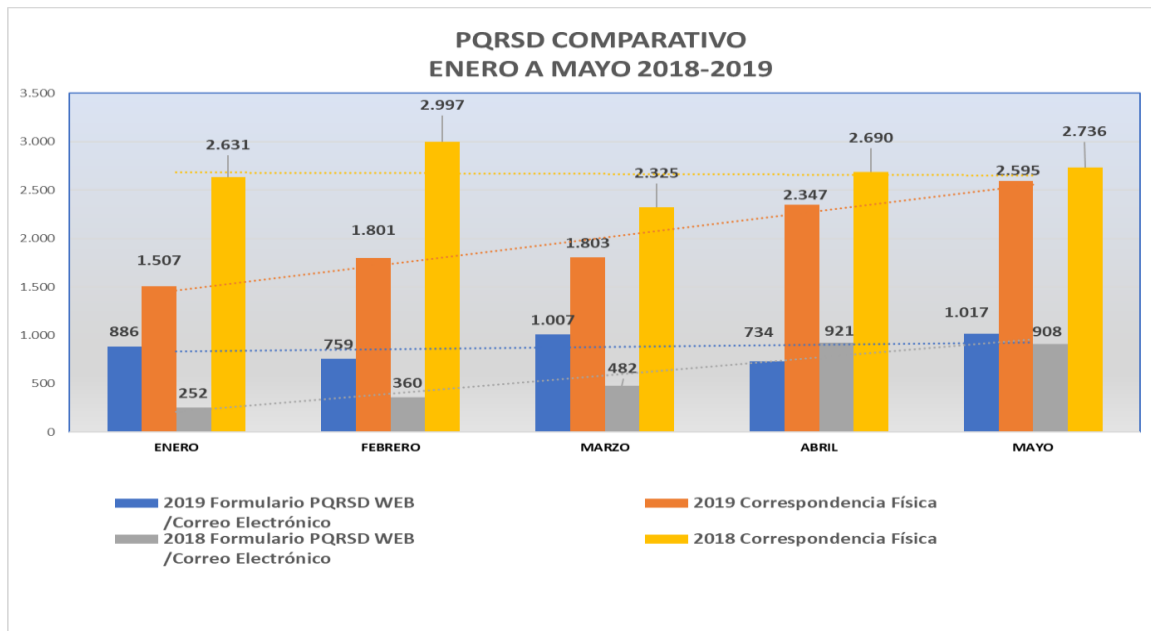
- ❖ Una (1) transferencia de expedientes de la Oficina Asesora Jurídica.

A partir del 15 de marzo de 2019, se inició el alistamiento de la documentación pendiente por gestionar que quedo del anterior operador documental, referente al archivo de los meses de diciembre de 2017 a julio de 2018, cuya actividad se viene adelantando con seis personas.

#### 2.5.4. Fortalecimiento de la participación, el servicio al ciudadano y la rendición de cuentas

En el siguiente gráfico se ve reflejado el comportamiento mensual respecto a la recepción de Peticiones, Quejas, Reclamos, Solitudes y Denuncias (PQRSD) a través del Sistema de Gestión Documental de la Entidad (SGD) y el Sistema de Gestión de PQRSD-CRM del 1º de enero al 31 de mayo de 2019 y su comparativo con el mismo periodo del año 2018:

Gráfico 10. Comportamiento PQRSD enero-mayo 2019 vs enero-mayo 2018



Fuente: Fuente: SGD y CRM ADRES enero a mayo 2019

Respecto de las solicitudes de acceso a información, de que trata el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, durante el periodo señalado se recibieron 14.456 peticiones, de las cuales 630 fueron trasladadas a otras instituciones. La Entidad no registró peticiones de información cuyo acceso haya sido rechazado o denegado durante ese periodo. El tiempo de atención a las solicitudes fue de 11.9 días en promedio. Durante el periodo mencionado no se recibieron quejas ni denuncias. La entidad cuenta con un correo para denuncias por actos de corrupción a través del correo electrónico [denunciacorrupcion@adres.gov.co](mailto:denunciacorrupcion@adres.gov.co)

En la siguiente tabla, se presenta la oportunidad en la atención de PQRSD:

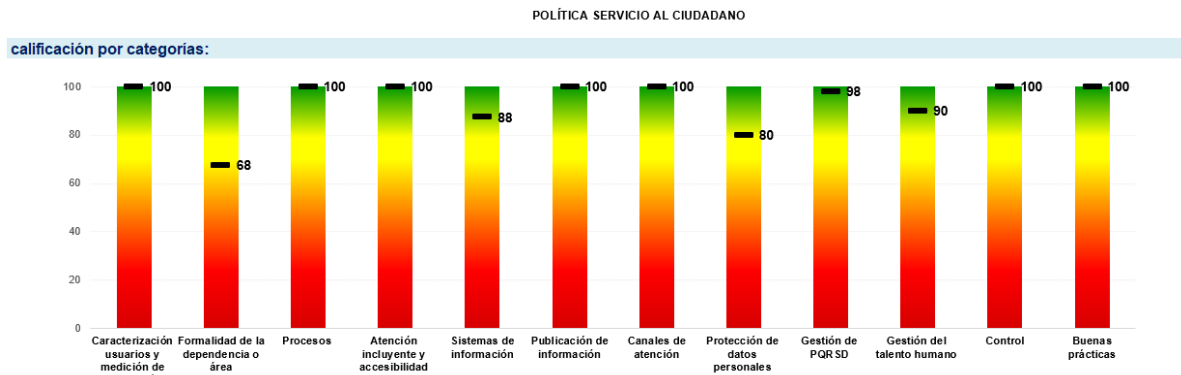
Tabla 19. Oportunidad en la atención de PQRSD

Concepto	Cantidad PQRSD	Porcentaje
Atendidas en términos	11.390	78,79%
Fuera de términos	2.376	16,44%
Sin trámite a 31 de mayo de 2019	690	4,77%

Fuente: SGD y CRM ADRES enero a mayo 2019

Dentro de la gestión de atención al ciudadano se destaca la valoración del estado de cada una de las dimensiones en las cuales se estructura la Política de Servicio al Ciudadano dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Dicha valoración obtuvo un resultado del 93.6% en el autodiagnóstico realizado, tal como se evidencia en el siguiente gráfico:

Gráfico 11. Estado actual dimensión - Política de Atención al Ciudadano MIPG



Fuente: ADRES-Dirección Administrativa y Financiera

En el tema de participación ciudadana, en cumplimiento del mandato constitucional del artículo 209 y conforme los lineamientos del documento CONPES 3654 de 2010 "Política de rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos", se está brindado apoyo para preparar la realización de audiencia pública de Rendición de Cuentas, la cual se efectuará en el mes de julio de 2019.

Durante el periodo señalado se adelantaron las gestiones para actualizar los procedimientos de Servicio al Ciudadano a la luz del Sistema de Gestión de PQRSD-CRM, en trabajo coordinado con la Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos.

## 2.6. GESTIÓN JURIDICA

### 2.6.1. Representación judicial

ADRES avanzó en temas relacionados con la provisión contable y con el apoyo de algunos apoderados ha desarrollado la estructura de políticas de conciliación, conforme los temas tratados en el Comité de Conciliación, y prevención del daño antijurídico ante la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE).

La Entidad cuenta con procesos cursantes en jurisdicción ordinaria (civiles y laborales), contenciosa administrativa y la especial ante la Superintendencia Nacional de Salud. Estos procesos se originaron en su mayoría, a partir de la inconformidad con el resultado de auditoría y las glosas aplicadas. En la siguiente tabla se presenta el estado de diciembre de 2018 y de mayo de 2019 de los procesos:

Tabla 20. Representación Judicial

Asuntos a cargo	A diciembre de 2018	A mayo de 2019
DEFENSA JUDICIAL	1599 de expedientes, de los cuales: 124 son jurisdiccionales (SNS) 1483 son de carácter judicial	2210 de expedientes, de los cuales: 127 son jurisdiccionales (SNS) 2083 son de carácter judicial

Fuente: ADRES – Oficina Asesora Jurídica

En lo corrido del año 2019, se han notificado un total de 348 demandas nuevas donde la entidad es demandada o se ordena su vinculación al proceso, con un índice mensual, así:

Tabla 21. Cantidad demandas (Vigencia 2019)

DEMANDAS	
Mes	Cantidad
Febrero	57
Marzo	51
Abril	47
Mayo	121
Junio	72
<b>Total</b>	<b>348</b>

Fuente: ADRES – Oficina Asesora Jurídica

Con los parámetros de la ANDJE se logró el registro de la totalidad de procesos activos con corte 31 de octubre de 2018, y continuamente se procura la actualización del sistema sobre los procesos nuevos.

### 2.6.1.1. Defensa prejudicial

La defensa Prejudicial atañe a la representación de la entidad en los asuntos de conciliación ante la Procuraduría General de la Nación (PGN), previo a que se radique una demanda, así como el agotamiento de la reclamación administrativa cuando se trate de asuntos cursantes en la jurisdicción ordinaria laboral.

Desde el 01 de enero y hasta el 31 de mayo, se asignaron 303 solicitudes de conciliación cuya cuantía asciende a la suma de \$ 853.115 millones por lo que se ha registrado un alza en el agotamiento de dicho requisito, y en consecuencia se consideró necesaria la disposición de un subgrupo dedicado a dichos asuntos.

En el transcurso del año 2019 se evidencia un aumento en la presentación de reclamaciones administrativas, como a continuación se relacionan:

Tabla 22. Reclamaciones (Vigencia 2019)

RECLAMACIONES	
Mes	Cantidad
abr	50
May	79
jun	13
<b>Total</b>	<b>142</b>

Fuente: ADRES – Oficina Asesora Jurídica

### 2.6.1.2. Embargos

Para la ADRES, decretar medidas de embargo sobre los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, desconoce el carácter autónomo e irrenunciable del derecho fundamental a la salud reconocido por la Ley Estatutaria de Salud tanto en lo individual como en lo colectivo, con la consecuente afectación de la prestación de servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para su preservación, mejoramiento y promoción al impedir el flujo constante de recursos que permiten la garantía efectiva del derecho a la salud y materializar los postulados de dicha Ley.

Teniendo en cuenta lo anterior, dentro de las actuaciones procesales en las que se ordena a esta entidad aplicar embargos, se envía la correspondiente comunicación a la autoridad judicial o administrativa donde se señala la naturaleza de los recursos y que solamente de manera excepcional procedería la imposición de medidas cautelares sobre recursos inembargables, tal como lo señala el Artículo 594 del CGP.

En los casos en los cuales el juez soporta y justifica la excepción de inembargabilidad, se hace efectiva la medida reteniendo los dineros, hasta que el Despacho Judicial disponga el levantamiento de la medida por alguna de las causales contenidas en el CGP, o la constitución del depósito judicial correspondiente.

El número de documentos radicados ante la entidad solicitando la imposición de embargos, ascendió 407, discriminados de la siguiente manera:

Tabla 23. Embargos (Vigencia 2019)

Embargos	
Mes	Cantidad
mar	63
abr	66
may	173
jun	105

<b>Total</b>	<b>407</b>
--------------	------------

Fuente: ADRES – Oficina Asesora Jurídica

Como consecuencia de los procesos coactivos o ejecutivos iniciados entre las IPS y las EPS, se dispone la retención de dineros a su favor por parte de la ADRES; en este sentido, se efectuó un análisis inicial de viabilidad y se emitieron los respectivos pronunciamientos.

En la siguiente tabla se presentan el total de embargos presentados en la vigencia 2019:

Tabla 24. Embargos IPS (vigencia 2019)

Origen	No. de embargos IPS	Valor
Coactivo	3	\$ 370.911.525
Judicial	6	\$ 1.286.329.869,28
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>\$ 1.657.241.394,28</b>

Fuente: ADRES – Oficina Asesora Jurídica

Tabla 25. Embargos Ratificados EPS (vigencia 2019)

Origen	No. de embargos EPS	Valor
Coactivo	2	\$ 2.692.867.936,00
Judicial	19	\$ 99.979.856.505,94
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>\$ 102.672.724.441,94</b>

Fuente: ADRES – Oficina Asesora Jurídica

De otra parte, se logró el levantamiento de los siguientes embargos:

Tabla 26. Embargos Levantados IPS (vigencia 2019)

Origen	No. de embargos IPS	Valor
Coactivo	0	\$ 0
Judicial	1	\$ 83.422.500
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>\$ 83.422.500</b>

Fuente: ADRES – Oficina Asesora Jurídica

Tabla 27. Embargos Levantados EPS (vigencia 2019)

Origen	No. de embargos EPS	Valor
Coactivo	4	\$ 10.863.252.237,74
Judicial	3	\$ 728.026.456
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>\$ 11.591.278.693,74</b>

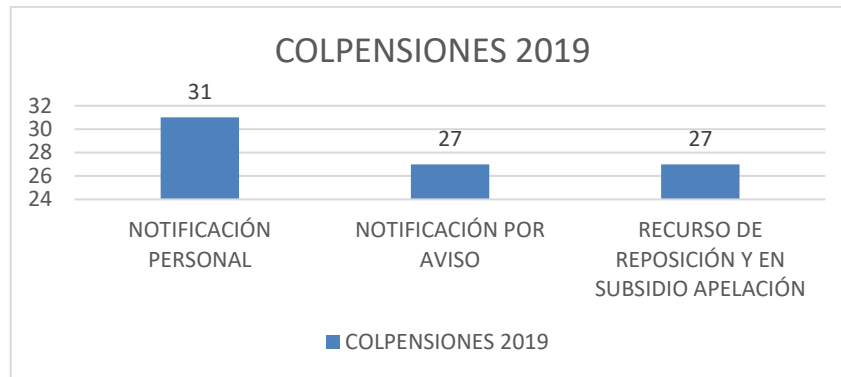
Fuente: ADRES – Oficina Asesora Jurídica

## Actuaciones administrativas- Interposición de recursos- COLPENSIONES

Colpensiones mediante la expedición de actos administrativos, ha solicitado la devolución de aportes en salud, considerados como “erradamente reconocidos”; por lo cual efectuó la

notificación de estos, conforme la normatividad, para lo cual oportunamente ADRES ha interpuesto los recursos de Ley (reposición y apelación), según se describe en el siguiente gráfico:

Gráfico 12. Actuaciones Administrativas COLPENSIONES



Fuente: ADRES – Oficina Asesora Jurídica

La expedición de esos actos administrativos ha incrementado el nivel de litigiosidad pese a los acercamientos de la ADRES con COLPENSIONES en búsqueda de soluciones.

### 2.6.1.3. Provisión contable

La ADRES mediante la Resolución 5202 de 2018, acogió los lineamientos de la ANDJE para adoptar la metodología de provisión contable, lo que permitió cumplir las directrices de la Agencia y las normas NIIF; sin embargo, ello implica una labor continua de supervisión, calificación de riesgos y actuaciones judiciales por parte de los apoderados en el Sistema EKOGUI. Contando con una provisión contable trimestral como se aprecia a continuación:

Tabla 28. Provisión contable

CONCEPTO	CANTIDA DE PROCESOS	CRITERIO EKOGUI	VALOR PROVISIÓN A DICIEMBRE DE 2018	CANTIDAD DE PROCESOS	VALOR PROVISIÓN MARZO DE 2019	PROVISIÓN DICIEMBRE (VS) MARZO
PROVISION CONTABLE	557	PROBABLE	\$812.830.268.039,97	662	\$ 980.370.386.404,91	\$67.540.118.364,94
CUENTAS DE ORDEN NO REGISTRO	831	POSIBLE	\$644.483.151.341,70	827	\$ 628.280.907.979,82	\$16.202.243.361,88
	33	REMOTA	\$103.621.713.128,04	32	\$ 93.649.196.744,77	\$9.972.516.383,27
<b>TOTALES</b>	<b>1421</b>		<b>\$1.560.935.132.509,71</b>	<b>1521</b>	<b>\$1.702.300.491.129,49</b>	<b>\$141.365.358.619,78</b>

Fuente: ADRES – Oficina Asesora Jurídica

Dicha provisión se distribuye de la siguiente forma de acuerdo con el tipo de jurisdicción:

Tabla 29. Provisión contable por jurisdicción

Jurisdicción	Provisión contable	Cuentas de orden	No se registra	Total general
--------------	--------------------	------------------	----------------	---------------



<b>ADMINISTRATI</b>				
<b>VO</b>	\$562.560.780.977,07	\$220.841.005.730,69	\$ 91.868.393.745,98	\$ 875.270.180.453,73
<b>CIVIL</b>	\$8.155.591.108,68	\$9.037.315.532,89	\$ 959.024.570,47	\$ 18.151.931.212,03
<b>CONSTITUCIO</b>				
<b>NAL</b>	\$9.524.118.096,63	-	\$ 356.618.812,53	\$ 9.880.736.909,16
<b>LABORAL</b>	\$400.129.896.222,53	\$398.402.586.716,25	\$ 465.159.615,79	\$ 798.997.642.554,57
<b>Total, general</b>	<b>\$980.370.386.404,90</b>	<b>\$628.280.907.979,82</b>	<b>\$ 93.649.196.744,77</b>	<b>\$1.702.300.491.129,49</b>

Fuente: ADRES – Oficina Asesora Jurídica

#### 2.6.1.4. Pago de sentencias judiciales pendientes

Sobre 19 procesos judiciales pagados en la Vigencia de ADRES que ascienden a la suma de TRECE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$13.282.908.329,66), 14 fueron pagados en el último trimestre de 2018 y lo transcurrido del 2019, por un valor total de NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE (\$9.291.411.506,02).

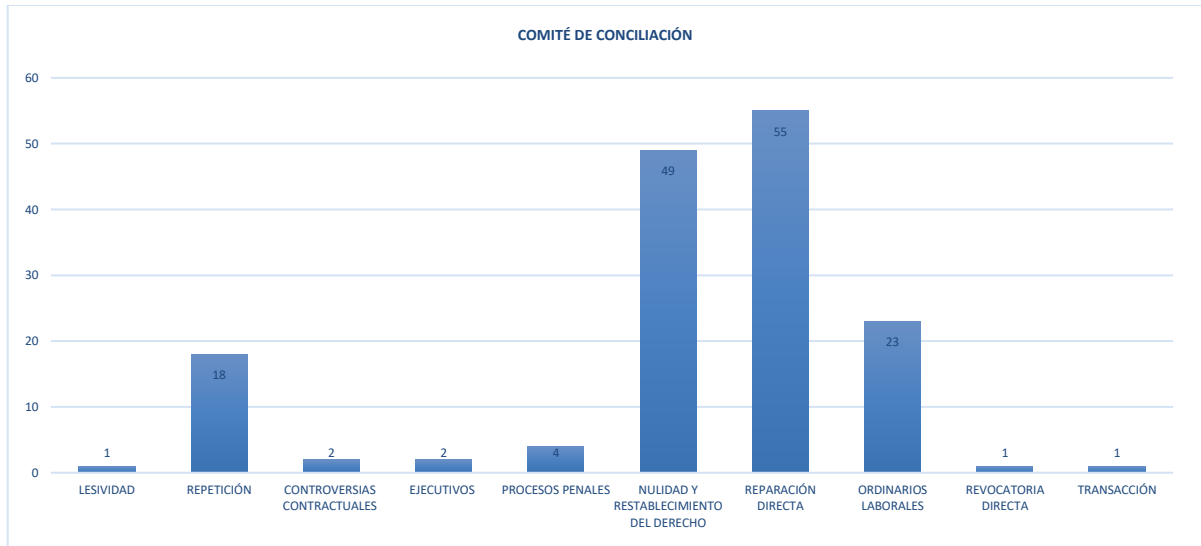
Sobre dichos expedientes, el 71% se encuentra en proceso de realización de fichas de repetición que serán sometidas a consideración de los miembros del Comité de Conciliación de ADRES en las sesiones del mes de Julio de 2019.

A la fecha se encuentran pendiente de pago una conciliación aprobada, y dos sentencias judiciales así:

#### 2.6.1.5. Comité de conciliación.

Desde su implementación y hasta la actualidad ha sesionado en 26 ocasiones, de las cuales en el transcurso del año 2019 se han llevado a cabo 5 sesiones ordinarias y 4 sesiones extraordinarias. En dichas sesiones se abordaron 156 asuntos, así:

Gráfico 13. Distribución sesiones del Comité de Conciliación

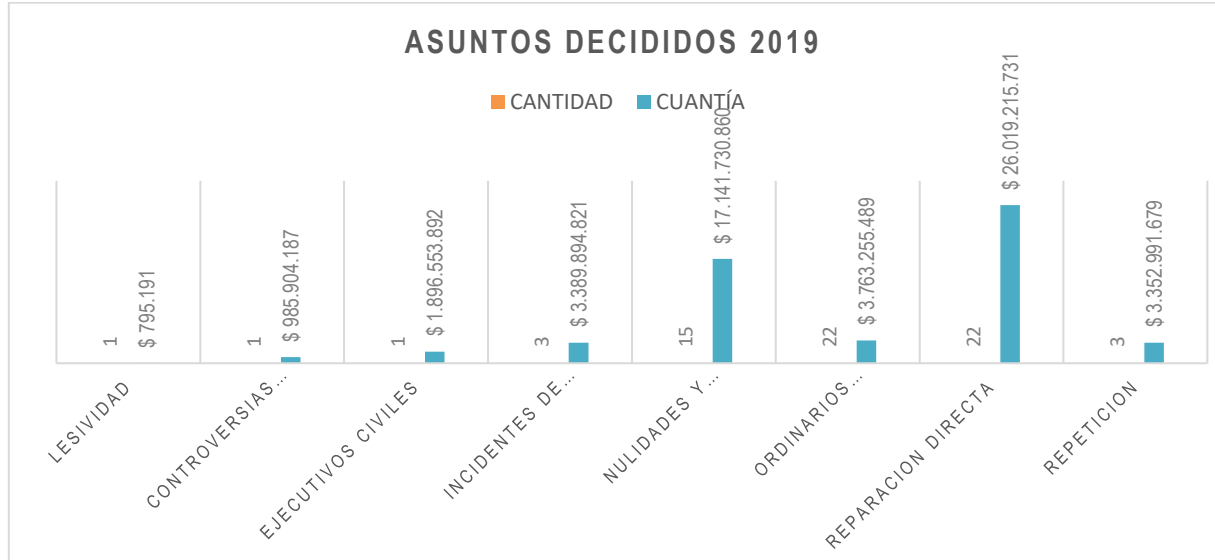


Fuente: ADRES – Oficina Asesora Jurídica

De los cuales, 68 casos fueron debatidos en la vigencia 2019, esto es, el 43.5% de los asuntos que ha conocido desde su implementación.

Las temáticas abordadas han sido:

Gráfico 14. Asuntos decididos por el Comité de Conciliación en 2019



Fuente: ADRES- Oficina Asesora Jurídica

En cuanto al impacto económico, este se distribuyó de la siguiente forma conforme las temáticas abordadas en la totalidad de sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Conciliación:

Tabla 30. Distribución económica por tema

Asunto	Total
Reparación directa	\$55.783.804.287
Procesos Ejecutivos	\$1.913.790.267
Contrato de Transacción	\$132.524.378.24
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$19.745.669.720
Controversias contractuales	\$2.953.647.940
Acción de Lesividad	\$795.191
Acciones de Repetición	\$10.876.807.642
Proceso Penal	\$4.084.361.787
Procesos ordinarios laborales	\$4.544.668.518
Revocatoria Directa	\$141.188.027.445
<b>Total</b>	<b>\$241.224.097.175.24</b>

Fuente: ADRES- Oficina Asesora Jurídica

Y sobre dicho monto, el valor decidido en 2019 corresponde a la suma de \$56.550.341.850; esto es, el 23.4%.

A la fecha, se ha recomendado conciliar en 10 procesos, equivalentes a la suma de \$1.584.235.034.

#### 2.6.1.6. Otras solicitudes de conocimiento del grupo de representación judicial:

Dentro del ejercicio de las funciones del grupo de Representación judicial también se encuentra el trámite de diversos requerimientos judiciales, extrajudiciales y peticiones de otro tipo de autoridades, así como de los diferentes actores del sistema que son asignados a este grupo, discriminadas así:

Tabla 31. Trámite documental (Vigencia 2019)

Documentos Físicos	
Mes	Cantidad
Enero	49
Febrero	255
Marzo	167
Abril	269
Mayo	390
Junio	281
Total	1411

Fuente: ADRES- Oficina Asesora Jurídica

#### 2.6.2. Tutelas y acciones constitucionales

Durante el primer trimestre del año 2019, la ADRES tuvo a cargo 30.113 radicados relacionados con acciones de tutela, discriminadas por mes de la siguiente manera:

Tabla 32. Tutelas y Acciones Constitucionales

Mes	Cantidad
Enero	7.575
Febrero	11.367
Marzo	11.171
<b>Total</b>	<b>30.113</b>

Fuente: ADRES- Oficina Asesora Jurídica

Para el año 2019, se logró la gestión de la totalidad de los radicados de tutela, de los cuales 28.975 fueron atendidos en los términos fijados por las normas que rigen la materia y por cada despacho, correspondientes al 96,22%. La atención oportuna de los anteriores radicados evitó que funcionarios de la ADRES fueran sancionados con multas o arrestos derivados de órdenes judiciales no acatadas. Igualmente, se está ajustando los criterios para recolectar la información que se obtiene durante el trámite ordinario de este tipo de acciones, con el objetivo de poder obtener datos más precisos sobre cantidad de acciones de tutela, temas, sentidos de fallo en primera y segunda instancia, lo anterior permitirá elaborar estrategias institucionales que deriven en sustanciales reducciones de vinculaciones en acciones de tutela donde ADRES no tiene relación directa con las presuntas vulneraciones a derechos fundamentales.

En el mismo sentido, la gestión ha permitido, junto con el apoyo de otras direcciones de la entidad, afrontar las acciones constitucionales de cumplimiento promovidas por la extemporaneidad en la auditoría de reclamaciones con cargo a la extinta subcuenta ECAT, conforme a lo establecido en el artículo 2.6.1.4.3.12 del Decreto 780 de 2016. Atendiendo oportunamente los radicados y a su vez protegiendo a los funcionarios de la Entidad de cualquier sanción por desacato, a pesar de la coyuntura que presupuso la terminación del contrato de auditoría con la Unión Temporal FOSYGA 2014 y la entrada en operación de la Unión Temporal Auditores en Salud.

### 2.6.3. Gestión de Cartera

Una de las funciones que tiene la ADRES comprende el reconocimiento y pago de reclamaciones que presenten las IPS o personas naturales, por concepto de gastos médicos, quirúrgicos, hospitalarios y/o indemnizaciones derivados de un accidente de tránsito en los cuales se encuentre involucrado un vehículo sin póliza de seguro SOAT, dicha función implica además adelantar el proceso de repetición contra los propietarios y/o conductores de dichos vehículos.

Al entrar en vigencia la ADRES, se recibió del liquidado FOSYGA un total de 599.478 reclamaciones, las cuales fueron reconocidas y pagadas entre 1997 y el 31 de julio de 2017 y desde su entrada en vigencia ADRES ha reconocido y pagado un total de 75.084 reclamaciones

De ese universo, se realizó la segmentación de 103 mil reclamaciones las cuales fueron reconocidas y pagadas entre enero de 2017 y diciembre de 2018 por valor aproximado de \$144 mil millones de pesos los cuales deben ser cobrados aproximadamente a 43 mil propietarios de

vehículos, sin embargo, es importante aclarar que el mismo proceso de cobro se puede adelantar contra el conductor si así lo estima pertinente la Entidad. La anterior segmentación de reclamaciones se realizó buscando mitigar el riesgo de caducidad que se venía materializando.

Con corte al 31 de mayo de 2019 y de conformidad con el artículo 114 del Decreto Ley 019 de 2012, se emitieron 15.631 actos administrativos ordenando el cobro contra propietarios y/o conductores de los 43 mil presuntos sujetos susceptibles del proceso de repetición, teniendo en cuenta que se pueden presentar casos en los cuales el propietario haya fallecido o no era el propietario del vehículo al momento del accidente.

Paralelamente y teniendo en cuenta que la caducidad de la acción de cobro se había materializado frente a la mayoría de las reclamaciones recibidas por el entonces FOSYGA, la ADRES ha venido adelantando procesos de depuración, consistente en identificar los criterios contables aplicables a cada una de las reclamaciones para la respectiva depuración, los cuales han arrojado los siguientes resultados:

Tabla 33. Proceso de depuración (Universo de reclamaciones)

Criterios	Reclamaciones	Valor \$
Cancelado	21154	5.081.920.599
Fallecidos Resol 1462 de 2018	14157	18.114.184.722
Fallecidos Resol 579 de 2017	13807	16.916.521.767
Fallecidos Resol 6076 de 2018	1237	2.121.007.531
Venta Cisa Contrato 081/2017	1657	3.658.854.630
Venta Cisa Contrato CM 003/2013	562	289.386.865
Depuración Resol 8068/2013	19424	18.521.569.831
Depuración Resol 643/2017	124	46.776.353
<b>Total general</b>	<b>72.122</b>	<b>64.750.222.298</b>

Fuente: ADRES- Oficina Asesora Jurídica

Los distintos criterios de depuración relacionadas en la tabla anterior, no se encontraban identificados o detallados en nuestro aplicativo SII PRE, sin embargo, en transcurso del 2019, se lograron identificar las 72.122 reclamaciones detalladas. A la fecha aún se adelanta el proceso de depuración frente a las reclamaciones pagadas antes del año 2016.

En cumplimiento con el Plan de Acción 2019, ADRES adelantó como ya se mencionó, las actuaciones administrativas y operativas con el propósito de ordenar el cobro de las 103 mil reclamaciones y lograr el recaudo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, para tal efecto expidió 15.631 actos administrativos ordenando cobro contra propietarios de vehículos involucrados en accidentes de tránsito sin SOAT con corte al 31 de mayo de 2019.

De los 15.631 actos administrativos se encuentran en proceso de notificación 9.086, frente a las cuales deberá agotarse el procedimiento consagrado en los artículos 68 y siguientes de la ley 1437 de 2011, adicionalmente se han resuelto sesenta y nueve (69) recursos de reposición y se ha obtenido el siguiente recaudo, una vez se encuentren ejecutoriados dichos actos

administrativos serán susceptibles de ejecutar por vía coactiva conforme al procedimiento establecido en el Estatuto Tributario:

Tabla 34. Recaudo (Vigencia 2019)

RECAUDO AÑO 2019		
MES	PAGOS APLICADOS	CANTIDAD DE RECLAMACIONES
ENERO	32.724.190,00	108
FEBRERO	24.688.853,75	85
MARZO	31.151.811,00	79
ABRIL	27.181.304,00	89
MAYO	19.708.371,00	68
<b>TOTAL</b>	<b>135.454.529,75</b>	<b>429</b>

Fuente: ADRES- Oficina Asesora Jurídica

Finalmente la ADRES tiene vigente el Contrato Interadministrativo Marco de Venta de Cartera 081 de 2017 CM-017-2017 suscrito entre el Ministerio de Salud y Protección Social y la entonces Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social con Central de Inversiones S.A.-CISA S.A.

Dentro de la ejecución del contrato se realizó una primera valoración y venta de cartera de 1135 actos administrativos correspondiente a 2.995 terceros, cuyo valor ascendía a \$4.725.851.782, dicha cartera fue valorada y vendida en SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$61.834.473,00), de acuerdo con el Acta Final de ajuste de precio y exclusión al Acta No. 1 de incorporación de cartera del contrato CM-017-2017.

Así mismo, el 18 de marzo de 2019, se remitieron 1411 actos administrativos por un valor de \$9.599.561.853, a la Central de Inversiones S.A.-CISA para adelantar la valoración de esta, sin que a la fecha exista pronunciamiento alguno por parte de CISA.

## 2.7. GESTIÓN CONTRACTUAL

En lo corrido de la vigencia 2019 con corte a 31 de mayo se han suscrito 121 contratos por un valor de \$ 24,841,308,507.92 en las diferentes modalidades de contratación, tal como se muestra en las siguientes gráficas:

Gráfico 15. Contratos suscritos por modalidad



Concurso de Méritos Abierto	1 (Consultoría: intermediación de seguros)	<b>Contratación Directa</b>	
Mínima Cuantía	2 (exámenes médicos, carnés)		
Selección Abreviada de Menor Cuantía	2 (capacitación y bienestar)		
Selección Abreviada Subasta Inversa	3 (servicio de transporte; vigilancia judicial, papelería)		
Orden de Compra - Acuerdos Marco	3 (Centro datos, Servicios Microsoft categoría 1, categoría 2)		
Contratación Régimen Especial con Organismos Internacionales	1 (Compra no Centralizada OPS/OMS)		
		<b>Prestación de Servicios</b>	100 Persona Natural 5 Persona Jurídica
		<b>Interadministrativo</b>	2 (Imprenta y Correspondencia)
		<b>Arrendamiento</b>	1 (Arriendo sede 2)
		<b>Convenio de cooperación interinstitucional</b>	1 (UIAF)

Fuente: ADRES-Dirección Administrativa y Financiera

Tabla 35. Valor contratos adelantados 2019

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No. CONTRATOS FINALIZADOS	No. CONTRATOS EN EJECUCIÓN	VALOR TOTAL
<b>Vigencia Fiscal Año 2019 periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de mayo</b>				
Contratación Directa	Prestación de servicios			
	Persona Natural	5	95	\$5,420,332,604.62
	Persona Jurídica		5	\$750,861,840.00
	Interadministrativo (Imprenta y correspondencia)		2	\$ 1,404,500,000.00
	Arrendamiento		1	\$ 223,682,125.00
	Convenio Cooperación Interinstitucional		1	\$0.00
Concurso de Méritos	Consultoría (intermediación de seguros)		1	\$ 0.00
Mínima Cuantía	Aceptación de Oferta (exámenes médicos, carnés)		2	\$ 23,176,000.00
Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios (capacitación, bienestar)		2	\$ 548,204,552.00
Selección Abreviada Subasta Inversa	Prestación de servicios (servicio de transporte; vigilancia judicial); Contrato de suministro (papelería)		3	\$ 368,791,399.44

Orden de Compra - Acuerdos Marco	Centro de Datos, Servicios Microsoft categoría 1 y 2		3	\$ 2,984,011,701.07
Régimen Especial	Compra no Centralizada OPS/OMS		1	\$ 13,117,748,285.79
<b>TOTAL</b>		<b>5</b>	<b>116</b>	<b>\$24,841,308,507.92</b>
VALOR CONTRATOS YA FINALIZADOS (corte a 31 de mayo)				\$ 280,349,567.00
VALOR CONTRATOS EN EJECUCIÓN (corte a 31 de mayo)				\$ 24,560,958,940.92
<b>TOTAL, VALOR CONTRATACIÓN SUSCRITA EN VIGENCIA 2019</b>				<b>\$24,841,308,507.92</b>

Fuente: ADRES-Dirección Administrativa y Financiera.

A la fecha también se han gestionado dos (2) trámites de prórroga y/o adición por un valor total de \$ 60,413,241.00, así:

Tabla 36. Prorrogas y/o adiciones adelantadas en 2019

VIGENCIA	TIPO MODIFICACIÓN	MODALIDAD DEL CONTRATO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL (Millones de pesos)
2018	Adición y Prórroga	SA Subasta Inversa	1	\$ 30,413,241.00	30.41
2019	Adición	Contratación Directa	1	\$ 30,000,000.00	30.00
<b>TOTAL</b>			<b>2</b>	<b>\$60,413,241.00</b>	<b>60.41</b>

Fuente: ADRES-Dirección Administrativa y Financiera

Adicionalmente se han tramitado las siguientes modificaciones contractuales

Tabla 37. Modificaciones Contractuales 2019

MODALIDAD DEL CONTRATO	TIPO MODIFICACIÓN	CANTIDAD
Contratación Directa	Cesión	5
	Terminación Anticipada	5
	Modificación	1
<b>TOTAL</b>		<b>11</b>

Fuente: ADRES-Dirección Administrativa y Financiera.

## 2.8. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

### 2.8.1. Ejecución Presupuestal UGG

Mediante Resolución No.637 del 29 de diciembre de 2017, se aprobó la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos para la Unidad 01- Gestión de General de la ADRES para la vigencia 2018 por valor total de \$100.595.603.000. En el transcurso de la vigencia se presentaron las siguientes modificaciones al presupuesto: i) Resolución No. 860 del 27 de marzo de 2018, adición por un valor de \$23.345.341.854; ii) Resolución No.4974 del 31 de octubre de 2018, adición por valor de \$4.580.424.407,49 y reducción por valor de \$11.026.984.407,49 y iii) Resolución No.6635 del 31 de diciembre de 2018, liberación por

valor de \$10.625.768.871,95. Con las anteriores modificaciones el valor definitivo del presupuesto para la vigencia 2018 ascendió a la suma de \$107.533.582.066,44.

Mediante Resolución No.6636 del 31 de diciembre de 2018, se aprobó la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos para la Unidad 01- Gestión de General de la ADRES para la vigencia 2019 por valor total de \$145.380.000.000. En el transcurso de la vigencia se han presentado las siguientes modificaciones al presupuesto por concepto de traslados internos: i) Resolución No. 1458 del 18 de marzo, ii) Resolución No.2804 del 05 de abril, iii) Resolución No.7279 del 09 de mayo, iv) Resolución 7308 del 14 de mayo, y v) Resolución 15024 del 30 de mayo de 2019.

### 2.8.2. Ejecución de Ingresos UGG

La ejecución de ingresos a 31 de diciembre para las vigencias 2017, 2018 y enero a mayo 2019 es la que se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 38. Ejecución de Ingresos 2019 (Millones de pesos)

Unidad de Gestión General	Vigencia fiscal			Vigencia fiscal			Vigencia fiscal		
	Año 2017			Año 2018			Año 2019		
	desde 01 del mes de enero a 31 del mes de diciembre			desde 01 del mes de enero a 31 del mes de diciembre			desde 01 del mes de enero a 31 del mes de mayo		
Concepto de ingreso	Valor Presup	Valor Ejecutado	% ejecutado	Valor Presup	Valor Ejecutado	% ejecutado	Valor Presup	Valor Ejecutado	% ejecutado
Aportes de la nación	22.300,00	14.338,68	64,30%	1.344,18	1.284,04	95,53%	-	-	-
Recursos propios	54.432,46	15.314,06	28,13%	106.189,41	69.078,76	65,05%	145.380,00	15.961,40	10,98%
Otros conceptos	-	72,96	0,00%	-	-	-	-	394,57	-
<b>Totales</b>	<b>76.732,46</b>	<b>29.725,70</b>	<b>38,74%</b>	<b>107.533,59</b>	<b>70.362,80</b>	<b>65,43%</b>	<b>145.380,00</b>	<b>16.355,97</b>	<b>11,25%</b>

Fuente: ADRES-Dirección Administrativa y Financiera.

### 2.8.3. Ejecución de Gasto UGG

La ejecución de gastos para las vigencias 2017,2018 y enero a mayo de 2019 se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 39. Ejecución de Gasto 2019 (Millones de pesos)

	Vigencia Fiscal	Vigencia Fiscal	Vigencia Fiscal
--	-----------------	-----------------	-----------------

Unidad de Gestión General	Año 2017				Año 2018				Año 2019			
	desde 01 del mes de enero a 31 del mes de diciembre				desde 01 del mes de enero a 31 del mes de diciembre				desde 01 del mes de enero a 31 del mes de mayo			
Concepto de Gasto	Apropiación Definitiva	% Apropiación	Ejecución RP	% RP	Apropiación Definitiva	% Apropiación	Ejecución RP	% RP	Apropiación Definitiva	% Apropiación	Ejecución RP	% RP
<b>Gastos de funcionamiento</b>	<b>76.732,00</b>	<b>100,00</b>	<b>52.735,00</b>	<b>68,73</b>	<b>107.533,58</b>	<b>100,00</b>	<b>103.369,47</b>	<b>96,13</b>	<b>123.543,75</b>	<b>100,00</b>	<b>95.516,88</b>	<b>77,31</b>
Gastos de personal	51.671,00	67,34	41.518,00	80,35	94.662,61	88,03	92.299,18	97,50	109.985,45	89,03	84.083,10	76,45
Gastos generales	19.071,00	24,85	5.389,00	28,26	12.870,97	11,97	11.070,29	86,01	13.558,30	10,97	11.433,78	84,33
Transferencias corrientes (*)	5.990,00	11,59	5.828,00	97,30	0,00	-	-	-	-	-	-	-
Disponibilidad Final	-	-	-	-	-	-	-	-	21.836,25	-	-	-
<b>Gastos de funcionamiento + Disponibilidad Final</b>	<b>76.732,00</b>	<b>100,00</b>	<b>52.735,00</b>	<b>68,73</b>	<b>107.533,58</b>	<b>100,00</b>	<b>103.369,47</b>	<b>96,13</b>	<b>145.380,00</b>	<b>100,00</b>	<b>95.516,88</b>	<b>65,70</b>

Fuente: ADRES-Dirección Administrativa y Financiera

#### 2.8.4. Gestión Unidad de Recursos Administrados - URA

El Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS, mediante Resolución No. 0001 del 27 de diciembre de 2018, aprobó el Presupuesto inicial de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019, por valor de \$52.636.824.590.223,00 para la Unidad Ejecutara - 02 Administración de Recursos del SGSSS de la ADRES.

Posteriormente, mediante la Resolución No. 6617 del 28 de diciembre de 2018 expedida por la Dirección General de la ADRES, y según el Acuerdo No.001 de 2019 de la Junta Directiva, se aprobó la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos para la Unidad 02 Recursos Administrados (URA), de conformidad con el monto inicialmente aprobado por el CONFIS.

#### 2.8.5. Ejecución de ingresos URA enero a mayo de 2019

La ejecución de ingresos de la URA presenta un acumulado a mayo de 2019 de \$21.840.338,06 millones, que, respecto del presupuesto aprobado corresponde a una ejecución acumulada del 41,49%, cifra en la que participan en mayor proporción los conceptos de: Cotizaciones al SGSSS (8.2 billones) que representa un 37.87%, los Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud con 31.38% equivalentes a \$6.8 billones, seguido del SGP Salud Régimen Subsidiado, con un 14.6%, ahora bien, es de resaltar el recaudo de algunos conceptos como, reintegros y recuperaciones (\$272 mm), rendimientos financieros e intereses el cual presenta un recaudo acumulado de 454% (\$112 mm) y otros recursos de entidades territoriales para el aseguramiento en salud (rentas cedidas para régimen subsidiado) que cuenta con una ejecución acumulada de 63.48%.

Tabla 40. Ejecución de ingresos URA (Millones de pesos)

CÓDIGO RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	AFORO DEFINITIVO	Ingresos Acumulados Enero a mayo 2019	EJEC. ACUM. (%)	PART. %
0-0-0-0	Disponibilidad inicial	422.831,68	422.831,68	100,00	1,94
1-2-1-1	Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud	17.803.782,35	6.854.353,76	38,50	31,38
1-2-1-2	Compensación Regalías para el Régimen Subsidiado	226.673,77	226.673,77	100,00	1,04
1-2-1-3	Impuesto sobre la renta para la equidad CREE	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-1-4	SGP FONSAET	95.551,52	0,00	0,00	0,00
1-2-1-5	PRIMA FONSAT Y CONTRIBUCION SOAT	1.640.527,44	786.281,41	47,93	3,60
1-2-1-7	Impuesto social a las municiones y explosivos	6.410,79	44.811,51	699,00	0,21
1-2-1-8	Impuesto social a las armas	8.851,77	3.843,29	43,42	0,02
1-2-9-0	Otros aportes e impuestos de la nación	0,00	0,00	0,00	0,00
1-3-5-1	Cotizaciones al SGSSS	20.346.328,13	8.270.654,26	40,65	37,87
1-3-5-2	Aporte Solidaridad de Regímenes de Excepción y Especiales	1.000.356,78	360.243,10	36,01	1,65
1-3-5-3	Aportes Cajas de Compensación Familiar	499.207,10	222.801,62	44,63	1,02
1-3-5-5	Reintegros / Recuperaciones	0,00	271.999,56	0,00	1,25
1-3-5-6	Multas	0,00	0,00	0,00	0,00
1-3-5-7	Otros ingresos Diversos	0,00	2.503,60	0,00	0,01
1-3-5-8	Cotizaciones y/o aportes adicionales en salud	259.363,78	87.831,13	33,86	0,40
1-3-6-1	Sistema General de Participaciones Régimen Subsidiado	8.428.995,55	3.188.164,89	37,82	14,60
1-3-6-2	Recursos Provenientes de COLJUEGOS para R.S.	376.773,01	170.579,15	45,27	0,78
1-3-6-7	Recursos Fonpet	200.000,00	0,00	0,00	0,00
1-3-6-8	Otros Recursos de las Entidades Territoriales para Aseguramiento	1.124.585,77	713.929,06	63,48	3,27
1-3-6-9	Recursos USPEC	37.000,00	17.280,70	46,70	0,08
2-1-0-0	Recuperación de Cartera	80.000,00	71.024,46	88,78	0,33
2-4-0-0	Rendimientos Financieros e Intereses	24.675,68	112.103,51	454,31	0,51
2-5-0-0	Recursos con destinación específica	54.909,48	12.417,74	22,61	0,06
2-9-0-0	Otros Recursos de Capital	0,00	9,87	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>52.636.824,59</b>	<b>21.840.338,06</b>	<b>41,49</b>	<b>100,00</b>

Fuente: ADRES-Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud.

De otra parte, se precisa que el recaudo del concepto “Impuesto a las municiones y explosivos” presenta una ejecución acumulada del 699%, teniendo en cuenta que esta fuente hace parte del Presupuesto General de la Nación -PGN, por lo tanto, su aforo como su apropiación deben llevarse al monto anual incluido en el Decreto mediante el cual se realiza la liquidación de PGN.

## 2.8.6. Ejecución de Ingresos con situación de fondos

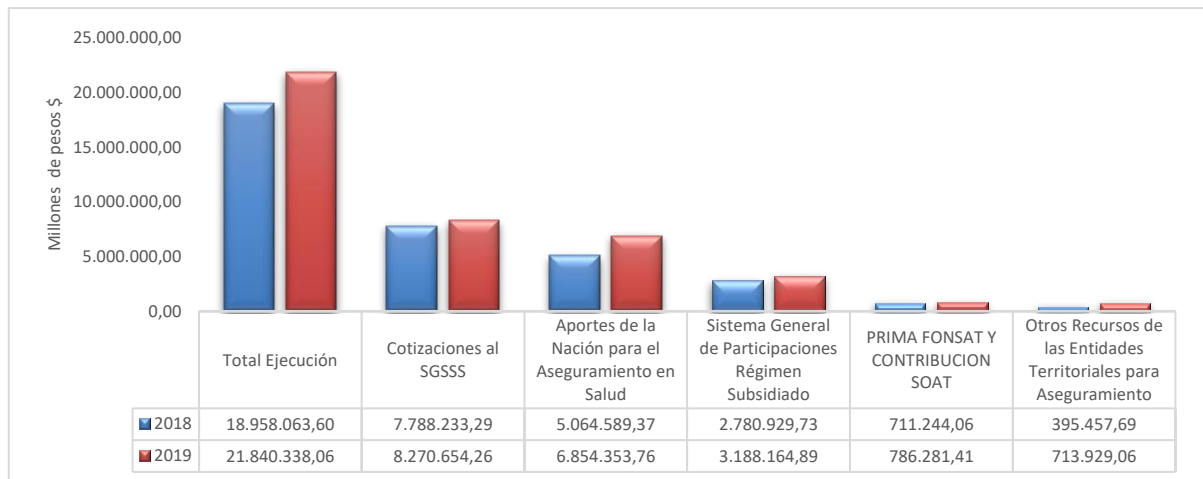
El 75,11% de los recursos recaudados a la fecha, tienen la connotación de ser con situación de fondos (CSF), siendo el más representativo el recaudo de Aportes PGN, el 24,89% corresponde a recursos sin situación de fondos (SSF), es decir, estos recursos no hacen tránsito por las cuentas bancarias de la ADRES y son las EPS, las que por ejemplo en el proceso de compensación se apropian de estos recursos como parte del pago derivado del reconocimiento de las UPC.

Tabla 41. Ejecución de ingresos acumulada con situación de fondos y sin situación de fondos (Millones de pesos)

FUENTES	2019	Con situación de Fondos	Sin situación de Fondos
DISPONIBILIDAD INICIAL	422.831,68	422.831,68	0,00
IC-APORTES PGN (CREE, Comp. Regalías R.S., Aportes Nación, SOAT-FONSAT)	7.867.308,93	7.867.308,93	0,00
IC-COTIZACIONES R.C. + REX	8.718.728,49	3.297.993,61	5.420.734,88
IC-ENTIDADES TERRITORIALES (SGP, FONPET, COLJUEGOS, Otros recursos ET)+CCF	4.312.755,41	4.298.666,09	14.089,32
IC-OTROS (Imp. Municiones y armas, reintegros y recuperaciones, otros diversos)	323.157,96	323.157,96	0,00
RECURSOS DE CAPITAL (Recuperación cartera, rendimientos, recursos con destinación esp., Otros)	195.555,59	194.002,96	1.552,64
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES + EXCEDENTES VA</b>	<b>21.840.338,06</b>	<b>16.403.961,23</b>	<b>5.436.376,83</b>

Fuente: ADRES-Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud

Gráfico 16. Comparativo ingresos Enero a mayo 2019 vs 2018 (Rubros más representativos)



Fuente: ADRES -Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud

Una vez comparados los conceptos del ingreso más representativos a mayo de 2019 Vs 2018, se presentó una variación del total acumulado de 15,20% (\$2.882.274,5 millones), de la gráfica anterior se resalta:



- El concepto con mayor representatividad (38%) sobre el total de los ingresos del periodo de análisis) corresponde al de las cotizaciones de los afiliados al Régimen Contributivo ya que presenta un crecimiento de \$482.421 millones (6%), el cual obedece principalmente al crecimiento promedio del Ingreso Base de Cotización que fue de aproximadamente 7.2%
- Sobre el concepto Aportes del PGN se observa cada vez más un importante nivel de participación sobre el total de las fuentes que contribuyen al SGSSS, ya que en 2018 este ingreso contaba con una participación del 27%, y durante esta vigencia su participación es del 31%, lo que indica que el Sistema tiene un mayor nivel de dependencia de dichos recursos.
- Los recursos provenientes del SGP con destinación específica para Régimen Subsidiado presenta un crecimiento de 15% (\$407.235 millones). Sobre este concepto de ingreso es relevante mencionar que el aforo actual en ADRES contempla una asignación adicional de \$700.000 millones provenientes de la participación especial del SGP para el FONPET, recursos definidos en el artículo 109 de la Ley 1940 de 2018.
- Finalmente, del recaudo de la contribución SOAT y FONSAT para este periodo, se evidencia un incremento en \$75.037 millones (11%), esto se debe al incremento en el número de pólizas vendidas en aproximadamente 14 mil pólizas, respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.

### 2.8.7. Ejecución de Gastos URA

Respecto de la apropiación, a 31 de mayo la ejecución de gastos acumulada equivale al 38.8% (\$20.416.052,66 millones). Respecto del promedio, los conceptos con una mayor ejecución son los de: i) "Prestaciones Económicas Regímenes Especial y de Excepción" con un 50.5%, ii) "UPC Régimen Subsidiado" con un 41.2% y iii) incapacidades con 41%.

Como se observa en la tabla que se muestra a continuación, los rubros con mayor participación porcentual del gasto acumulado corresponden a UPC Régimen Contributivo con el 44,93%, seguido del rubro UPC Régimen Subsidiado con el 43,66% y Prestaciones Excepcionales-Recobros con el 6,81%.

Tabla 42. Ejecución de egresos URA (Millones de pesos)

CÓDIGO RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	EJECUCION PRESUPUESTAL ACUMULADA DESDE 01/01/2019 HASTA 31/05/2019			%		
			T. CDP	T. RP	T. PAGOS-OG	RP	OG	PART .
A-3-2-1-0	Transferencias Entidades de Administración Pública Central	86.345,03	82.805,52	34.440,85	34.440,85	39,89	39,89	0,17
A-3-2-2-0	Empresas Públicas Nacionales no financieras - ADRES	145.380,00	145.380,00	15.961,40	15.961,40	10,98	10,98	0,08
A-3-6-1-0	Sentencias y Conciliaciones URA	20.000,00	1.486,92	1.328,33	1.328,33	6,64	6,64	0,01

A-3-6-3-0	Destinatarios de otras transferencias Corrientes - Compensación Chance	134.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A-3-9-1-0	UPC Régimen Contributivo	23.048.224,38	19.520.467,21	9.172.910,81	9.172.910,81	39,80	39,80	44,93
A-3-9-2-0	Per cápita Programas de Promoción y Prevención R.C	646.778,60	541.898,33	208.386,45	208.386,45	32,22	32,22	1,02
A-3-9-3-0	Incapacidades	814.461,94	691.094,61	333.215,28	333.215,28	40,91	40,91	1,63
A-3-9-4-0	Licencias de Maternidad y Paternidad	838.554,05	838.554,05	329.689,82	329.689,82	39,32	39,32	1,61
A-3-9-5-0	Prestaciones Económicas Regímenes Especial y de Excepción	3.852,23	3.852,23	1.946,54	1.946,54	50,53	50,53	0,01
A-3-9-6-0	UPC Régimen Subsidiado	21.586.257,61	8.913.348,22	8.913.348,22	8.913.348,22	41,29	41,29	43,66
A-3-9-7-0	Prestaciones Excepcionales - Recobros	4.209.854,54	1.391.062,75	1.391.062,75	1.391.062,75	33,04	33,04	6,81
A-3-9-8-0	Atención en Salud, Transporte Primario, Indemnizaciones y Auxilio Funerario Víctimas	260.989,16	120.222,77	7.613,17	7.613,17	2,92	2,92	0,04
A-3-9-9-0	Fortalecimiento Red Nacional de Urgencias, Emergencia Sanitaria y eventos Catastróficos	3.988,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A-3-9-10-0	Otros Programas de Salud Promoción y prevención	104.623,54	13.835,75	2.163,10	2.163,10	2,07	2,07	0,01
A-3-9-11-0	Recursos con destinación específica	242.043,04	46.895,14	1.933,66	1.933,66	0,80	0,80	0,01
A-3-9-12-0	Pago Obligaciones ESE'S con Recursos FONSAET	95.551,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

A-3-9-13-0	Reconocimiento Rendimientos Financieros cuentas de recaudo EPS SSF	7.615,08	7.615,08	1.552,64	1.552,64	20,39	20,39	0,01
A-3-9-14-0	Apoyo Financiero y Fortalecimiento Patrimonial a las Entidades del Sector Salud	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A-3-9-15-0	Devoluciones	134.297,71	9.299,29	499,65	499,65	0,37	0,37	0,00
A-9-9-9-9	Disponibilidad Final	254.007,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>52.636.824,59</b>	<b>32.327.817,87</b>	<b>20.416.052,66</b>	<b>20.416.052,66</b>	<b>38,79</b>	<b>38,79</b>	<b>100,00</b>

Fuente: ADRES- Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud.

Al cierre de la vigencia 2018 se constituyeron cuentas por pagar por un valor total de \$34.988,76 millones, que fueron incorporados a la apropiación de la vigencia 2019 y de las cuales se han generado pagos por valor de \$4.119,88 millones. En la siguiente tabla se presenta la conformación de cuentas por pagar al cierre de la vigencia.

Tabla 43. . Conformación de cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2018 incorporadas en el presupuesto de gastos 2019 URA (millones de pesos)

CÓDIGO	CONCEPTO	CUENTAS POR PAGAR	PAGOS ACUMULADOS A MAYO 2019	%	SALDO
<b>A-3-2-2-0</b>	<b>Empresas Públicas Nacionales no financieras</b>	<b>33.136,72</b>	<b>2.275,72</b>	<b>6,87</b>	<b>30.861,00</b>
A-3-2-2-0-01	Aportes hasta del 0,5% recursos CSF para el desarrollo objeto	33.136,72	2.275,72	6,87	30.861,00
<b>A-3-9-5-0</b>	<b>Prestaciones Económicas Regímenes Especial y de Excepción</b>	<b>1.126,52</b>	<b>1.118,64</b>	<b>99,30</b>	<b>7,88</b>
<b>A-3-9-8-0</b>	<b>Atención en Salud, Transporte Primario, Indemnizaciones y Au</b>	<b>222,77</b>	<b>222,77</b>	<b>100,00</b>	<b>0,00</b>
A-3-9-8-0-05	Atención de urgencias nacionales y extranjeros — zonas fronterizas	222,77	222,77	100,00	0,00
<b>A-3-9-10-0</b>	<b>Otros Programas de Salud Promoción y prevención</b>	<b>502,75</b>	<b>502,75</b>	<b>100,00</b>	<b>0,00</b>
A-3-9-10-0-02	Oficina de Promoción Social - programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado Programa PAPSIVI	502,75	502,75	100,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>34.988,76</b>	<b>4.119,88</b>	<b>11,77</b>	<b>30.868,88</b>

Fuente: ADRES- Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud.

En el siguiente gráfico se presenta el comparativo de la ejecución de gastos de ADRES- URA para el periodo enero a mayo 2019 Vs 2018. En éste, se evidencia que el crecimiento en el total del gasto es de 9% (\$1.677.761 millones), los conceptos con un mayor crecimiento son, el de la

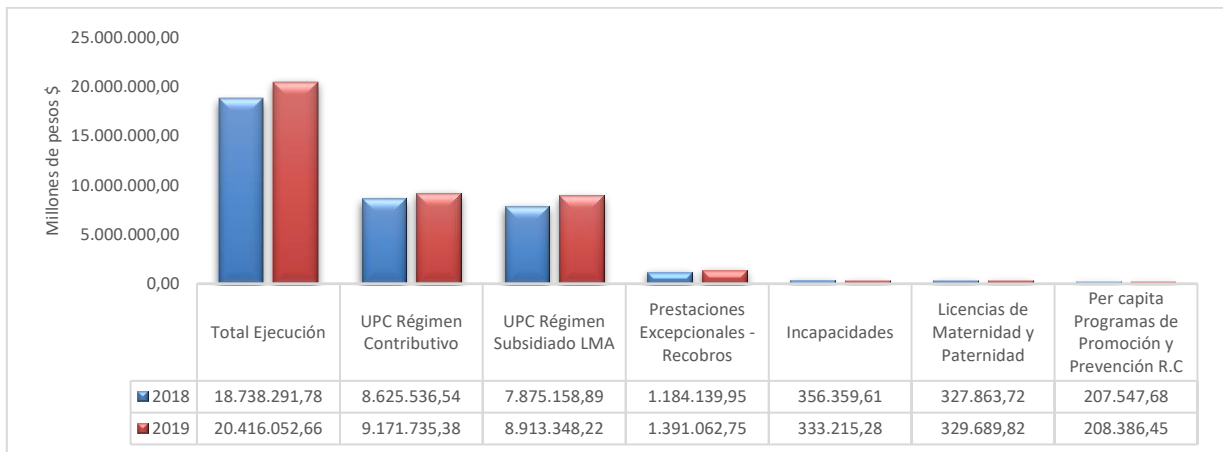
Página 55 de 91

Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Edificio Elemento Torre 1 Piso 17 y Torre 3 Oficina 901  
Código Postal 111071

Teléfono:(57-1) 4322760 [www.adres.gov.co](http://www.adres.gov.co) @ADRESCol

UPC del Régimen Contributivo (6,33%) es concordante con el crecimiento anual de la UPC definida por el MSPS. Por su parte, el crecimiento de las UPC del Régimen Subsidiado equivale al 13,18%, el cual, es principalmente originado por el reconocimiento de recursos proveniente de las rentas cedidas de las entidades territoriales.

Gráfico 17. Comparativo gastos Enero a mayo 2018 vs 2019 (Rubros más representativos)



Fuente: ADRES- Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud.

Finalmente, respecto al rubro mediante el cual se realiza el reconocimiento y pago de los servicios y tecnologías no incluidas en el Plan Básico de Beneficios es pertinente señalar que, a pesar de la situación operativa en relación con la ejecución del contrato de auditoría, el Sistema no ha dejado de generar flujo de recursos en el sector, ya que en el periodo enero – mayo de 2018 la ADRES realizó pagos por recobros del régimen contributivo por valor de \$1.176.178 millones, y en el mismo periodo de este año se han ejecutado \$1.388.228 millones lo que representa un crecimiento del 18%.

## 2.9. GESTIÓN FINANCIERA

### 2.9.1.1. Estado de Situación Financiera 2018- Unidad de Gestión General.

Tabla 44. Estado de situación financiera comparativo a 31 de mayo de 2019 – Unidad de Gestión General

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD UNIDAD DE GESTION GENERAL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO A 31 DE MAYO DE 2019 (Expresados en pesos)							
CÓDIGO	ACTIVO	may-19	may-18	Código	PASIVO Y PATRIMONIO	may-19	may-18
	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	\$ <u>32.842.209.917</u>	\$ <u>1.193.290.804</u>		<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	\$ <u>2.915.018.388</u>	\$ <u>2.819.155.178</u>
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ <u>802.487.770</u>	\$ <u>1.192.538.119</u>	24	CUENTAS POR PAGAR	\$ <u>115.648.062</u>	\$ <u>385.873.833</u>
1105	CAJA	2.600.000	3.000.000	2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	-	-
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	799.887.770	1.189.538.119	2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	8.435.000	100.376.000
13	CUENTAS POR COBRAR	\$ <u>32.039.722.147</u>	\$ <u>752.685</u>	2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	95.380.664	186.590.505
1311	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	32.019.187.007	752.685	2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	11.832.398	98.907.328
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	20.535.140	-	25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ <u>2.799.370.326</u>	\$ <u>2.433.281.345</u>
				2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	2.799.370.326	2.433.281.345
	<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	\$ <u>5.320.924.341</u>	\$ <u>10.121.635.784</u>		<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	-	-
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ <u>371.244.579</u>	\$ <u>200.878.971</u>		<b>TOTAL PASIVO</b>	\$ <u>2.915.018.388</u>	\$ <u>2.819.155.178</u>
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	-	999.600		<b>PATRIMONIO</b>	\$ <u>35.248.115.870</u>	\$ <u>8.495.771.410</u>
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	719.669.288	330.692.742	31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	\$ <u>35.248.115.870</u>	\$ <u>8.495.771.410</u>
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	999.600	-	3105	CAPITAL FISCAL	10.646.251.709	- 3.467.622.405
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 349.424.309	- 130.813.371	3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	27.683.148.959	-
19	OTROS ACTIVOS	\$ <u>4.949.679.762</u>	\$ <u>9.920.756.813</u>	3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	- 3.081.284.799	- 2.150.480.299
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	74.854.751,73	-	3145	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	-	14.113.874.114
1906	AVANES Y ANTIPOSIOS ENTREGADOS	247.196,00	637.504				
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	14.453.828.359,40	14.315.607.038				
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-9.579.250.545,06	- 4.395.487.728				
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	\$ <u>38.163.134.258</u>	\$ <u>11.314.926.588</u>		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	\$ <u>38.163.134.258</u>	\$ <u>11.314.926.588</u>

Fuente: ADRES- Dirección Administrativa y Financiera

### 2.9.1.2. Resultado Integral 2018 – Unidad de Gestión General

A continuación, se presenta el Estado de Resultado Integral a 31 de diciembre de 2018 de la Unidad de Gestión General de la ADRES a diciembre de 2018:

Tabla 45. Estado de resultado integral a 31 de diciembre de 2018 – Unidad de Gestión General

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL A DICIEMBRE 31 DE 2018 (Expresados en pesos)		
CÓDIGO	CONCEPTO	2018
	<b><u>INGRESOS</u></b>	<b>104.007.708.982</b>
41	<b>INGRESOS FISCALES</b>	\$ <b>1.833.714.952</b>
4110	No tributarios	1.833.714.952
47	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	\$ <b>97.738.310.781</b>
4705	Fondos recibidos	97.738.310.781
48	<b>OTROS INGRESOS</b>	\$ <b>4.435.683.248</b>
4802	Financieros	29.961.953
4808	Ingresos diversos	4.405.721.295
4830	Reversión de las pérdidas por deterioro de valor	-
	<b><u>GASTOS</u></b>	\$ <b>76.354.281.707</b>
51	<b>DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</b>	\$ <b>70.935.301.760</b>
5101	Sueldos y salarios	13.703.037.284
5102	Contribuciones imputadas	31.365.771
5103	Contribuciones efectivas	3.383.306.900
5104	Aportes sobre la nómina	688.026.800
5107	Prestaciones sociales	5.009.989.160
5108	Gastos de personal diversos	8.191.511.368
5111	Generales	39.928.064.476
53	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	\$ <b>5.417.389.178</b>
5360	Depreciación de propiedades, planta y equipo	161.182.897
5366	Amortización de activos intangibles	5.256.206.281
57	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	\$ <b>136.309</b>
5720	Operaciones de enlace	136.309
58	<b>OTROS GASTOS</b>	\$ <b>1.454.460</b>
5890	Gastos diversos	1.454.460
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO</b>	\$ <b>27.653.427.275</b>

Fuente: ADRES- Dirección Administrativa y Financiera

**Nota:** Teniendo en cuenta el nuevo marco normativo (Resolución 533 de 2015 e Instructivo 002 de 2015 sobre NICPS), los Estados Financieros para la vigencia 2018 no son comparables con la vigencia 2017. Los Estados Financieros para la vigencia 2017 fueron presentados ante la Contaduría General de la Nación y los mismos se encuentran publicados en la página electrónica de la ADRES.

### 2.9.1.3. Estado de resultado integral Comparativo a 31 de mayo de 2019 Unidad de Gestión General

A continuación, se presenta el Estado del Resultado Integral Comparativo a 31 de mayo de 2019 de la Unidad de Gestión General de la ADRES.

Tabla 46. Estado de resultado integral comparativo a 31 de mayo de 2019 – Unidad de Gestión General

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD UNIDAD DE GESTION GENERAL ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO A MAYO 31 DE 2019 (Expresados en pesos)				
CÓDIGO	CONCEPTO	Mayo 2019	Mayo 2018	
	<b>INGRESOS</b>	<b>\$ 14.194.894.521</b>	<b>\$ 29.896.994.680</b>	
41	<b>INGRESOS FISCALES</b>	469.920.710	162.495.096	
4110	No tributarios	469.920.710	162.495.096	
47	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>\$ 13.686.711.940</b>	<b>\$ 26.822.054.243</b>	
4705	Fondos recibidos	13.686.711.940	26.822.054.243	
48	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>\$ 38.261.871</b>	<b>\$ 2.912.445.341</b>	
4802	Financieros	29.077.106	-	
4808	Ingresos diversos	9.184.765	2.912.445.341	
	<b>GASTOS</b>	<b>\$ 17.276.179.320</b>	<b>\$ 32.047.474.979</b>	
51	<b>DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</b>	<b>\$ 14.997.048.050</b>	<b>\$ 29.769.105.109</b>	
5101	Sueldos y salarios	5.783.863.304	5.682.925.946	
5102	Contribuciones imputadas	19.408.762	11.160.553	
5103	Contribuciones efectivas	1.430.353.000	1.364.616.900	
5104	Aportes sobre la nómina	293.791.100	274.253.100	
5107	Prestaciones sociales	2.059.597.694	1.922.478.913	
5108	Gastos de personal diversos	1.887.857.544	2.427.424.002	
5111	Generales	3.522.176.646	18.086.245.695	
53	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONI</b>	<b>\$ 2.279.129.205</b>	<b>\$ 2.264.422.944</b>	
5351	Deterioro de propiedades, planta y equipo	-	66.679.079	
5357	Deterioro de activos intangibles	-	2.197.743.864	
5360	Depreciación de propiedades, planta y equipo	124.668.315	-	
5366	Amortización de activos intangibles	2.154.460.890	-	
57	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 13.944.241</b>	
5720	Operaciones de enlace	-	13.944.241	
58	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>\$ 2.065</b>	<b>\$ 2.685</b>	
5890	Gastos diversos	2.065	2.685	
	<b>TOTAL SUPERÁVIT O DÉFICIT</b>	<b>\$ - 3.081.284.799</b>	<b>\$ - 2.150.480.299</b>	

Fuente: ADRES- Dirección Administrativa y Financiera



## 2.9.1.4. Estado de cambios en el patrimonio a 31 de diciembre de 2018 – UGG

Tabla 47. Estado de cambios en el patrimonio 2018 – Unidad de Gestión General

**ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD**  
**UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2018**  
**(Expresados en pesos)**

Concepto	Capital fiscal	Impactos por transición al nuevo marco normativo	Resultados de ejercicios anteriores	Total patrimonio
Saldo inicial al 1 de enero de 2018	\$ -	14.113.874.114	(3.467.622.405)	10.646.251.709
<b>Resultado:</b>				
Resultado del ejercicio		29.721.684	27.653.427.275	27.683.148.959
Total resultado	-	29.721.684	27.653.427.275	27.683.148.959
Cambios en las estimaciones y corrección de errores				
Depuración contable	-	-	-	-
Reclasificación Patrimonio Institucional Incorporado	14.113.874.114	(14.113.874.114)	-	-
Reclasificación Resultados Ejercicios Anteriores	(3.467.622.405)		3.467.622.405	-
Total transacciones de la entidad	10.646.251.709	(14.084.152.430)	27.653.427.275	27.683.148.959
<b>Saldo final al 31 de diciembre de</b>	<b>\$ 10.646.251.709</b>	<b>29.721.684</b>	<b>24.185.804.870</b>	<b>38.329.400.668</b>

Fuente: ADRES- Dirección Administrativa y Financiera

**Nota:** Teniendo en cuenta el nuevo marco normativo (Resolución 533 de 2015 e Instructivo 002 de 2015 sobre NICPS), los Estados Financieros para la vigencia 2018 no son comparables con la vigencia 2017. Los Estados Financieros para la vigencia 2017 fueron presentados ante la Contaduría General de la Nación y los mismos se encuentran publicados en la página electrónica de la AD

## 2.9.2. Estado de situación financiera 2019 URA de SGSSS

A continuación, se presenta el estado de situación financiera de la Unidad de Recursos Administrados de la ADRES con corte a 31 de mayo de 2019.

Tabla 48. Estado de Situación Financiera 2019 Unidad de Recursos Administrados Con corte a 31 de mayo de 2019

<b>ADRES</b> <b>ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD</b> <b>UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS - URA</b> <b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A MAYO DE 2019</b> <b>(EXPRESADO EN PESOS)</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>ACTIVO</b>	<b>A MAYO DE 2019</b>
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	1.930.896.824.544,19
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.930.596.824.544,19
1132	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	300.000.000,00
13	CUENTAS POR COBRAR	440.041.597.192,60
1311	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8.541.307.711,30
1321	RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DEL SGSSS	439.582.970.913,86
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2.218.295.811,00
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	- 10.300.977.243,56
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	214.309.097.275,00
1415	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	123.924.279.731,87
1416	PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS	90.384.817.543,13
19	OTROS ACTIVOS	2.918.358.112.715,23
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	2.867.724.068.364,23
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	50.634.044.351,00
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>5.503.605.631.727,02</b>
	<b>PASIVO</b>	
24	CUENTAS POR PAGAR	177.810.824.646,07
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	30.887.582.224,76
2410	RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DEL SGSSS	144.919.815.146,48
2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS	165.011.057,00
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.838.416.217,83
27	PROVISIONES	995.180.946.278,91
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	995.180.946.278,91
29	OTROS PASIVOS	1.416.144.807.458,12
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	1.045.196.953.397,11
2904	RECURSOS ENTIDADES TERRITORIALES PARA ASEGURAMIENTO SALUD	370.947.854.061,01
	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2.589.136.578.383,10</b>
	<b>PATROMONIO</b>	
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	2.914.469.053.343,92
3105	CAPITAL FISCAL	1.913.517.505.070,58
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	- 104.407.786.391,62
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	1.105.359.334.664,96
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>2.914.469.053.343,92</b>
	<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>5.503.605.631.727,02</b>
		0,00

Fuente: ADRES- Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud

### 2.9.2.1. Estado de resultados 2019 Unidad de Recursos Administrados

A continuación, se presenta el estado de resultado de la Unidad de Recursos Administrados de la ADRES a mayo de 2019.

Tabla 49. Estado de resultados 2019- URA con corte al 31 de mayo de 2019 (millones de pesos)

<b>ADRES</b>		
<b>ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD</b>		
<b>UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS - URA</b>		
<b>ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL A MAYO 2019</b>		
<b>(EXPRESADO EN PESOS)</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>01/01/2019 - 31/05/2019</b>
41	INGRESOS FISCALES	9.028.151.620.267,95
4105	TRIBUTARIOS	3.843.290.647,00
4110	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	61.022.270.848,63
4116	RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DEL SGSSS	8.963.286.058.772,32
44	TRANSFERENCIAS	7.088.951.258.534,36
4421	Sistema general de seguridad social en salud	7.088.951.258.534,36
48	OTROS INGRESOS	274.802.791.344,59
4802	FINANCIEROS	30.929.176.890,70
4808	Otros Ingresos Ordinarios	243.700.421.678,89
4830	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	173.192.775,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>16.391.905.670.146,90</b>
<b>GASTOS</b>		
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	10.076.527.879.764,80
5122	RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DEL SGSSS	10.076.527.879.764,80
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	169.052.236.384,23
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	2.279.082,00
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	169.049.957.302,23
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	5.023.618.132.716,82
5421	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	5.023.618.132.716,82
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	13.685.680.341,44
5705	FONDOS ENTREGADOS	13.685.680.341,44
58	OTROS GASTOS	3.662.406.274,64
5890	GASTOS DIVERSOS	1.328.327.910,28
5893	DEVOLUCIONES Y DTOS INGRESOS FISCALES	2.334.078.364,36
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>15.286.546.335.481,90</b>
<b>SUPERÁVIT O DÉFICIT</b>		<b>1.105.359.334.664,96</b>
<b>SUMAS IGUALES</b>		<b>16.391.905.670.146,90</b>
		0,00

Fuente: ADRES- Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud

## 2.10.

## Indicadores Financieros URA – 2019

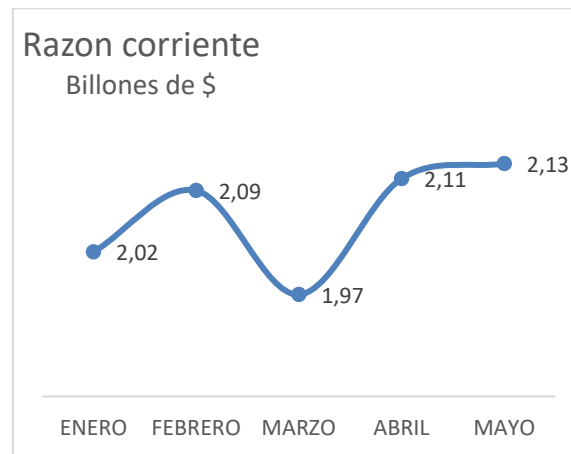
Gráfico 18. Capital de Trabajo (Billones de \$)



Fuente: ADRES- Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud

ADRES maneja un capital de trabajo ascendente, demostrando una liquidez cada vez mayor, permitiendo mitigar los riesgos financieros o de liquidez obteniendo un margen de seguridad, posibilitando cumplir las obligaciones a corto plazo de acuerdo a la necesidad.

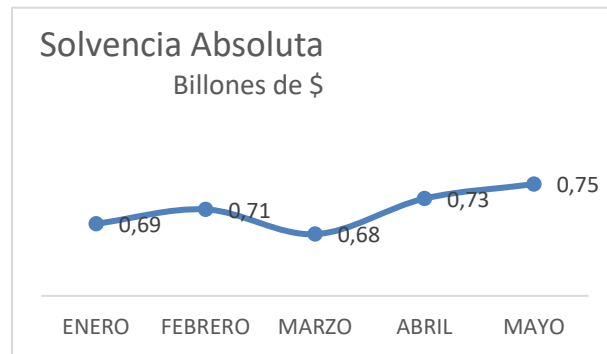
Gráfico 19. Razón corriente (Billones de \$)



Fuente: ADRES- Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud

La razón corriente indica un correcto manejo de los activos y pasivos corrientes. Esto debido a que durante los cinco primeros meses se ha mantenido por encima de 1, demostrando que la entidad tiene la capacidad de enfrentar sus compromisos a corto plazo, encontrándose respaldada correctamente por los activos corrientes. En la gráfica se puede observar que la razón corriente venía en alza durante los dos primeros meses, sin embargo, en marzo se observa una disminución, sin que genere una alarma, manteniéndose por encima de 1 sin generar algún tipo de riesgo de liquidez

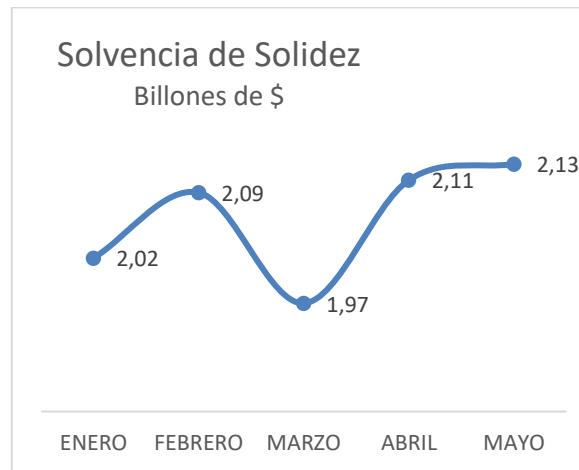
Gráfico 20. Solvencia Absoluta (Billones de \$)



Fuente: ADRES- Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud

La solvencia absoluta demuestra que por cada 1 peso que existe de deuda, la Entidad posee en el mes de mayo 0.75 pesos para solventar estas deudas por medio de la liquidez en los Bancos.

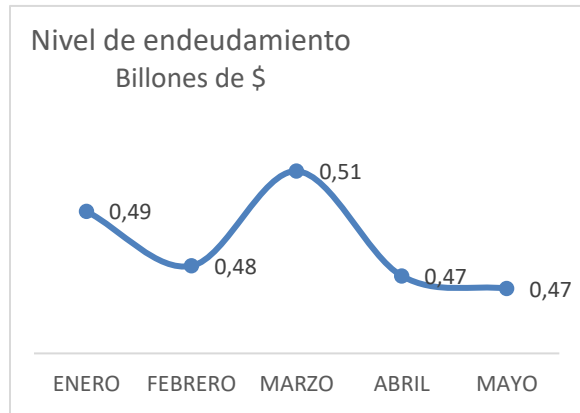
Gráfico 21. Solvencia de Solidez (Billones de \$)



Fuente: ADRES- Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud

Representa la capacidad de pago a corto y largo plazo que tiene la ADRES y así demostrar su consistencia financiera. Esta razón indica que ADRES llegó a tener en Mayo \$2.13 por cada peso que se adeuda, observando que su punto más bajo fue en Marzo (1.97), teniendo la solvencia necesaria para respaldar las deudas.

Gráfico 22. Nivel de Endeudamiento (Billones de \$)

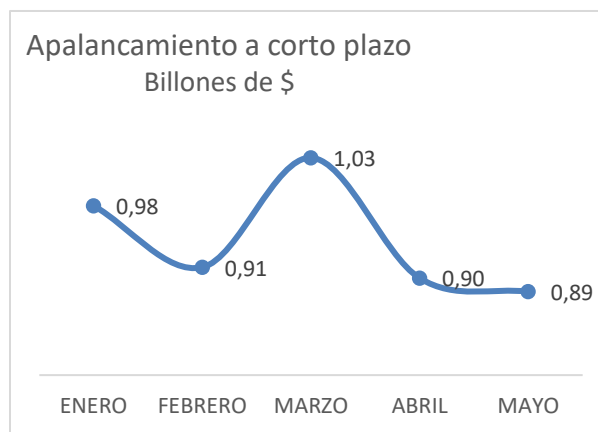


**Fuente:** ADRES- Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud

Nos indica que de cada peso invertido en activos cuánto está financiado por recursos de terceros, es decir, que los activos de ADRES son financiados por terceros máximo en un 51% en el mes de marzo, observando una tendencia a la baja, llegando a un 47% en el mes de mayo.

Del total de los pasivos el 54.7% corresponde a recursos en administración propiedad del MSPS (Recursos FONSAT, SOAT e Impuestos a las Municiones y Explosivos) y de las Entidades Territoriales, acorde con lo establecido en el capítulo 2 del Decreto 2265 de 2017, los cuales se van utilizando en la medida que se obtienen los resultados de los procesos de la LMA y/o que el MSPS autorice, para los pagos del aseguramiento.

Gráfico 23. Apalancamiento a corto Plazo (Billones de \$)



**Fuente:** ADRES- Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud

El apalancamiento a corto plazo compara el financiamiento de terceros a corto plazo con los recursos del patrimonio, durante los cinco primeros meses, su mayor valor es de 1.03 en el mes de marzo, es decir que, por cada peso en el patrimonio, se tienen deudas por 1.03 pesos. Esto

indica que la Entidad se apalanca por sus acreedores en su gran mayoría, observando una tendencia a la baja hasta el mes de mayo.

Dentro de los pasivos corrientes se encuentran los recursos recibidos en Administración que corresponden al 54.7%, que son propiedad del MSPS y de los Entes Territoriales los cuales se van utilizando en la medida que se obtienen los resultados de los procesos de la LMA y/o que el MSPS autorice, para los pagos del aseguramiento.

Gráfico 24. Rentabilidad del Patrimonio (Billones de \$)



Fuente: ADRES- Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud

La rentabilidad del patrimonio muestra el porcentaje de utilidad dentro del patrimonio. En este caso se observa incremento de la utilidad presentada en la Entidad. Es de resaltar que durante la vigencia 2019, no se han registrado gastos por los servicios y tecnologías no incluidos en el PBB, situación que origina el incremento de la utilidad

Finalmente, es importante señalar que no es posible realiza la comparación de los estados financieros de la URA para el periodo mayo 2019 frente a mayo de 2018, ya que no son periodos comparables, teniendo en cuenta que, a mayo 2018, la entidad se encontraba en el proceso de implementación del marco normativo (NICSP) según Resolución 533 e instructivo 002 del 2015, ajuste que se vio reflejado de manera efectiva en los estados financieros con corte a 31 de diciembre del año anterior.



### 3. MISIONAL

#### 3.1. GIROS POR ASEGURAMIENTO

##### 3.1.1. Régimen Contributivo

La ADRES de enero a mayo de 2019 ejecutó 19 procesos de compensación en los cuales determinó y reconoció la UPC, los recursos para la provisión de las incapacidades originadas por enfermedad general de los afiliados cotizantes y los recursos para financiar las actividades de promoción de la salud y de prevención de la enfermedad, de los afiliados al Régimen Contributivo. Se reconoció a las Entidades Promotoras de Salud (EPS) por los afiliados al Régimen Contributivo, en el proceso de compensación, \$9,71 billones, de los cuales el 94,4% (\$9,17 billones) corresponde a la UPC, el 3,4% (\$333.293 millones) a la provisión de incapacidades y el 2,14% (\$208.524 millones) a los recursos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. A continuación, presentamos la información por período:

Tabla 50. Resultado proceso de compensación por mes (Cifras en millones de pesos)

Mes	Vr. UPC	Incapacidades (IEG)	PyP	Total
Enero	1.825.188	67.766	41.864	1.934.818
Febrero	1.759.245	64.157	39.711	1.863.113
Marzo	1.823.668	65.860	41.367	1.930.895
Abril	1.748.071	62.003	39.226	1.849.301
Mayo	2.013.002	73.507	46.357	2.132.865
<b>Total</b>	<b>9.169.175</b>	<b>333.293</b>	<b>208.524</b>	<b>9.710.992</b>

Fuente: ADRES- Dirección de Liquidaciones y Garantías.

El siguiente es el ranking de las EPS que concentran el 94% del total de recursos reconocidos acumulados a mayo de 2019, recursos que se reconocieron para que las EPS garanticen los servicios de salud a los afiliados al Régimen Contributivo, así:

Tabla 51. Recursos reconocidos régimen contributivo por EPS (Cifras en millones de pesos)

Nombre EPS	Vr. UPC	Incapacidades (IEG)	Vr. PyP	Total reconocimientos	% Participación
NUEVA E.P.S S.A.	1.966.723	32.627	45.260	2.044.609	21%
E.P.S SURAMERICANA S.A.	1.211.800	29.600	56.800	1.298.200	13%
E.P.S. SANITAS	1.052.505	24.489	57.790	1.134.784	12%
MEDIMAS EPS S.A.S	950.406	22.662	28.033	1.001.101	10%
SALUD TOTAL S.A.	942.381	24.762	28.747	995.889	10%
COOMEVA E.P.S S.A.	770.850	17.836	27.751	816.438	8%
FAMISANAR E.P.S.	722.658	18.843	24.885	766.386	8%
COMPENSAR E.P.S.	592.118	13.766	25.638	631.522	7%
E.P.S. S.O.S.	315.856	7.938	9.767	333.561	3%
CRUZ BLANCA E.P.S.	127.892	3.191	3.516	134.599	1%
EPS RESTANTES (39)	515.986	12.809	25.108	553.903	6%
<b>Total</b>	<b>9.169.175</b>	<b>208.524</b>	<b>333.293</b>	<b>9.710.992</b>	<b>100%</b>

Fuente: ADRES- Dirección de Liquidaciones y Garantías.

### 3.1.2. Giro Directo

La ADRES giró a 2.785 prestadores de servicios de salud y proveedores únicos \$2.420.629 millones. A continuación, presentamos el detalle por periodo y por EPS.

Tabla 52. Valores de giro directo por mes y EPS (Cifras en millones de pesos)

Mes	Valor	EPS	Valor
Enero	442.921	MEDIMAS EPS S.A.S	736.553
Febrero	439.203	COOMEVA E.P.S S.A.	632.133
Marzo	477.632	FAMISANAR E.P.S.	562.451
Abril	533.642	E.P.S. S.O.S.	242.982
Mayo	527.232	Otras (15 EPS)	246.510
<b>Total, general</b>	<b>2.420.629</b>	<b>Total</b>	<b>2.420.629</b>

Fuente: ADRES- Dirección de Liquidaciones y Garantías.

De los recursos girados por este mecanismo, el 30% corresponde a Medimás, el 26% a Coomeva, el 23% a Famisanar, el 10% a S.O.S, el 4% a Cruz Blanca, y el restante 7% a las demás EPS. A continuación, presentamos la cantidad de prestadores beneficiados por el giro directo por cada una de las EPS, de enero a mayo de 2019, así:

Tabla 53. Valores de giro directo por EPS y cantidad de prestadores (Cifras en millones de pesos)

EPS	valor	Número de prestadores (Únicos para cada EPS)
MEDIMAS EPS S.A.S	736.553	1.132
COOMEVA E.P.S S.A.	632.133	1.186
FAMISANAR E.P.S.	562.451	757
E.P.S. S.O.S.	242.982	335
CRUZ BLANCA E.P.S.	100.337	331
SAVIA SALUD EPS	26.852	210
EMSSANAR S.A.S.	26.844	252
COMPARTA EPS-S	15.276	151
CAPITAL SALUD EPS S.A.S.	15.120	183
ASMET SALUD EPS S.A.S.	15.040	198
EPS Restantes (14)	47.041	2.418
<b>Total</b>	<b>2.420.629</b>	<b>7.153</b>

Fuente: ADRES- Dirección de Liquidaciones y Garantías.

### 3.1.3. Prestaciones Económicas

La ADRES ejecutó 5 procesos, en los cuales fueron reconocidas licencias de maternidad, paternidad y fallos de tutela a las EPS por afiliados del régimen contributivo en cumplimiento del Decreto 780 de 2016 y la Ley 1822 de 2017. Durante este período, se reconoció a las EPS, \$329.690 millones, de los cuales, el 94% corresponde a licencias de maternidad, el 5% a licencias de paternidad y el restante 1% a pagos por órdenes judiciales. A continuación, presentamos el detalle por período y concepto:

Tabla 54. Valores proceso de prestaciones económicas por mes y tipo (Cifras en millones de pesos)

Mes	Maternidad	Paternidad	Tutela	Total
Enero	63.982	3.451	447	67.879
Febrero	60.888	3.584	523	64.995
Marzo	59.167	3.197	494	62.859
Abril	60.681	3.307	696	64.684
Mayo	65.308	3.475	490	69.273
<b>Total</b>	<b>310.026</b>	<b>17.014</b>	<b>2.650</b>	<b>329.690</b>

Fuente: ADRES- Dirección de Liquidaciones y Garantías.

De los recursos reconocidos, el ranking de las primeras diez (10) EPS que concentran el 93% del total de recursos reconocidos acumulados en 2019, es el siguiente:

Tabla 55. Recursos reconocidos prestaciones económicas por EPS (Cifras en millones de pesos)

Nombre EPS	Maternidad	Paternidad	Tutela	Total
SANITAS	65.037	3.295	122	68.454
SURA	58.118	3.451	165	61.734
SALUD TOTAL	33.770	2.511	265	36.546
COMPENSAR	28.341	1.187	52	29.581
NUEVA EPS	25.620	1.510	532	27.662
MEDIMAS	24.388	1.586	547	26.522
FAMISANAR	23.491	1.273	13	24.777
COOMEVA	10.079	403	661	11.143
S.O.S.	9.039	553	54	9.646
ALIANSA LUD	8.457	474	7	8.938
EPS RESTANTES (31)	23.685	771	232	24.688
<b>TOTAL</b>	<b>310.026</b>	<b>17.014</b>	<b>2.650</b>	<b>329.690</b>

Fuente: ADRES- Dirección de Liquidaciones y Garantías

Finalmente, en 2019 la ADRES realizó ajustes en los aplicativos, que redundaron en el reconocimiento a las EPS del régimen contributivo, entre los cuales se destacan los siguientes:

- Realizó ajustes la MAVU de PILA con el fin de permitir el cotizante 31 (Cooperados o Precooperativas de trabajo asociado) con exoneración de aporte patronal. En ese mismo sentido se debió ajustar el software de conciliación PILA – Financiero.
- Ajuste de la glosa GB009, para los tipos de cotizantes independientes, con el fin de compensar sin validar el vínculo con aportante.
- Ajuste de la glosa GB103 para reconocer los beneficiarios con tipos de parentesco 4 y 5 hasta los 25 años.

### 3.1.4. Régimen Subsidiado

En el periodo de enero a mayo de 2019, la ADRES liquidó UPC por valor de \$8.94 billones, como se evidencia a continuación:

Tabla 56. UPC Liquidada régimen Subsidiado (Cifras en millones de pesos)

Enero a mayo 2019		
Vigencia	Mes	Régimen Subsidiado (\$)
2019	Enero	1.776.071
	Febrero	1.774.794
	Marzo	1.787.280
	Abril	1.831.309
	Mayo	1.779.890
<b>Total</b>		<b>8.949.344</b>

Fuente: ADRES- Dirección de Liquidaciones y Garantías

Del total de la UPC girada desde la ADRES, en el periodo objeto de informe, se aplicó giro directo a las IPS y/o Proveedores por valor de \$6,37 billones equivalente al 73,38%, según el siguiente detalle:

Tabla 57. Giro Directo a IPS y/o proveedor (Cifras en millones de pesos)

Vigencia	Mes	UPC Girada desde la ADRES (\$)	Giro a IPS y/o Proveedores (\$)	Participación %
2019	Enero	1.734.540	1.248.793	72,00%
	Febrero	1.721.323	1.270.104	73,79%
	Marzo	1.740.490	1.280.818	73,59%
	Abril	1.746.070	1.280.596	73,34%
	Mayo	1.748.349	1.297.403	74,21%
<b>Total</b>		<b>8.690.772</b>	<b>6.377.714</b>	<b>73,38%</b>

Fuente: ADRES- Dirección de Liquidaciones y Garantías

El giro directo se aplicó a 3.547 IPS y/o Proveedores únicos, de acuerdo con el siguiente detalle y según la naturaleza de las entidades:

Tabla 58. Cantidad de IPS y/o proveedores beneficiarios de giro directo

Tipos y cantidad de beneficiarios de enero a mayo de 2019					
Naturaleza	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Privadas	2.067	2.063	2.031	2.047	2.023
Públicas	976	977	977	972	972
Mixtas	5	5	5	5	5
Proveedores	120	143	124	126	122
<b>TOTAL</b>	<b>3.168</b>	<b>3.188</b>	<b>3.137</b>	<b>3.150</b>	<b>3.122</b>

Fuente: ADRES- Dirección de Liquidaciones y Garantías

A continuación, presentamos las 20 IPS y/o Proveedores de servicios de tecnologías en salud con mayor participación sobre el giro directo de la Liquidación Mensual de Afiliados de enero a mayo de 2019:

Tabla 59. Valores de giro directo por IPS y/o proveedores (Cifras en millones de pesos)

Nit	Razón social	Total giro directo (\$)	Participación %
900959051	SUBRED INTEGRADA SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE	68.723	1,08%
900958564	SUBRED INTEGRADA SERVICIOS DE SALUD SUR	59.687	0,94%
890900518	FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	57.953	0,91%
901139193	MIREB BARRANQUILLA IPS SAS	57.042	0,89%
900959048	SUBRED INTEGRADA SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE	56.556	0,89%
816001182	AUDIFARMA SA	56.224	0,88%
900971006	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE	54.981	0,86%
890904646	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN LUZ CASTRO DE GUTIERREZ	54.333	0,85%
890303461	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA	53.337	0,84%
899999092	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA ESE	52.561	0,82%
800058016	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD	52.461	0,82%
891180268	HOSPITAL HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA	52.055	0,82%
890985122	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA	48.886	0,77%
805027743	DUMIAN MEDICAL SAS	44.503	0,70%
900006037	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	43.583	0,68%
890901826	HOSPITAL PABLO TOBON URIBE	39.507	0,62%
805011262	RTS SAS	37.017	0,58%
892000501	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO	36.124	0,57%
813001952	CLINICA MEDILASER SA	35.246	0,55%
817003166	CLINICA LA ESTANCIA S A	34.736	0,54%

Fuente: ADRES- Dirección de Liquidaciones y Garantías

Con el fin de optimizar el reconocimiento de UPC y la generación de insumos y resultados de la LMA, se realizaron los siguientes ajustes en los procesos de la LMA:

**Bloqueo de UPC por planes voluntarios de salud:** Se solicitó directriz al Ministerio de Salud y Protección Social respecto al bloqueo en el reconocimiento de UPC subsidiada para los afiliados con Planes Voluntarios del tipo Seguros privados en salud – pólizas o Servicio de ambulancia. El 20 de junio de 2018 con la comunicación No. E11410200618103614E000009949900 dicho Ministerio dio respuesta sobre el bloqueo que debe aplicarse. Se tramitó el requerimiento tecnológico y su implementación se efectuó en la Liquidación Mensual de Afiliados de enero de 2019.

- **Publicación de archivos del SFTP por departamentos:** Con el fin de brindar a los departamentos mayor facilidad en el manejo de la información de la Liquidación Mensual de Afiliados dispuesta mensualmente en el SFTP, a partir de enero de 2019 se realiza la consolidación automática por departamento de los resultados de cada municipio. En total, se publican 10 archivos consolidados para cada uno de los 32 departamentos de Colombia.
- **Modificación en el borrado de archivos del SFTP:** Desde abril de 2011, el subproceso de guardado de históricos de la LMA eliminaba los archivos del SFTP superiores a 12 meses, ocasionando que las entidades territoriales perdieran el detalle de los registros históricos del proceso. En virtud de lo anterior, a partir de enero de 2019 se eliminó dicha regla, priorizando la trazabilidad y seguimiento de la información.

- Archivo insumo de IPS Habilitadas: A partir de febrero de 2019, se implementó la modificación del cargue del archivo de IPS habilitadas, excluyendo de este la información bancaria, responsabilidad de la DGRFS y, dejando el Nit y razón social del beneficiario de la UPC.
- Parametrización del orden de las fuentes de financiación: Con el fin de optimizar la distribución de las fuentes que coadyuvan a la financiación del régimen subsidiado, en el proceso de la LMA de marzo de 2019 se implementó la parametrización del orden de dichas fuentes, priorizando el gasto según el siguiente orden: i) Cajas de Compensación Familiar, ii) fuentes de esfuerzo propio de las entidades territoriales sin situación de fondos para ADRES, iii) fuentes de esfuerzo propio de las entidades territoriales con situación de fondos para ADRES, iiiii) Sistema General de Participaciones (SGP) y, por último, APN y/o ADRES.
- Bloqueo de UPC para afiliados con fecha de nacimiento menor al año 1900: En la vigencia 2018, la ADRES identificó que en el proceso de la LMA se reconocía UPC por afiliados activos en la base de datos – BDUA que registran más de 100 años y que podrían estar fallecidos en razón a su edad. En virtud de lo anterior, con la comunicación 201913000079811 de enero de 2019, proferida por el Ministerio de Salud y Protección Social, se instruyó a la ADRES a efectuar el bloqueo de UPC para los afiliados activos en la BDUA que registraran fecha de nacimiento inferior al año 1900 y de los cuales, las EPS no soportan su supervivencia mediante certificado. De acuerdo con lo anterior, a partir del proceso de la LMA de marzo de 2019 se implementó el bloqueo de reconocimiento de UPC para los afiliados que cumplen la condición antes descrita.
- Reliquidación de UPC por cambio en el tipo y número de documento registrado en la BDUA: Derivado de auditorías internas efectuadas al histórico de pagos del proceso de la Liquidación Mensual de Afiliados, se observó que el proceso de la LMA no efectuaba la actualización de registros pagados en procesos anteriores cuando el tipo y número de documento de los afiliados era actualizado o corregido en la BDUA, insumo principal del proceso. En virtud de lo anterior, en abril de 2019 se implementó el ajuste que suplía la necesidad de actualización del histórico de pagos, permitiendo una sincronización entre la información de los afiliados registrados en la BDUA.

En igual sentido, se encuentran en proceso de desarrollo, pruebas o implementación, las siguientes medidas, encaminadas a evitar posibles reconocimientos sin justa causa de UPC del régimen subsidiado:

- Generación automática del archivo de descuentos: Se efectuó requerimiento para generar el archivo de descuentos en forma automática, buscando estandarizar la información de los diferentes tipos de descuento a aplicar. El requerimiento surtió la etapa de desarrollo y se encuentra en etapa de pruebas.
- Actualización de registros reintegrados por auditorías: Esta funcionalidad, ya implementada desde la vigencia 2016, surtió la etapa de corrección de incidentes y se encuentra en etapa de pruebas de usuario.



- Bloqueo de tablas de referencia alimentadas con tabla evolución: La Subdirección de Liquidaciones del Aseguramiento, solicitó a la DGTIC ajuste al bloqueo de UPC de los afiliados con las tablas de referencia, previamente alimentadas con la tabla de evolución de documento proporcionada por el Ministerio de Salud y Protección Social. Al corte del presente informe, el requerimiento surtió la etapa de desarrollo y se encuentra en etapa de pruebas.
- Reliquidación de UPC por cambios en los datos básicos del afiliado: Derivado de auditorías internas efectuadas por el grupo del régimen subsidiado al histórico de pagos del proceso de la Liquidación Mensual de Afiliados, se observó que el proceso de la LMA no efectuaba la actualización de registros pagados en procesos anteriores cuando los nombres, apellidos, género, fecha de nacimiento o fecha de afiliación a la EPS eran corregidos en la BDUA, insumo principal del proceso. En virtud de lo anterior, se solicitó modificación al subproceso "Liquidación BDUA" que, al corte del presente informe, surtió la etapa de desarrollo y se encuentra en etapa de pruebas de usuario.
- Ajuste al valor deducido/bloqueado en la publicación del SFTP: Con el fin de que los departamentos y municipios conozcan con mayor detalle los bloqueos de UPC y el impacto que estos generan en la Liquidación Mensual de Afiliados - LMA, se solicitó modificación a la publicación en el SFTP, el cual, al corte del presente informe, surtió la etapa de desarrollo y se encuentra en etapa de pruebas de usuario.

### 3.1.5. Reintegro de Recursos

El procedimiento de reintegro de recursos apropiados o reconocidos sin justa causa previsto en el Artículo 3 del Decreto Ley 1281 de 2002 modificada por el Artículo 7º de la Ley 1949 del 08 de enero de 2019, procura por la destinación específica de los recursos de salud, ante la eventualidad de que se presenten apropiaciones sin justa causa, originados fundamentalmente en el dinamismo de las bases de datos que constituyen el insumo de los procesos de reconocimiento y giro de recursos del aseguramiento, producto de la aplicación de dicho procedimiento la ADRES ha recuperado recursos al SGSSS, por valor de \$266.000 millones de pesos por concepto de capital y \$130.000 por concepto de intereses/IPC7.

A continuación, detallamos los valores reintegrados por las EPS en cada auditoría, por concepto de capital e Intereses/IPC, para el periodo de enero a mayo de 2019, así:

Tabla 60. Valores reintegrados en las auditorías a los reconocimientos del Régimen Contributivo y Subsidiado (Cifras en millones de pesos)

AUDITORÍA	RÉGIMEN	Capital Reintegrado \$	Interés/IPC Reintegrado \$	Valor Total Reintegrado \$
ARS001	Subsidiado	1.961	37.770	39.731
ARS004	Subsidiado	9.725	4.845	14.570
ARS005	Subsidiado	7.389	5.714	13.103

<sup>7</sup> Valor reintegrado por las EPS con corte a mayo de 2019.



AUDITORÍA	RÉGIMEN	Capital Reintegrado \$	Interés/IPC Reintegrado \$	Valor Total Reintegrado \$
ARSREX001	Subsidiado	3.260	2.353	5.612
ARS002	Subsidiado	378	4.094	4.472
ARS010	Subsidiado	3.087	53	3.140
ARCON001	Contributivo	2.500	0	2.500
4023-II-2016	Contributivo	2.486	0	2.486
ARS_BDEX002	Subsidiado	1.341	12	1.352
ARCON003	Contributivo	1.207	45	1.252
ARS008	Subsidiado	1.137	2	1.139
BDEX 4023	Contributivo	1.119	0	1.119
ARS006	Subsidiado	950	0	951
ARS009	Subsidiado	801	0	801
BDEX 2280	Contributivo	361	0	361
ARS007	Subsidiado	73	3	76
4023-I-2017	Contributivo	23	0	23
ARCON002	Contributivo	15	1	16
ARCON_BDEX 002	Contributivo	6	0	6
ARS003	Subsidiado	0	4	4
	<b>Total general</b>	<b>37.816</b>	<b>54.895</b>	<b>92.711</b>

Fuente: ADRES- Dirección de Liquidaciones y Garantías

### 3.1.6. Valores consolidados auditorías

A continuación, relacionamos los valores identificados como hallazgo en las auditorías ejecutadas a los reconocimientos del régimen contributivo y subsidiado, los valores aclarados y reintegrados en las etapas del procedimiento de reintegro de recursos apropiados o reconocidos sin justa causa, y los valores adeudados con corte a mayo de 2019, así:

Tabla 61. Valores consolidados auditoría régimen contributivo y subsidiado (Cifras en millones de pesos)

RÉGIMEN	Vr. Hallazgo (\$)	Vr. Aclarado/en firme (\$)*	Vr. a Reintegrar (\$)	Vr. Reintegrado (\$)	Vr. Adeudado (\$)
Contributivo	1.522.656	1.184.746	337.910	184.114	153.795
Subsidiado	2.056.502	582.898	1.473.605	193.914	1.279.691
<b>Total general</b>	<b>3.579.159</b>	<b>1.767.644</b>	<b>1.811.515</b>	<b>378.028</b>	<b>1.433.486</b>

Nota: Información con corte a mayo de 2019  
Fuente: ADRES- Dirección de Liquidación y Garantías

### 3.1.7. Gestión en actuación especial de la Contraloría General de la República

Para el periodo de febrero a mayo de 2019, la Contraloría General de la República efectuó una actuación especial de fiscalización a la Base Única de Afiliados -BDUA- y procedimiento de reintegro para las vigencias 2016, 2017 y 2018, en la cual el grupo de reintegros atendió los requerimientos presentados por dicha entidad, en esta actuación validó la documentación

asociada al procedimiento de reintegro, con una muestra de 52 expedientes correspondientes a las auditorías realizadas al reconocimiento sin justa causa de la unidad de pago por capitación.

Por otra parte, fueron requeridas las bases de datos que contienen las auditorías realizadas por el administrador Fiduciario y ADRES, con el fin de evidenciar su veracidad y confiabilidad frente a los resultados obtenidos en cada procedimiento de reintegro.

### **3.1.8. Validaciones técnicas y actualización del IPC a los procedimientos en curso**

Producto de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1949 de 2019, el cual prevé que los hallazgos identificados en los procedimientos de reintegro de recursos del aseguramiento, que se encuentren en curso, se deben reintegrar junto con la actualización al IPC, la ADRES actualizó para el periodo de enero a mayo de 2019, 247 procedimientos que actualmente se encuentran en la SNS, que fueron calculados en su momento con la tasa de interés establecida por la DIAN.

Por otra parte, se adelantaron 14 revisiones técnicas a los informes de auditoría, por solicitud de la Superintendencia Nacional de Salud.

Finalmente, se promovió la expedición de la reglamentación que modifica de la Resolución 4358 de 2018 de acuerdo a los parámetros que plantea la Ley 1949 de 2019.

Con el ánimo de automatizar el proceso de reintegro de recursos apropiados o reconocidos sin justa causa, en febrero de 2019 el requerimiento técnico de cada uno de los módulos del aplicativo de reintegro fue presentado a la DGTIC y en el mes de abril se adelantó la contratación de un ingeniero encargado del desarrollo, quien inició con la validación de los scripts de las auditorías anteriores y la optimización de estos, además de la documentación del aplicativo.

### **3.1.9. Régimen Especial y de Excepción**

Con la Resolución 5510 de 2013 se adoptó el mecanismo único de recaudo y pago de aportes en salud al FOSYGA, hoy ADRES, de los afiliados a los regímenes especial y de excepción que cuentan con ingresos adicionales sobre los cuales están obligados a cotizar al Sistema General de Seguridad Social en Salud, y el procedimiento de liquidación y reconocimiento de prestaciones económicas.

Para el reconocimiento y pago de las prestaciones económicas la ADRES, debe verificar que el aportante o trabajador independiente cumpla con la totalidad de los requisitos establecidos en el marco legal vigente del régimen Contributivo sobre prestaciones económicas.

La ADRES valida la información remitida por el aportante de Régimen de excepción según el tipo de prestación económica (incapacidad por enfermedad común, licencia de maternidad y licencia de paternidad) del resultado de las validaciones se define la procedencia o no del pago de la prestación económica.

Entre enero y mayo de 2019, la ADRES expidió 539 actos administrativos en los que reconoció \$1.537 millones; por prestaciones económicas 505 resoluciones por valor de \$1.507 millones y por devoluciones 34 Resoluciones por \$30 millones.

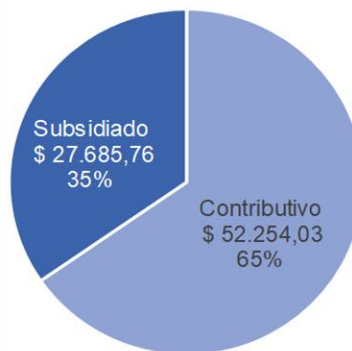
### 3.1.10. Operaciones de compra de cartera amparadas en la Resolución 4373 de 2017

La compra de la cartera reconocida y conciliada entre IPS con EPS/CCF por servicios incluidos en el Plan de Beneficios y que han sido prestados a los afiliados al SGSSS es un mecanismo desarrollado por la ADRES que, con cargo a los recursos de la Unidad de Recursos Administrados – URA, busca la generación de liquidez a las instituciones del sector salud a fin de garantizar la continuidad en la prestación los servicios de salud. La compra de cartera es efectuada en virtud de su función de desarrollar los mecanismos establecidos en los artículos 41 del Decreto Ley 4107 de 2011 y 9 de la Ley 1608 de 2013 y su proceso se lleva a cabo conforme con los términos y condiciones previstas en la Resolución 4373 de 2017.

Bajo en anterior contexto, en diciembre de 2018, la ADRES efectuó un proceso de compra de cartera que, a partir de la Resolución 6541 de 2018, autorizó 116 operaciones de compra de cartera por \$79.939,79 millones y del cual fueron beneficiarias 88 IPS. A continuación, presentamos los principales resultados de la operación:

De las 116 operaciones aprobadas, 90 corresponden al régimen contributivo y 26 al régimen subsidiado, los montos se distribuyeron de la siguiente manera:

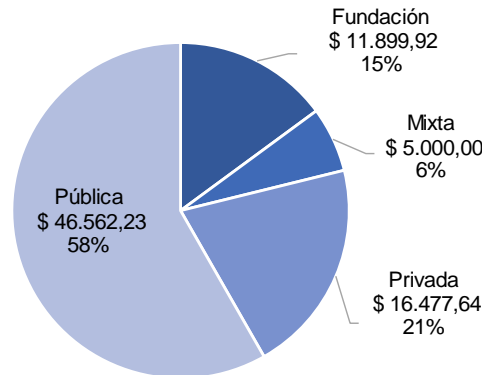
Gráfico 25. Operaciones Aprobadas



\* Valor aprobado en millones de pesos  
 Fuente: ADRES- Dirección de Liquidación y Garantías

Por naturaleza jurídica de las IPS beneficiadas, ocho correspondieron a fundaciones, una de naturaleza jurídica mixta, 13 privadas y 94 públicas. Los montos se distribuyeron así

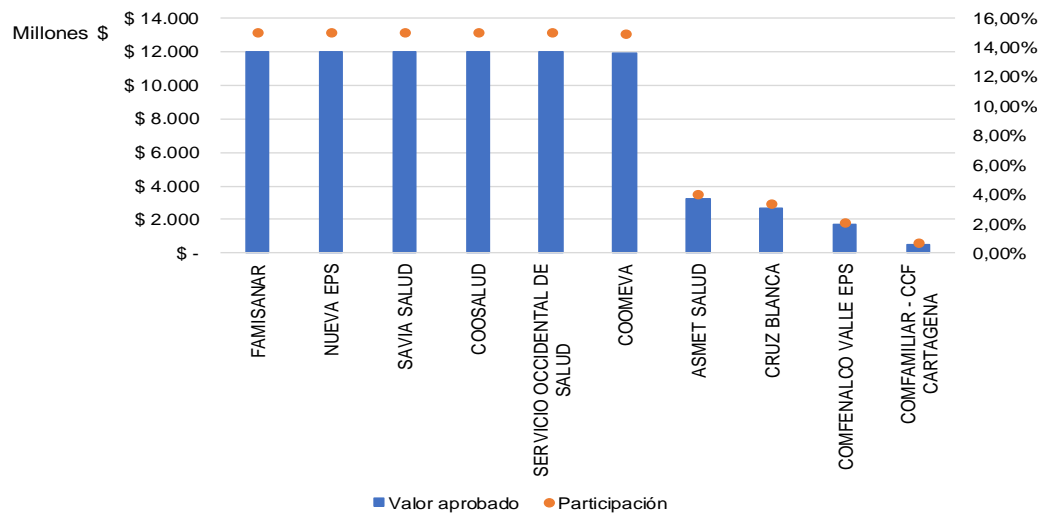
Gráfico 26. Distribución de montos.



\* Valor aprobado en millones de pesos  
Fuente: ADRES- Dirección de Liquidación y Garantías

En el siguiente gráfico se muestran las cinco primeras EPS en las cuales se concentró el 69,93% del total de los recursos aprobados en la operación de compra de cartera (\$76.845 millones).

Gráfico 27. Valores principales EPS en compra de cartera



Fuente: ADRES- Dirección de Liquidación y Garantías

Vale la pena señalar que de la operación de compra de cartera autorizada por la Resolución 6541 de 2018, a 31 de mayo 2019 se ha recuperado el 83,33% de los \$79.939,79 millones girados a las IPS, lo que equivale a \$66.616,49 millones. Lo anterior se efectuó mediante descuentos realizados a las EPS/CCF en los procesos de compensación y LMA entre enero y mayo de 2019. En la siguiente tabla presentamos la información correspondiente a la recuperación de capital e intereses.

Tabla 62. Información de la recuperación de recursos autorizados por la Resolución 6541 de 2018 (cifras en millones de \$)

EPS/CCF	Plazo de descuento (meses)	Valor Capital Operación (A)	Valores descontados y amortizados acumulados			Saldo Capital (A-B)
			Capital (B)	Intereses (C)	Total (B+C)	
Asmet Salud	6	3.201,28	2.667,73	31,84	2.699,58	533,55
Comfamiliar Cartagena	6	500,00	416,67	4,97	421,64	83,33
Comfenalco Valle	6	1.671,26	1.392,72	20,00	1.412,71	278,54
Coomeva	6	11.946,38	9.955,31	142,95	10.098,27	1.991,06
Coosalud	6	11.987,92	9.989,93	119,25	10.109,18	1.997,99
Cruz Blanca	6	2.655,10	2.212,59	31,77	2.244,36	442,52
Famisanar	6	11.999,90	9.999,92	143,59	10.143,51	1.999,98
Nueva EPS	6	11.999,11	9.999,26	143,58	10.142,84	1.999,85
Savia Salud	6	11.996,57	9.997,14	119,33	10.116,47	1.999,43
Servicio Occidental de Salud	6	11.982,28	9.985,23	143,38	10.128,62	1.997,05
<b>Total</b>		<b>79.939,79</b>	<b>66.616,49</b>	<b>900,68</b>	<b>67.517,17</b>	<b>13.323,30</b>

Fuente: ADRES- Subdirección de Garantías

### 3.1.11. Convenios Interadministrativos suscritos con FINDETER – Créditos con tasa Compensada

Los Convenios Interadministrativos No. 038 de 2015 y 025 de 2016, suscritos entre la entonces Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social del MSPS, que fueron subrogados a la ADRES<sup>8</sup>, y la Financiera de Desarrollo Territorial – FINDETER, en armonía con lo previsto en la normatividad<sup>9</sup>, constituyen un instrumento para el fortalecimiento y la sostenibilidad financiera de las EPS e IPS del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), a partir de la concesión de créditos bajo una línea de redescuento con tasa compensada que tienen como fin otorgar liquidez o sanear los pasivos de dichas entidades e instituciones.

Los recursos que han sido transferidos a FINDETER en el marco de los Convenios Interadministrativos (\$170.000 millones) tienen como finalidad cubrir la diferencia entre la tasa de redescuento ofrecida por dicha entidad a los intermediarios financieros y la tasa de redescuento sin subsidio, vigente a la fecha de desembolso de cada uno de los créditos, aplicada al sector salud, con lo cual se da la posibilidad a las EPS e IPS de acceder a recursos en unas condiciones más favorables a las que ofrece el mercado bancario, permitiendo de esta forma la inyección de recursos al SGSSS para la adecuada prestación de los servicios y tecnologías en salud.

Las EPS e IPS que han sido favorecidas con este mecanismo han sido aquellas que han contado con el certificado de potencial beneficiario expedido por la Dirección de Financiamiento Sectorial

<sup>8</sup> A partir del 01 de agosto de 2017, con ocasión de la entrada en operación de la ADRES y por expresa disposición del artículo 22 del Decreto 1429 de 2016, modificado por el artículo 2 del Decreto 546 de 2017, la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social del MSPS fue suprimida de la estructura del Ministerio, teniéndose que, a la luz de lo establecido en el artículo 24 del Decreto 546 de 2017, los contratos y convenios celebrados por dicha Dirección que estuvieren vigentes al 01 de agosto de 2017 y cuyo objeto atendiera las funciones y actividades propias de dicha Dirección, le fueron subrogados a la ADRES quien debía darles continuidad en los mismos términos y condiciones.

<sup>9</sup> Artículo 4 del Decreto 1681 del 2015, modificado por el artículo 2.5.2.2.4 del Decreto 780 de 2016; el artículo 68 de la Ley 1753 de 2015; el artículo 4 Decreto 1681 de 2015 y la Resolución No. 3460 de 2015 modificada por las Resoluciones 5588 de 2015, 1121 de 2016, 6349 de 2016 y 5618 de 2018.

del Ministerio de Salud y Protección Social previo cumplimiento de los requisitos y trámites de que trata la Resolución 3460 de 2015 expedida por el Ministerio y sus modificatorias. Con este mecanismo, la solicitud y legalización del crédito corresponde exclusivamente a las EPS e IPS y la aprobación final del mismo es competencia exclusiva de los intermediarios financieros.

A continuación, presentamos las principales características de los Convenios Interadministrativos No. 038 de 2015 y 025 de 2016.

Tabla 63. Características Convenios Interadministrativos suscritos con FINDETER

	<b>Convenio 038 de 2015 (tramos 1 y 2)</b>	<b>Convenio 025 de 2016 (tramo 3)</b>
<b>Objeto</b>	Aunar esfuerzos entre FINDETER y el Ministerio para la implementación de una línea de crédito con tasa compensada como mecanismo financiero destinado a otorgar liquidez y saneamiento de pasivos de las EPS e IPS.	Aunar esfuerzos entre FINDETER y el Ministerio para la implementación de una "Línea de redescuento – Indicador Bancario de Referencia (IBR)" con tasa compensada como mecanismo financiero destinado a otorgar liquidez y al saneamiento de pasivos de las IPS de acuerdo con lo previsto en la Resolución 1121 de 2016.
<b>Fecha de suscripción</b>	01 de octubre de 2015	16 de mayo de 2016
<b>Compensación tasa</b>	\$140.000 millones	\$30.000 millones
<b>Plazo de ejecución</b>	Hasta la vigencia del último crédito otorgado a las EPS o IPS dentro de la línea de crédito de tasa compensada.	
<b>Modificaciones</b>	Otrosí No. 01 del 29-dic-15	Otrosí No. 01 del 27-dic-18

Fuente: ADRES- Dirección de Liquidación y Garantías

Ahora bien, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7°. de la Resolución 3460 de 2015 y sus modificatorias y de conformidad con las autorizaciones suscritas por los representantes legales de las EPS, entre enero y mayo 2019, se han certificado y aplicado descuentos por el orden de \$62.494,08 millones correspondientes a los créditos otorgados en el marco del mecanismo de tasa compensada. A continuación, se presenta un consolidado de los descuentos:

Tabla 64. Consolidado de Descuentos (Cifras en millones \$)

EPS	Intermediario	Aportes a capital	Intereses pagados
<b>Coomeva</b>		<b>18.303,69</b>	<b>3.623,17</b>
	Banco de Occidente	13.783,40	1.092,76
	Bancoomeva	1.649,66	602,84
	Davivienda	2.870,63	1.927,57
<b>Coosalud</b>	GNB Sudameris	<b>5.000,00</b>	<b>3.202,48</b>
<b>Famisanar</b>		<b>18.854,74</b>	<b>1.427,31</b>
	Colpatria Multibanca	15.854,80	231,45
	GNB Sudameris	2.999,95	1.195,86
<b>Nueva EPS</b>		<b>6.835,62</b>	<b>1.979,11</b>
	Bancolombia	5.990,86	1.749,29
	GNB Sudameris	844,76	229,81
<b>Savia Salud</b>		-	<b>1.298,77</b>

Página 79 de 91

Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Edificio Elemento Torre 1 Piso 17 y Torre 3 Oficina 901  
Código Postal 111071

EPS	Intermediario	Aportes a capital	Intereses pagados
	IDEA	-	1.298,77
<b>Servicio Occidental de Salud - SOS</b>		<b>1.583,34</b>	<b>385,86</b>
	Banco de Bogotá	1.583,34	385,86
<b>Total</b>		<b>50.577,39</b>	<b>11.916,69</b>

Fuente: ADRES- Dirección de Liquidación y Garantías

### 3.1.12. Elaboración de boletines e informes del sector

Entre las funciones y factores que inciden en el funcionamiento del sector y que en particular puedan influir en la necesidad de crear, evaluar, modificar y eliminar garantías para las instituciones del sector, se han realizado estudios técnicos con temáticas que se pueden clasificar de la siguiente manera: 1) Análisis de servicios y tecnologías específicos, 2) Dinámicas del gasto que no se encuentra contemplado en el Plan Básico de Salud (PBS) y 3) Sectoriales. Como resultado de dichos análisis, entre enero y mayo de 2019, se han elaborado los siguientes documentos, los cuales se encuentran surtiendo el proceso de revisión previo a su publicación: Una mirada al aseguramiento en salud de la población colombiana año 2017

Análisis de proveedores 2016-2017

Análisis y evolución del ponderador UPC 2008-2018

Descripción de las prescripciones MIPRES 2018

## 3.2. RECOBROS NO PBS

### 3.2.1. Recursos reconocidos y beneficiarios 2019

Durante el período enero – mayo de 2019, se efectuó el reconocimiento y pago de cobros de tecnologías en salud no financiadas con recursos de la UPC, por valor de \$1,378 billones, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 65. Valor total ordenado por cobros Cifras en pesos \$

Concepto	Ene-mayo 2019
<b>Paquetes Corrientes- Giro previo</b>	<b>1.373.355.270.613</b>
Giro Directo	1.048.920.450.250
Ordenado EPS	324.434.820.363
<b>Mecanismos excepcionales-Desistimientos</b>	<b>4.532.820.686</b>
Giro directo	4.529.596.658
Ordenado EPS	3.224.028
<b>Total</b>	<b>1.377.888.091.299</b>

Fuente: ADRES- Dirección de Otras Prestaciones

Se puede observar que el 76% del valor ordenado fue girado directamente a los prestadores y proveedores de servicios y tecnologías de salud y corresponde a \$1,053 billones. Por otra parte, del total girado, la distribución por EPS se discrimina así:

Tabla 66. Valor total ordenado por EPS Cifras en pesos \$



Nombre EPS	Valor Ordenado
Sanitas	99.445.915.492
EPS Sura	84.364.155.615
Salud Total	65.079.583.229
Medimás	34.654.349.781
Compensar	13.627.030.219
Comfenalco Valle	11.763.810.720
Coomeva	5.167.131.533
EPS S.O.S.	4.411.319.479
Aliansalud	1.861.576.280
Cruz Blanca	1.624.039.357
Otros	2.439.132.686
<b>Total</b>	<b>324.438.044.391</b>

Fuente: ADRES- Dirección de Otras Prestaciones

Respecto de los beneficiarios del giro directo es preciso indicar que corresponden a 352 prestadores o proveedores. A continuación, se presentan los principales beneficiarios:

Tabla 67. Valor girado a favor de los Proveedores e IPS Cifras en pesos \$

Nombre IPS	Valor Giro
Colsubsidio	137.315.137.898
Audifarma	86.898.988.908
Clínica Colsanitas	70.680.790.250
Corporación Hospitalaria Juan Ciudad	68.192.760.537
Cafam	46.224.299.236
Éticos Serrano Gómez	45.597.377.064
Comfama	43.886.139.048
Medicarte	42.193.758.017
IPS Especializada	25.138.887.968
Medicamentos Especializados	23.696.653.730
Comfandi	22.311.173.922
Fundación Valle del Lili	22.066.220.504
Fresenius Medical Care Colombia	16.700.912.608
Helpharma	13.790.129.864
Medimás	11.954.262.781
Medicamentos POS	11.926.530.297
Asisfarma - Compensar	11.921.431.440
Hospital Universitario San Ignacio	11.116.978.604
Oncólogos del Occidente	10.934.283.782
Medicina Integral IPS	10.836.161.532
Otros	320.067.168.918
<b>Total</b>	<b>1.053.450.046.908</b>

Fuente: ADRES- Dirección de Otras Prestaciones

### 3.2.2. Modalidad de giro por recobros no PBS

El detalle de los giros efectuados se presenta a continuación por tipo de radicación:

### 3.2.2.1. Paquetes Corrientes

Giro previo de recursos al proceso de auditoría integral de los recobros/cobros:

En virtud de lo señalado en la Resolución 3951 de 2016, modificada por la Resolución 1885 de 2018 y la Resolución 848 de 2019, la Dirección de Otras Prestaciones ha ordenado el gasto de los giros previos que se detallan a continuación:

Tabla 68. Valor giro previo Cifras en pesos

Año	Mes	Paquete	Giro IPS/Proveedores	Ordenado EPS	Total, Ordenado
2018	Mayo (Ajuste)	PP0518	166.268.591.325	40.445.661.619	206.714.252.944
2018	Junio (Ajuste)	PP0618	210.673.841.791	55.079.543.088	265.753.384.879
2019	Enero	PP0119	196.976.320.277	59.614.773.897	256.591.094.174
2019	Febrero	PP0219	211.659.157.010	61.243.262.575	272.902.419.584
2019	Marzo	PP0319	201.099.060.777	59.334.115.333	260.433.176.110
2019	Abril	PP0419	17.513.853.253	12.890.400.393	30.404.253.646
2019	Mayo	PP0519	44.729.625.817	35.827.063.459	80.556.689.276
<b>Total</b>			<b>1.048.920.450.250</b>	<b>324.434.820.363</b>	<b>1.373.355.270.613</b>

Fuente: ADRES- Dirección de Otras Prestaciones

Es preciso mencionar que el giro previo del periodo de radicación de enero de 2019 fue ajustado a la disponibilidad presupuestal de acuerdo con lo establecido en las normas citadas. Para los meses de febrero, marzo, abril y mayo el valor girado correspondió al valor resultante de la aplicación de la metodología definida para el cálculo del giro previo a la auditoría integral. Adicionalmente en los meses de abril y mayo de 2019 se procedió a reconocer el valor del giro previo ajustado de los meses de mayo y junio de 2018 de conformidad con la expedición de la Resolución 848 de 2019.

Giro de recursos conforme los resultados del proceso de auditoría integral de los recobros/cobros:

El 31 de julio de 2018 se firmó el acta de inicio del Contrato de Consultoría No. 080 de 2018, entre la Unión Temporal Auditores de Salud y la firma JAHV McGregor SAS (Interventoría) en representación de la ADRES, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Es preciso indicar, que en la obligación específica 31 del contrato 080 de 2018, se definió un período de transición que comprendía tres (3) meses siguientes a la suscripción el acta de inicio, dicho período finalizó el 31 de octubre de 2018. El 1 de noviembre de 2018 el contratista inició las labores de auditoría.

En este sentido, la Firma Auditora Unión Temporal Auditores de Salud y la firma JAHV McGregor SAS (Interventoría) certificaron el 7 de mayo de 2019, un paquete de 27.984 recobros, con un valor recobrado que correspondía a \$106.265.972.438 de la línea corriente de la radicación del mes de abril de 2018 (paquete MYT0102-0418\_1) y cuyo valor aprobado fue de \$100.164.683.474,13.

Ahora bien, es importante señalar que la ADRES ha adelantado las audiencias del debido proceso por los incumplimientos presentados por el contratista, las cuales han sido resueltas mediante i) la Resolución 4340 de 2018, fijando la imposición de una multa por valor de \$985.904.187 más los intereses causados a partir de la ejecutoria, los cuales ascienden a \$39.564.293,00 para un total de \$1.032.398.291 y ii) la Resolución 2931 de 2019, imponiendo otra sanción económica en cuantía de \$460.648.602

### 3.2.2.2. Paquetes de mecanismos excepcionales

Teniendo en cuenta que, dentro de los recobros presentados por las EPS se encuentran algunos inmersos en procesos judiciales, si el resultado de auditoría es de aprobación, el reconocimiento y pago de dichos recobros se encuentra sujeto a la presentación por parte de la EPS del desistimiento total o parcial, así como el Auto que lo acepta. En este sentido, una vez allegaron las EPS lo descrito anteriormente, la Dirección de Otras Prestaciones ha ordenado el gasto detallado a continuación:

Tabla 69. Valor ordenado recobros desistidos en procesos judiciales Cifras en pesos

Mecanismo	Giro IPS	Giro EPS	Total, Ordenado
Divergencias Recurrentes	738.490.357	24.848	738.515.205
Glosa Administrativa	173.044.760	3.199.180	176.243.940
Glosa Trasversal	3.036.776.461	0	3.036.776.461
Glosa Única de Extemporaneidad	581.285.080	0	581.285.080
<b>Total</b>	<b>4.529.596.658</b>	<b>3.224.028</b>	<b>4.532.820.686</b>

Fuente: ADRES- Dirección de Otras Prestaciones

ADRES ha ordenado el gasto de los recobros desistidos en procesos judiciales, así:

Tabla 70. Valor ordenado por EPS de los recobros desistidos en procesos judiciales Cifras en pesos

NIT EPS	Entidad	Giro IPS/Proveedores	Ordenado EPS	Total, Ordenado
800250119	Saludcoop	797.444.635,27	24.848,00	797.469.483,27
805000427	Coomeva	1.554.455.185,71	0,00	1.554.455.185,71
830003564	Famisanar	857.915.387,31	0,00	857.915.387,31
830113831	Aliansalud	631.033.970,76	0,00	631.033.970,76
860066942	Compensar	282.910.629,30	3.199.180,00	286.109.809,30
900156264	Nueva EPS	405.836.850,00	0,00	405.836.850,00
<b>Total</b>		<b>4.529.596.658,35</b>	<b>3.224.028,00</b>	<b>4.532.820.686,35</b>

Fuente: ADRES- Dirección de Otras Prestaciones

De otra parte, teniendo en cuenta que el literal c) del artículo 73 de la Ley 1753 de 2015, señaló que el pago de los recobros aprobados por el mecanismo de Glosa Transversal se encuentra sujeto a la disponibilidad presupuestal para cada vigencia.

Frente a los paquetes GT040617, GT051017 y GT061117, correspondientes a la radicación de los meses de junio, octubre y noviembre de 2017, la ADRES certificó los valores aprobados.

Sobre el particular, la ADRES contó con disponibilidad presupuestal en diciembre de 2018, para adelantar el reconocimiento y pago de los recursos certificados en el paquete GT040617, radicación bajo el mecanismo de Glosa Transversal de junio de 2017, sin quedar saldo pendiente de pago en dicho paquete.

Ahora bien, frente a los recursos certificados correspondientes a los paquetes GT051017 y GT061117, de los periodos de radicación octubre y noviembre de 2017, la ADRES aún no cuenta con disponibilidad presupuestal para atender la financiación del mecanismo de Glosa Transversal previsto en el artículo 73 de la Ley 1753 de 2015, dado que de acuerdo con la apropiación presupuestal vigente, la prioridad ha sido la financiación del reconocimiento y giro de los recobros presentados mediante la línea de radicación corriente presentada bajo los formatos MYT01 y MYT02.

Actualmente el valor aprobado corresponde a \$198.413.788.268, del cual: \$2.850.947.126 corresponde al costo de auditoría; \$23.218.577.885 se encuentra en procesos judiciales y \$172.344.263.256 fueron certificados para ordenación del giro, una vez exista la disponibilidad presupuestal

Tabla 71. Valor certificado resultados auditoría integral Glosa transversal Cifras en pesos

Periodo	Paquete	Valor Aprobado	Costos De Auditoría	Procesos Judiciales	Valor Certificado
oct-17	GT051017	105.250.354.350	1.561.187.708	16.198.206.345	87.490.960.296
nov-17	GT061117	93.163.433.918	1.289.759.418	7.020.371.540	84.853.302.960
<b>TOTAL</b>		<b>198.413.788.268</b>	<b>2.850.947.126</b>	<b>23.218.577.885</b>	<b>172.344.263.256</b>

Fuente: ADRES- Dirección de Otras Prestaciones

Se informa, además, que la Firma Interventora certificó el 31 de diciembre de 2018 el paquete de Glosa Transversal de defensa judicial correspondiente a la radicación de octubre de 2018 (Paquete GTDEFJUD102018), por valor de \$7.399.466.841,77.

De igual manera, JAHV McGregor certificó 14 de febrero de 2019 el paquete del mecanismo de Glosa Transversal de defensa judicial, correspondiente a la radicación de septiembre de 2018 (Paquete GTDEFJUD092018), sin embargo, por inconsistencias en el cierre, la Firma Interventora aclaró las diferencias el 19 de mayo de 2019 e informó el valor aprobado del paquete el cual asciende a la suma de \$16.840.588.357,14.

Vale la pena resaltar que, para el pago de los recobros inmersos en procesos judiciales del paquete GTDEFJUD092018 como los del paquete GTDEFJUD102018, la entidad recobrante debe allegar las solicitudes de desistimiento, junto con los correspondientes Autos de aceptación, expedidos por la autoridad judicial, no obstante, los recursos pendientes de pago estarán sujetos a disponibilidad presupuestal.

Adicionalmente es importante mencionar que a través del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, se definió en el artículo 237 las alternativas de pago de los recobros por el mecanismo de Glosa

Trasversal, con el fin de optimizar el flujo de los recursos dentro del Sistema, las cuales se encuentran en trámite mediante Decreto reglamentario elaborado por el Ministerio de Hacienda.

### 3.3. RECLAMACIONES

#### 3.3.1. Pagos de reclamaciones realizados por la ADRES

Teniendo en cuenta que la ADRES, en el marco de lo dispuesto en el artículo 66 y 67 de la Ley 1753 de 2015, realiza el reconocimiento y pago de los servicios y las indemnizaciones por concepto de atención en salud a las víctimas de eventos terroristas, eventos catastróficos de origen natural o de accidente de tránsito en que participen vehículos no identificados o no asegurados con póliza SOAT, a continuación, se presentan los pagos realizados en los periodos 2018 a 2019, este último con corte a 31 de mayo de 2019, los cuales corresponden a un valor total de \$180.848 millones de pesos, así:

Tabla 72. Valor total ordenado para pago por reclamaciones en pesos

Vigencia	Valor Aprobado
2018	\$ 173.457.476.143
2019	\$ 7.390.404.922
<b>Total</b>	<b>\$180.847.881.065</b>

Fuente: ADRES- Dirección de Otras Prestaciones

#### 3.3.2. Valores pagados por ADRES por evento

El 99% del giro equivale a \$179.087 millones por eventos derivados de accidentes de tránsito donde el vehículo involucrado no fue identificado o no se encontraban asegurados con pólizas SOAT, el 2% restante, por valor de \$1.761 millones obedece al pago de eventos por catástrofe natural y eventos terroristas.

Tabla 73. Valores pagados por ADRES por tipo de evento en pesos

Tipo de evento	2018	2019	Total	%
Accidente de tránsito	171.844.717.168	7.241.817.768	179.086.534.936	99,0%
Evento catastrófico	1.478.333.143	139.424.440	1.617.757.583	0,9%
Evento terrorista	134.425.832	9.162.714	143.588.546	0,1%
<b>Total</b>	<b>173.457.476.143</b>	<b>7.390.404.922</b>	<b>180.847.881.065</b>	

Fuente: ADRES – Dirección de Otras Prestaciones.

#### 3.3.3. Valores pagados por tipo de reclamante

El reconocimiento y pago de los servicios en salud e indemnizaciones se realiza al directo beneficiario y legitimado para reclamar, es decir a quien acredita tener el derecho. Dichos beneficiarios se clasifican en personas jurídicas (IPS) y personas naturales, donde el 93% de los valores reconocidos van con destino a las IPS y el 7% restante es girado a los directos beneficiarios de la indemnización.

Tabla 74. Valores pagados por ADRES por tipo de reclamante en pesos

Tipo de reclamante	2018	2019	Total	%
Reclamación IPS	163.471.355.708	4.269.297.209	167.740.652.916	93%
Persona Natural	9.986.120.435	3.121.107.714	13.107.228.149	7%
<b>Total</b>	<b>173.457.476.143</b>	<b>7.390.404.922</b>	<b>180.847.881.065</b>	

Fuente: ADRES – Dirección de Otras Prestaciones.

Del total de los valores reconocidos por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, el 93% se realiza por concepto de atenciones en salud prestados a las víctimas y gastos de transporte de la víctima desde el sitio de ocurrencia del evento a primer centro asistencial, y el 7% corresponde al pago de indemnizaciones por muerte y gastos funerarios de la víctima o por la pérdida de capacidad laboral.

Tabla 75. Valores pagados por ADRES por tipo de amparo en pesos

Tipo de Amparo	2018	2019	Total	%
Servicios médico-quirúrgicos	162.139.831.642	4.256.220.874	166.396.052.516	92,01%
Indemnización por muerte y gastos funerarios	9.979.143.496	3.113.874.714	13.093.018.210	7,24%
Gastos de transporte y Movilización de víctimas	1.331.524.066	13.076.335	1.344.600.401	0,74%
Indemnización por incapacidad permanente	6.976.939	7.232.999	14.209.938	0,01%
<b>Total</b>	<b>173.457.476.143</b>	<b>7.390.404.922</b>	<b>180.847.881.065</b>	

Fuente: ADRES – Dirección de Otras Prestaciones.

### 3.3.4. Distribución geográfica por IPS

Del total de los \$167.740.652.916 reconocidos para pago por concepto de atenciones en salud y gastos de transporte, a continuación, se presenta la distribución geográfica por IPS beneficiaria del giro, así:

Tabla 76. Valores pagados a IPS por Departamento por Atenciones en salud.

Departamento	Valor Aprobado	%	% acumulado
Atlántico	52.241.793.195	31%	31%
Valle	20.610.143.098	12%	43%
Córdoba	20.494.205.412	12%	56%
Magdalena	16.041.775.179	10%	65%
Sucre	10.259.664.156	6%	71%
Bolívar	9.297.643.429	6%	77%
Antioquia	9.141.027.444	5%	82%
Otros 23 dptos	29.654.401.004	18%	100%
<b>Total</b>	<b>167.740.652.916</b>		

Fuente: ADRES – Dirección de Otras Prestaciones.



Como se observa en la tabla anterior el 56% de los valores reconocidos por la ADRES a las IPS beneficiarias del giro, se concentran en tres departamentos como son: Atlántico el 31%, seguido con un 12% Valle, y 12%.

En este mismo sentido, el pago de las reclamaciones a (IPS) por concepto de atenciones en salud a víctimas de eventos terroristas, eventos catastróficos de origen natural o de accidente de tránsito en que participen vehículos no identificados o no asegurados con póliza SOAT el 82% del valor girado se concentran en los departamentos de ATLÁNTICO, VALLE, CORDOBA, MAGDALENA, SUCRE, BOLIVAR, ANTIOQUIA y el 18% de los reconocimientos se distribuyen en 23 departamentos.

### 3.4. RECAUDO DE RENTAS CEDIDAS

#### 3.4.1. Recaudo de impuestos territoriales

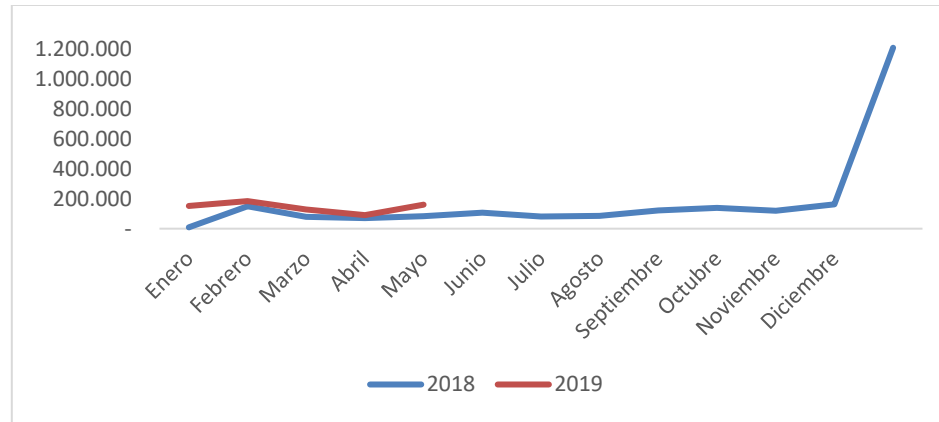
El artículo 66 de la Ley 1753 de 2015, crea la ADRES con el fin de garantizar el adecuado flujo de los recursos del Sistema de Salud y establecer el seguimiento de los recursos administrados. En este contexto, el Decreto 2265 de 2017 modificado por los Decretos 1355 de 2018 y 2497 de 2018 establecieron los términos y condiciones para el giro de los recursos a la ADRES por parte de las entidades territoriales, los terceros autorizados, los operadores del Monopolio de Juegos de Suerte y Azar y el Fondo Cuenta administrado por la Federación Nacional de Departamentos.

Para la vigencia 2018, en aplicación del Decreto 2265 de 2017 modificado por los Decretos 1355 de 2018 y 2497 de 2018, la ADRES recaudó \$1.210.269 millones por concepto de rentas territoriales destinadas a la financiación del Régimen Subsidiado en Salud; mientras que, al 31 de mayo de 2019, el recaudo asciende a \$713.929; este último representa el 58.99% respecto al recaudo total de la vigencia 2018.

Así mismo, se señala que la implementación del “Modulo de Reporte y Pago de Rentas Territoriales” desarrollado por la ADRES, ha facilitado la dinámica de los actores en el reporte y pago de los recursos territoriales destinados a la financiación de la UPC de los afiliados al Régimen Subsidiado en Salud, así como la identificación oportuna de los mismos. Esta gestión ha representado un incremento del recaudo entre enero y mayo de 2019 del 45,11% respecto a la vigencia anterior.

Gráfico 28. Recaudo mensual vigencias 2018 y 2019 (Cifras en pesos)





\*No incluye los recursos transferidos por Coljugos (Juegos Localizados, Novedosos y Premios Caducos).

\*\*No incluye los recursos devueltos a las Entidades Territorial durante la vigencia 2018.

Fuente: ADRES- Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud.

A continuación, se presenta el recaudo por cada uno de los conceptos asociados a dichas rentas, registrado entre el 1 de enero al 31 de mayo de 2019.

Tabla 77. Rentas entidades territoriales de enero a mayo de 2019 (Cifras en millones de pesos)

Rentas de entidades territoriales	Total Recaudo	%
Monopolio de Juegos de Suerte y Azar*	130.057	18,22%
Impoconsumo de Cervezas	90.209	12,64%
Componente Especifico Impoconsumo Cigarrillos y Tabaco + Componente Ad Valorem Impoconsumo Cigarrillos y Tabaco	374.696	52,48%
Monopolio de Licores e Impuesto al Consumo de Licores Vinos y Aperitivos	83.599	11,71%
Otros Recursos Territoriales	35.368	4,95%
<b>TOTAL</b>	<b>713.929</b>	<b>100,00%</b>

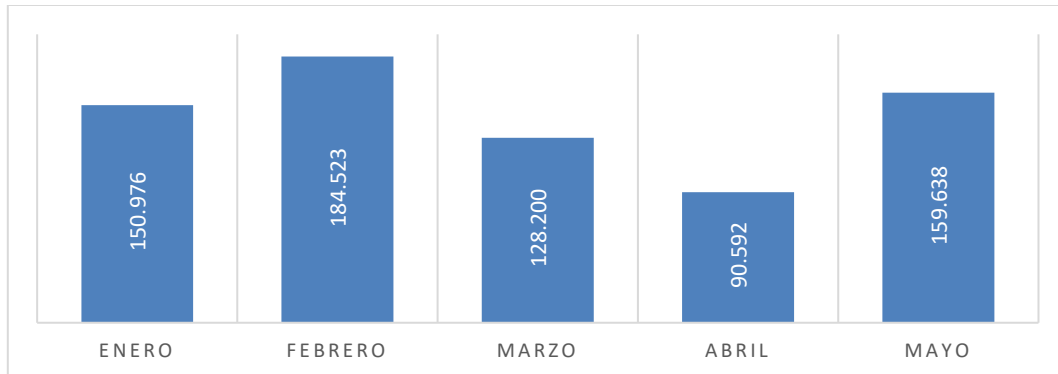
\*No incluye los recursos transferidos por Coljugos (Juegos Localizados, Novedosos y Premios Caducos).

Fuente: ADRES- Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud.

De la tabla anterior, se evidencia que del total recaudo al 31 de mayo de 2019, el 52.48% corresponden a los recursos por concepto del Componente Especifico Impoconsumo Cigarrillos y Tabaco más el Componente Ad Valorem Impoconsumo Cigarrillos y Tabaco, seguido del 18.22% del recaudo del Monopolio de Juegos de Suerte y Azar.

A continuación, se presenta el comportamiento mensual del recaudo de las rentas territoriales, en lo corrido de la presente vigencia.

Gráfico 29. Comportamiento mensual de rentas entidades territoriales de enero a mayo 2019 (Cifras en pesos)



Fuente: ADRES- Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud

En lo corrido del 2019, se precisa que el 25.85% del recaudo se registró en el mes de febrero, dicha situación se presenta debido a los giros realizados por las entidades territoriales por concepto del “Componente Especifico Impoconsumo Cigarrillos y Tabaco”, el cual fue de \$100.578 millones.

De otra parte, la ADRES ha ejecutado el 99.51% (al 13 de junio de 2019) de los recursos recaudados por concepto de rentas territoriales, en la financiación del Régimen Subsidiado en Salud, conforme los resultados de la Liquidación Mensual de Afiliados -LMA-. Igualmente, en aplicación del Decreto 2265 de 2017 modificadorio del Decreto 780 de 2016, la administración de los recursos territoriales ha generado el giro oportuno de \$710.456 millones a la red prestadora de servicios de salud, aumentando el flujo directo de los recursos, generando mayor liquidez a la red de prestadores.

### 3.4.2. Rendimientos Financieros

La ADRES ha registrado la distribución de los rendimientos financieros a nombre de cada una de las entidades territoriales y conceptos asociados a partir de los giros realizados bien sea por parte de estas, los terceros autorizados, los operadores del Monopolio de Juegos de Suerte y Azar, y el Fondo Cuenta administrado por la Federación Nacional de Departamentos.

Con corte al 31 de mayo de 2018, se han registrado \$4.519,73 millones por concepto de rendimientos financieros generados sobre el recaudo de las rentas territoriales destinadas a la financiación del Régimen Subsidiado en Salud. A continuación, se presenta el detalle por cada uno de los conceptos asociados a dichas rentas:

Tabla 78. Rendimientos financieros rentas entidades territoriales de enero a mayo de 2019 (Cifras en millones de pesos)

Rendimientos financieros sobre las rentas de entidades territoriales	Total registrado	%
Monopolio de Juegos de Suerte y Azar*	918,72	20,33%
Impoconsumo de Cervezas	542,47	12,00%
Componente Especifico Impoconsumo Cigarrillos y Tabaco + Componente <i>Ad Valorem</i> Impoconsumo Cigarrillos y Tabaco	2.265,31	50,12%
Monopolio de Licores e Impuesto al Consumo de Licores Vinos y Aperitivos	640,39	14,17%
Otros Recursos Territoriales	152,83	3,38%
<b>Total</b>	<b>4.519,73</b>	<b>100,00%</b>

\*No incluye los recursos transferidos por Coljuegos (Juegos Localizados, Novedosos y Premios Caducos).

Fuente: ADRES- Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud

### 3.4.3. Devoluciones

En el marco de lo establecido en el artículo 2.6.4.2.2.2.3 de la Subsección 2 – Sección 2 – Capítulo 2 – Título 4 – Parte 6 – Libro 2 del Decreto 780 de 2016 modificado por el artículo 2 del Decreto 2265 de 2017, así como de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante radicados 201932000528141 y 201932000662521 allegados el 17 de mayo y 5 de junio de 2019 respectivamente; la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud de la ADRES ha venido requiriendo a los Departamentos y al Distrito Capital del Bogotá, la remisión de los documentos requeridos para iniciar el trámite de devolución de los recursos no ejecutados en la vigencia 2018.

En este contexto, la ADRES efectuará la devolución de los recursos, una vez la Entidades Territoriales remitan los soportes requeridos para el trámite. Asimismo, realizada la validación de los recursos no ejecutados en la vigencia 2018 y acorde a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, el capital a devolver es de \$151.991 millones.

A continuación, se relacionan los recursos a devolver a las entidades territoriales, por concepto de capital:

Tabla 79. Recursos a devolver por Entidad Territorial (Cifras en millones de pesos)

NIT	ENTIDAD	Recursos No Ejecutados 2018
800091594	Caquetá	779
800094067	Vichada	106
800094164	Putumayo	544
800103196	Guaviare	609
800103913	Huila	10.041
800103920	Magdalena	2.921
800103935	Córdoba	3.029
800113672	Tolima	3.950
800114312	Caldas	8.990
800246953	Bogotá D.C.	21.446
845000021	Vaupés	102

NIT	ENTIDAD	Recursos No Ejecutados 2018
890001639	Quindío	1.615
890102006	Atlántico	5.226
890201235	Santander	4.736
890399029	Valle	39.740
890480059	Bolívar	2.315
890500890	Santander	1.342
890900286	Antioquia	20.123
891280001	Nariño	2.44
891480085	Risaralda	1.390
891580016	Cauca	1.731
891680010	Choco	143
891800498	Boyacá	5.102
892000148	Meta	535
892099149	Guainía	73
892099216	Casanare	1.956
892115015	La Guajira	146
892280021	Sucre	150
892399999	Cesar	1.047
892400038	San Andrés	40
899999114	Cundinamarca	11.522
899999336	Amazonas	242
900034608	Arauca	55
<b>TOTAL</b>		<b>151.991</b>

Fuente: ADRES- Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud

#### 4. BIBLIOGRAFIA

-Documento CONPES 3654 de 2010

-Manual Único de Rendición de Cuentas – elaborado por la Secretaría de Transparencia, el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP, y el Departamento Nacional de Planeación –DNP